

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA



Análisis del impacto socio – económico de la
Congregación Bethlemita en el Cusco (1698 – 1740)

TESIS PRESENTADA POR:

Bachiller. Sergio Xavier Arana Alvaro.

Para optar el título profesional de:

LICENCIADO EN HISTORIA.

ASESOR:

Doctor. Eleazar Crucinta Ugarte.

FINANCIADO POR:

UNSAAC

CUSCO – 2019

Dedicatoria

A Dios nuestro Señor por haberme dado la vida, y a mis padres por haberla forjado con tanto esmero, amor y sacrificio.

Agradecimiento

Debo agradecer, principalmente a mi familia por darme el aliento de haber comenzado una carrera universitaria, y que está continuara hasta llegar aquí, la tesis. Principalmente agradecer a mi querida hermana Ruth, por darme su apoyo desde que era un infante y mucho más en mi periodo escolar secundario y universitario, solo ella sabe lo mucho que dio por mí, y lo eternamente agradecido que estoy y estaré con ella. A mis dos sobrinas Damaris y Joselyn que, junto a mi padre, son mi compañía de mí día a día, y el único sostén emocional, que tengo en esta vida. También debo agradecer a mis compañeros y amigos, de toda la vida universitaria, Brian y Jonathan, que juntos compartimos muchas experiencias en las aulas universitarias, y que hasta ahora siguen apoyándome, en especial Brian, muchas gracias. Agradecimientos debo, a mis maestros universitarios; al Dr. Eleazar Crucinta, mi director de tesis, al Dr. Francisco Medina, al Mgt. Darío Mormontoy, a la Mgt. Ena Aragón, al Dr. Jorge Escobar, al Lic. Jorge Olivera, maestros y amigos míos, que me dieron su apoyo moral y consejos para la realización de esta tesis. Debo agradecer también al Archivo Regional del Cusco que, sin este repositorio documental, no sería posible la realización de este tipo de investigaciones, a la biblioteca del Centro Bartolomé de las Casa, que con su cuantiosa información hizo posible la realización de este trabajo de tesis. Agradecer a CONCYTEC y muy especialmente a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco que mediante, el Vicerrectorado de Investigación, y su programa Yachayninchiq Wiñarinampaq, subvencionaron los gastos que conlleva este trabajo de investigación. Gracias a todos.

2. Índice

1. Firma de dictaminantes	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
2. Índice	iv
3. Resumen	vi
4. Introducción	viii
5. Problema de investigación	1
5.1. Planteamiento del problema	1
5.2. Formulación del problema	1
5.2.1. Problema general.	1
5.2.2. Problemas específicos	1
6. Objetivo de la investigación	2
6.1. Objetivo general	2
6.2. Objetivos específicos	2
7. Marco teórico	2
7.1. Antecedentes de la investigación	2
7.2. Base teórica	2
8. Hipótesis de la investigación	9
8.1. Hipótesis general	9
8.2. Hipótesis específicas	9
9. Metodología de la investigación	10
9.1. Tipo y nivel de investigación	10
9.2. Materiales	11
9.2.1. Equipos.	11
9.2.2. Software:	11
9.3. Métodos	11
10. Resultados y discusión	13
Capítulo I	13
1. Generalidades	13
1.1. Surgimiento de la Congregación Bethlemítica en el nuevo mundo.	13

1.2.	Los barbones en el virreinato del Perú.	17
1.3.	Llegada y establecimiento de los Bethlemitas en el Cusco.	19
Capítulo II		27
2.	Impacto social de la congregación Bethlemita en la población cusqueña colonial de inicios del siglo XVIII	27
2.1.	El Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena de la religión Bethlemítica.	34
2.1.1.	Un nuevo hospital en la ciudad del Cusco.	38
2.1.2.	La farmacia de los Bethlemitas.	45
2.1.3.	El noviciado de la religión Bethlemita.	56
2.2.	Los Bethlemitas brindan enseñanza a los niños gentiles de extramuros de la ciudad del Cusco.	63
2.2.1.	La escuela de los Bethlemitas.	67
Capítulo III		69
3.	Un breve panorama de la economía del Virreinato del Perú, para inicios del siglo XVIII	69
3.1.	Las haciendas de los Bethlemitas en la región del Cusco.	71
3.1.1.	Sillque principal sostén económico de los Bethlemitas y de su hospital en el Cusco.	81
3.1.2.	Haciendas de auto abastecimiento de los Bethlemitas.	85
11.	Conclusiones y recomendaciones	90
12.	Referencia	91
13.	Apéndice y anexos	94

3. Resumen

La congregación Bethlemita fue una de las tantas órdenes religiosas existentes en el mundo cristiano católico, no obstante, con una pequeña particularidad en comparación a las demás, que esta se originó en el continente americano, se instituyó en la actual ciudad de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVII, para luego expandirse sustancialmente en México y Perú. La principal labor en la que se enfocaron los Bethlemitas fue el cuidado y atención de enfermos, seguido de la educación de menores en pequeñas escuelas constituidas junto al hospital y en otros casos (Cusco) instalada al interior del hospital. Cabe destacar que, dichas obras de caridad eran realizadas en bien de la población cusqueña; por lo que, surgen las interrogantes con relación a su patrocinio ¿cómo eran sostenidas?, ¿con qué subvención? Para remediar los cuantiosos gastos, los Bethlemitas tuvieron que idear numerosas formas de ingresos económicos, uno de ellos fue la producción y comercialización de alimentos de pan llevar, esencialmente la producción de maíz, el cual era cultivado en las propiedades de la congregación, los cuales fueron obtenidos mayoritariamente por donación, otras por compra y raras veces por usurpación, creándose un ambiente de autoabastecimiento y mercantilización.

Palabras claves.

Bethlemitas, hacienda, economía, caridad, hospital y escuela.

PISYACHIYNIN

Bethlemita t'aqa nisqa, teqsemuyuntinpi católico kaqmanta kausaqmi paqariran haqay América suyu nisqapi, Kunan Guatemala sutiyoq llaqtapi.; qhepakunapitaq México llaqtapi Perú suyupi ima mast'arikuran. Kay Bethlemita t'aqaqa llank'aran onqoq runakunanata qhawarinanapaq, yanapananapaq, chaypas erqekunata yanapaqku yachayta chaskinankupaq. Chaypaqmi yachaywasikunata oqarichiriranku hanpina wasiwan kuskalla kananapaq.

Chayqa, kay allin runa masinchiskunaq ruwayninkuqa, allin qhawarisqan karan kay Qosqo llaqtanchispi, haqay ñaupaq pachamantaraq.

Ichaqa, tapukunkichischa: Ima qolqewansi? ¿Piqpa yanapasqanwanmi kay Bethlemitas t'aqa, kay llank'aykunata ruwan?

Chaypaqmi runankuna imaymana ruwanakunata sonqonqopi, umankupi hamut'aqku. Chaypi paykunaqa, mikhunapaq llank' aqku chajrankuta. Chay sara llank'asqankuwanmi paykunaqa kawsaqqku, waqcha llaqtamasinchiskuna yanapanankupaq.

Chay chajrakunapas, runa khuyapayakuq runa masinchismi qoyapuranku wiñaypaq kay Bethlemitas t'aqaman, wakin allpatataqmi rantiranku qolqe huñukusqankuwan; chaywan yanapananakunankupaq; Chaywanmi paykunalla imatas llank'akuqku kikin Hacienda Bethlemita nisqapi.

Taripay rimaykuna:

Bethlemita, ayllu, qolqechaq, ayni, hanpina wasi, yachay wasi.

4. Introducción

El templo de la Almudena es uno de los tres templos coloniales del distrito de Santiago de la ciudad del Cusco, también recinto de una hermosa escultura, de la mamita Nati, llamada así por la mayoría de sus devotos, pero siglos antes conocida como Nuestra Señora de la Almudena, al visitarla en su festividad el 8 de setiembre de cada año, casi la mayoría de parroquianos que entran a ese monumento colonial ignora; ¿cuándo fue construida?, ¿quién los mando a construir? y si saben que es de la época colonial, ¿por quién estuvo habitado en ese tiempo?. Pues esta investigación busca difundir de alguna manera el legado histórico, desde cuando fue habitado por la congregación Bethlemita y estudiar a la orden religiosa en sí. Esta orden religiosa fue importante para esta ciudad por el servicio caritativo que brindó a los moradores del Cusco colonial, ya sea en su hospital, escuela o por el servicio de asilo que dio a los ancianos religiosos y laicos, esta orden religiosa para brindar estos servicios tuvo que manejar una economía agrícola, la investigación *“Convento Hospital de la congregación Bethlemitas en el Cusco 1698 – 1720”* busca estudiar ese tipo de economía que se estableció en el Convento – Hospital en relación a las propiedades rurales que obtuvieron.

La presencia del Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo y de su Sobrino el Licenciado Andrés de Mollinedo y Rado, no solo beneficio como sabemos en el crecimiento y afloramiento del arte en el Cusco, sino que también beneficio brindando apoyo a la sociedad de manera humanitaria. Pues el obispo Mollinedo es uno de los pocos españoles que vino a esta parte del mundo para invertir de su propio peculio en mejora del Cusco. Es así que gracias a la buena voluntad de dicho clérigo y su sobrino es que se hace posible el establecimiento de la congregación Bethlemita en el Cusco, luego de un largo trámite realizado por los mencionados clérigos y además

la donación de una propiedad que costó de su propio dinero al Licenciado Mollinedo y Rado, esto dice mucho para saber cuánto quiso el obispo Mollinedo a esta gran ciudad del Cusco cabeza de estos reinos del Perú.

En el primer capítulo, titulado generalidades, tratamos de abordar, desde los comienzos y fundación de la Congregación Bethlemita, en la localidad de Guatemala, por Fray Pedro de Betancourt; su llegada y asentamiento en el virreinato del Perú, desde su arribo en el puerto de Paita, su primera fundación fue en la ciudad de Trujillo, para después dirigirse a la ciudad de los Reyes, en donde toman posesión del Hospital del Carmen bajo el auspicio del virrey Conde de Lemos, este convento – hospital sería el hospital matriz de toda la congregación Bethlemita en el Perú. En el presente capítulo también se relata la llegada de estos clérigos a la ciudad del Cusco en el año de 1690 y su establecimiento en 1698, bajo el auspicio de doctor, Don Manuel de Mollinedo y Angulo y su sobrino el párroco del hospital de los Naturales, el licenciado Andrés de Mollinedo y Rado.

En el segundo capítulo, se estudia el impacto social que tuvo esta orden religiosa en la ciudad del Cusco, a través del funcionamiento de un hospital, y la pequeña escuela para menores, esto en el convento – hospital de Nuestra Señora de la Almudena. Como fue el manejo de las instituciones y como influyo en los ciudadanos de ese entonces. También se ve el funcionamiento del noviciado, donde se formaban nuevos clérigos de la Congregación Bethlemita. Y como fue el proceso de formación de estos novicios y que requisitos tenían que cumplir para ser admitidos dentro de esta orden.

En el tercer capítulo, de igual manera que en el segundo, se estudia el impacto que esta congregación religiosa causó en la ciudad del Cusco, pero esta vez en el aspecto económico. Como corto preámbulo, damos un panorama de la economía del virreinato del Perú de esos años, y como

esta influyo en la economía de la orden Bethlemita, también hacemos estudio de las haciendas que tuvieron en la región del Cusco, y como estas influyeron en relación al abastecimiento del convento – hospital de Nuestra Señora de la Almudena. Principalmente nos referimos a la hacienda Sillque ya que esta fue la más provechosa propiedad que tuvieron los Bethlemitas para el sostén de su orden en la región del Cusco. Tuvieron muchas propiedades, pero la mayoría de estas, fueron adquiridas fuera de los años de estudio de esta tesis. Por tal nos abstenemos en su estudio.

Sin mayor preámbulo, damos por introducida dicha tesis de investigación y pedimos las disculpas del caso si hubiera lagunas historiográficas, pues pensamos que estas serían una seña, para próximas investigaciones, por parte de nuevas generaciones de historiadores.

5. Problema de investigación

5.1. Planteamiento del problema

Como se sabe las órdenes religiosas tuvieron un rol importante en la sociedad colonial peruana y de América por el manejo de bienes a su cargo, como son; propiedades, haciendas y demás bienes, en las cuales producían, utilizando mano de obra aborigen, el cual jugó un papel importante en el aspecto social y económico de sus habitantes de la sociedad en la que residían. Por la cual se plantea las siguientes preguntas.

5.2. Formulación del problema

5.2.1. Problema general.

- ❖ ¿Cuál fue el impacto socio-económico de la Congregación Bethlemita en el Cusco, desde su establecimiento hasta sus próximos cuarenta años?

5.2.2. Problemas específicos

- ❖ ¿Qué efecto social causó en la población cusqueña de ese entonces la presencia de esta nueva orden religiosa, designada a la prestación de servicios hospitalarios y caritativos, respecto al bienestar saludable de aquellos habitantes?
- ❖ ¿Cuál fue el tipo de economía que esta congregación manejó en sus bienes inmuebles obtenidos en sus treinta primeros años y cómo lo emplearon para la subsistencia de su Convento-Hospital?

6. Objetivo de la investigación

6.1. Objetivo general

- ❖ Analizar y explicar el impacto socio – económico de la Congregación Bethlemita en el Cusco desde su establecimiento hasta sus próximos cuarenta años.

6.2. Objetivos específicos

- ❖ Conocer el efecto social causado en la población Cusqueña de ese entonces la presencia de esta nueva orden religiosa designada a la prestación de servicios hospitalarios y caritativos.
- ❖ Explicar el tipo de economía que esta congregación manejo en sus bienes obtenidos en sus cuarenta primeros años y como lo emplearon para la subsistencia de su convento hospital.

7. Marco teórico

7.1. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de esta investigación de donde nace la idea de esta tesis, principalmente son:

- *Estructura agraria y vida rural en una región andina, Ollantaytambo entre los siglos XIV Y XIX*".

La tesis de licenciatura

- *“Los Bethlemitas en el Cusco (1698 – 1823)”*.

Las investigaciones del Dr. Horacio Villanueva Urteaga acerca de los Bethlemitas, etc.

7.2. Base teórica

En postrimería del siglo XVII, el Cusco vio asentarse a una congregación que tuvo muchos beneficios para la ciudad del Cusco ya que acogía a los más necesitados y pobres de esta ciudad,

nos referimos a la Congregación Bethlemita que inició su vida institucional en estos lares, en el año de 1698 por gestión realizada del Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo, obispo del Cusco de esa época, y de su sobrino el Licenciado Don Andrés de Mollinedo y Rado. Esta nueva orden se funda en tierras americanas “Los Bethlemitas se funda en Guatemala (centro américo) denominada primeramente como: congregación Belemitas, fundada por el hermano Pedro Joseph Bethancourt, el año de 1653” (Covarruvias Pozo J. , 1958, pág. 275). Esta orden llega al virreinato del Perú, estableciendo su hospital en la ciudad de Lima, llamado el Carmen.

En 1690 dos clérigos de la orden de Bethleem arriban a la ciudad del Cusco los cuales llevaban por nombres fray Miguel y Antonio de la Concepción, el motivo de su presencia en el Cusco es la de recolectar limosnas y recurrir a la caridad para la reconstrucción de su convento, que se encontraba en ruinas luego de sufrir un terremoto que golpeo a la ciudad de Los reyes capital del Virreinato del Perú en el año de 1687.

Fueron los hermanos Miguel y Antonio de la Concepción que viajando por Jauja y Huamanga llegaron al Cusco en el año de 1690, como hemos dicho, para recaudar fondos.

En cusco fueron muy recibido, y alojados en el Convento de Santo Domingo. (Angles Vargas, 1983, págs. 522-524)

El obispo del Cusco sabiendo de la fructífera y beneficiosa labor que esta orden realizaba, aprovecho la presencia de Fray Miguel y Antonio de la Concepción en el Cusco, para proponer y sugerirles que establecieran un convento – hospital regentado por la orden Bethlemita, para el servicio de los pobladores del Cusco.

Fray Miguel de la Concepción, después de oír al obispo parece que no encontró oportuno el proyecto y le manifestó que creía difíciles nuevas fundaciones de su religión por cuanto

parecía pendiente el pleito que en Madrid sostenía Fray Rodrigo de la Cruz, Prefecto General, por el paso de los Breves Apostólicos que conformaban la Orden de Belén, afirmando además que, por esta razón, era imposible que el Prefecto Mayor de Lima Padre de la Encarnación diera licencia alguna (Villanueva Urteaga, Historia de la Fundación del Hospital y Convento de Nuestra Señora de la Almudena del Cuzco, 1948, pág. 5)

Luego de un largo proceso que acarreo casi una década de años en gestiones del obispo para el establecimiento de esta orden en el Cusco, se logró en 1698 la aprobación del Padre General Fray Rodrigo de la Cruz, ya que el Padre Mayor de Lima ponía diferentes obstáculos para que los hermanos de Bethlehem pudieran venir y hacer una vida de caridad en la Ciudad del Cusco. El prefecto general fray Rodrigo de la Cruz, junto con diez hermanos de su congregación se encaminaron desde la ciudad de los reyes hacia la ciudad del Cusco, para poder fundar el hospital tan anhelado por el obispo Mollinedo, llegando así un 29 de junio de 1698. “Grande fue el alboroto con el que el vecindario celebró la llegada de la tan deseada nueva orden.” (Villanueva Urteaga, Historia de la Fundación del Hospital y Convento de Nuestra Señora de la Almudena del Cuzco, 1948, pág. 9).

El establecimiento y fundación de esta congregación se consiguió por un concierto realizado el 29 de agosto de 1698 entre el obispo Mollinedo y el Padre Prefecto general de la congregación Bethlehemita Fray Rodrigo de la Concepción que se encontraba en la ciudad del Cusco.

Años atrás el sobrino del obispo Mollinedo el Licenciado Andrés de Mollinedo y Rado, había construido un edificio en su jurisdicción eclesiástica que era la parroquia del Hospital de Naturales. Dicho hospital había sido construido por las adversidades que vivían los pobladores de ese lugar, el párroco Andrés de Mollinedo da cuenta al señor obispo que los naturales que se encuentran a la margen derecha del río Chunchulmayo, son impedidos por razones de la naturaleza y la lejanía,

para que estos puedan asistir a misa todos los domingos y fiestas de guardar y además no recibían los sagrados sacramentos que la iglesia debería de darles en el proceso de evangelización que se estaba dando en este nuevo reino.

La dicha fundación se hizo sobre las tierras cedidas por el referido Obispo, al otro lado del río Chunchulmayo, tierras de Chaquilchaca, términos de la parroquia de Santiago y junto al campo santo, parajes habitados por numerosos indios, que vivían en apartados lugares de la parroquia, que no podían recurrir a las prácticas religiosas, de oír misa los domingos y recibir los auxilios divinos, ni mucho menos, cumplir debidamente, su párroco con la sagrada misión de suministrar los Sagrados Sacramentos, por las dificultades materiales, de tener que atravesar larga distancia, donde vivían los dichos naturales. (Covarruvias Pozo J. , 1957, pág. 372)

El licenciado Andrés de Mollinedo y Rado construye con su propio peculio un edificio religioso en la localidad antes mencionada que constaba de un templo y una casa, para que haga la función de semi parroquia del Hospital de los Naturales, dicha semi parroquia funciona como tal con la colaboración de la hermandad y esclavitud de nuestra señora de la Almudena. hasta ante que fue donada a los Bethlemitas. La que estará regida por las Constituciones de la Hermandad y Esclavitud de Nuestra Señora, con constancia de sus inventarios de bienes, habidos desde su fundación y la bendición de sus campanas (Covarruvias Pozo J. , 1957, pág. 373).

Pasando casi sesenta días de la llegada de Fray Rodrigo de la Cruz y su delegación al Cusco un 29 de agosto de 1698 es que se hace la donación de este recinto religioso por parte del Obispo Mollinedo y su sobrino Andrés de Mollinedo y Rado, para que la congregación Bethlemita haga uso en beneficio de los naturales.

La escritura de donación del santuario, casa y vienes del Almudena a los padres de Belén, fue firmada por el obispo el 29 de agosto de 1698, y la posesión judicial les fue otorgada en la persona del Reverendo Padre Prefecto General de la orden Fray Rodrigo de la Cruz, por D. Juan Fernando Calderón de la Barca Justicia Mayor del Cuzco, el 19 de setiembre del mismo año. (Villanueva Urteaga, Historia de la Fundacion del Hospital y Convento de Nuestra Señora de la Almudena del Cuzco, 1948, pág. 10)

Desde ese momento toman posesión los hermanos de Belén, el templo y casa que esta y seguirá estando bajo la advocación de nuestra Señora de la Almudena, para establecerse y empezar su labor hospitalaria a la ciudad del Cusco.

El templo y casa que se construyó el sector de Chaquilchaca, fue fundada y comenzó a funcionar bajo la advocación de Nuestra Señora de la Almudena, cosa que no cambió cuando lo Bethlemitas se establecieron sobre dicho recinto, pues esto sucedió por una cláusula que se dio en el concierto de donación de parte del obispo Mollinedo, en la cual dice que no debe cambiarse el nombre de la advocación de este sitio. “El nombre del sitio y de las imágenes nunca se ha de mudar y siempre se ha de llamar Nuestra Señora de la Almudena” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 31):

Después de ya haberse instalado los padres Bethlemitas en los aposentos donados por el obispo Mollinedo, estos religiosos buscan la forma de como poder solventarse en su vida institucional, tenemos que tener presente que también la labor que realizaban que era la de dar salud y bienestar a los naturales, acarrea un fuerte gasto, era imposible pensar que con tan solo las limosnas que se recolectaba pudieran solventarse, ellos mismo y su hospital y mucho más si se quería mejorar su economía.

La congregación Bethlemita, como casi todas las órdenes religiosas de la colonia tuvieron una economía agrícola, esto con lleva a la venta de productos de pan llevar que fue muy rentable en sus épocas, para la producción masiva o en cantidad de estos productos, estos clérigos estaban a la expectativa de obtener mayor cantidad de bienes inmuebles, ya sean haciendas, terrenos en grandes y pequeñas proporciones y demás, que sirvan para poder florecer en esta económica.

La obtención de bienes inmuebles por parte de la congregación Bethlemita no se hace esperar mucho podríamos decir que comienza de inmediato, pues estando todavía en la ciudad del Cusco el padre prefecto general de esta orden fray Rodrigo de la Cruz es que se obtiene propiedades como podemos ver que el 13 de junio de 1699 obtiene por compra seis solares en los alrededores de su convento, podríamos decir que estas compras se hace para expandir los territorios adyacentes al hospital y templo de la Almudena.

El padre Fr. Rodrigo de la Cruz compra de Don Lucas Tisoc Sairi -Topa, hijo y heredero de Don Francisco Tisoc Sairitupac, inca principal y gobernador de la parroquia del Hospital de Naturales, seis solares que lindan por tres partes, con calles reales y frente a la portería de Convento que están en la plazuela, heredados del dicho su padre, como consta de la cabeza y pie del testamento otorgado, el 13 de junio de 1688. (Villanueva Urteaga, 1948, pág. 377)

La forma de adquisición de bienes no solo fue por una vía de compra, es más este tipo de adquisición fue el menos utilizado, ya que la gran mayoría de obtención de bienes fue a través de donaciones, pues en la mayoría de historiografía revisada se indica que estos clérigos tuvieron una prospera económica por las grandes donaciones que recibieron de distintos donantes. “Entre los años de 1699 a 1750, los Bethlemitas adquirieron con mayor intensidad, numerosas tierras y

haciendas, como indicamos anteriormente, ya sea por donación o por compra” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 35)

Al parecer a la congregación Bethlemita le fue muy bien en sus actividades económicas, ya que obtuvo grandes propiedades en la localidad de Ollantaytambo, Anta y otros, además el hospital administrado por esta congregación eran uno de los que mayor lujo gozaba.

Entre los conventos- hospitales tanto de Lima, Trujillo y Cajamarca, observamos que el Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena, es la que poseía mayor solvencia económica, debido a la buena gestión y eficiencia de los prefectos, quienes, a través del trabajo, ejecutado por los naturales en las haciendas obtenían diversos productos de pan llevar los cuales eran comercializados. (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 11)

Esto se debe a que las ganancias obtenidas por todas las haciendas de propiedad de los Bethlemitas eran destinadas para la solvencia del hospital de la Almudena de la ciudad del Cusco. Y además de ganancias también eran abastecidas con productos de pan llevar. “Estas haciendas cumplieron funciones especializadas y complementarias. Sillque cuyo funcionamiento estudiaremos en detalle, producía maíz esencialmente como mercancía, un conjunto muy variado de alimentos con los que se abastecía el hospital” (Glave & Remy, ESTRUCTURA AGRARIA Y VIDA RURAL EN UNA REGION ANDINA; OLLANTAYTAMBO ENTRE LOS SIGLOS XIV-XIX, 1983, pág. 284)

Dentro de las haciendas con mayor producción y por lo tanto con mayores ingresos económicos era la hacienda denominada Sillque que tenía como ubicación la localidad de Ollantaytambo y fue obtenida en el año 1698. Esta hacienda que era productora netamente de maíz, seguramente por estar ubicada en el valle sagrado de los incas daban un buen producto que era muy bien apreciado

en el mercado, junto a esta encontramos la de Cachiccata y Pachar también ubicadas en Ollantaytambo, que aunque producían otra variedad de productos estas tres eran un eje muy importante ya que por estar ubicadas en una cercanía muy pequeña se puede observar la dinámica con la que funcionaban estas haciendas que no solo eran abastecedoras de productos a los demás sino que estas eran auto abastecidas por la variedad de producción que se daban.

8. Hipótesis de la investigación

8.1. Hipótesis general

- Los primeros años de la Congregación Bethlemita en el Cusco, luego de establecerse un primero de setiembre de 1698 por petición del Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo. Estos clérigos ofrecen sus servicios de socorro a los enfermos y sacerdotes ancianos de esta ciudad, pero para prestar estos servicios, dicha congregación tuvo que obtener recursos para solventarse en estos quehaceres, y la forma de dar solución a esto, se hizo por medios de una economía agrícola que era muy rentables en esa época, y más aun siendo estos frailes uno de los más grandes productores de maíz en la región del Cusco.

8.2. Hipótesis específicas

- La presencia de la congregación Bethlemita en el Cusco aumento la mejora de la atención en el ámbito de la salubridad para los pobres convalecientes de esta ciudad, ya que en el Cusco existió muy pocos nosocomios de atención para los naturales, pues esta nueva congregación religiosa apoyo directamente al hospital de naturales del Cusco, ya que sus principales patrones con la que fue creada tenían

dirección a realizar este tipo de labor, dar ayuda a los más pobres de las colonias conquistadas y servir a los sacerdotes ancianos.

- Desde el momento que se establecieron estos clérigos, llegaron a obtener bienes inmuebles ya sea por donación o por compra. Los padres Bethlemitas, tuvieron que manejar un tipo de economía mayormente agrícola, ya que estas donaciones y compras en su mayoría son haciendas con extensas tierras de cultivo, como tenemos en el caso de la hacienda Sillque que fue el eje económico más importante, que se utilizó en el sustento y manejo de su institución en el Cusco que estaba al servicio de la ciudadanía Cusqueña. Pues el convento-hospital de los Bethlemitas en el Cusco, a comparación de los otros recintos administrados por la misma congregación en el Perú, los del Cusco fueron los que poseían mayor solvencia económica.

9. Metodología de la investigación

9.1. Tipo y nivel de investigación

En esta investigación longitudinal de evolución, el espacio histórico estudiado es el Cusco. Donde se estudiará a la orden Betlemita incidiendo en su impacto social y económico, entre 1698 y 1740. El fenómeno a estudiar es histórico, consiguientemente la observación es indirecta a través de fuentes indirectas, fundamentalmente de tipo documental, de archivo y bibliotecas.

El nivel de la investigación es descriptivo para saber cómo fue el impacto social y económico en el Cusco de ese entonces; y explicativo para exponer los efectos sociales y económicos que tuvieron estos frailes en el Cusco.

9.2. Materiales

9.2.1. Equipos.

El uso de ordenadores de cómputo en la recolección y/o acopio de información tanto en el Archivo Arzobispal como en el Archivo Regional de Cusco, y para la redacción en el proceso de elaboración de la tesis.

El uso de cámaras fotográficas digitales y otros aparatos como scanner, etc. en la digitalización de documentos.

9.2.2. Software:

Softwares especializados para la redacción, digitalización, acopio y almacenamiento de textos y documentos como son: Microsoft Office 2016, Nitro Pro 12, ABBYY Fine Reader 12, Tropy Beta, Calibre E-book, etc.

9.3. Métodos

- ✓ El método científico

Método que ayudará a la investigación a tener pasos ordenados y sistematizados en los procedimientos sucesivos de la investigación.

- ✓ El método histórico

Método que nos permitirá el acopio o recolección de información sistemática de los datos encontrados en las fuentes primarias como secundarias de los distintos repositorios de información que servirán al desarrollo de esta tesis.

- ✓ El método analítico.

Método que se empleará en el análisis minucioso de los datos recaudados en los repositorios de información.

- ✓ El método heurístico.

Método que se utilizará para localizar las fuentes en diferentes repositorios y proceder luego a la recolección de la información, haciendo uso de los instrumentos técnicos pertinentes.

- ✓ El método hermenéutico.

Método que se utilizará para la interpretación de la información histórica.

10. Resultados y discusión

Capítulo I

1. Generalidades

1.1. Surgimiento de la Congregación Bethlemítica en el nuevo mundo.

El nuevo mundo, América, vio nacer en sus entrañas a una nueva orden religiosa profesante de la doctrina cristiana-católica, el cual llegó a este lado de la tierra con el advenimiento de Colón, el 12 de octubre de 1492. El continente americano fue proveedora de los foráneos y terruño de los oprimidos, es en ese contexto donde nace la orden Bethlemita, que en un primer momento quiso autodenominarse *Compañía Bethlemítica*; sin embargo, por evitar pleitos y altercados con los de la Compañía de Jesús, quienes defendían a capa y espada su denominación de *compañía*, los frailes Bethlemitas optaron por designarse congregación Bethlemita o religión Bethlemítica. Palma (1964) refiere que “de todas las órdenes monásticas y religiosas que pueblan la cristiandad solo de los Belethmitas o Barbones puede considerarse como originaria de América” (pág. 43).

Así pues la mencionada congregación, ignorada por las instancias correspondientes¹, dio inicio a su vida institucional el año de 1653 en Centroamérica (Guatemala), con el venerable Pedro Bethancourt, quien al tomar los hábitos de la congregación Bethlemita llegó a denominarse Pedro de San Joseph, personaje que crea y pone los cimientos de la Congregación Bethlemita, más a su

¹ O sea, clandestinamente sin bula papal o breves apostólicos, ni autorización alguna del rey de España.

muerte en 1667, le impide ver cómo su institución llegó a la formalidad al ser aprobada por los entes correspondientes y su consecuente prosperidad.

Pedro Bethancourt recibió la educación de los jesuitas, mas no llegó a inmiscuirse en la formación clerical de mencionada orden religiosa; después, pasó a ser hermano tercero de la orden de San Francisco, pero tampoco formó parte de las filas de los franciscanos como clérigo, más bien como laico perteneciente a una orden tercera. De los Bethancourt, no fue el único de la familia que pisó suelo americano, por el contrario, dos de sus hermanos habían partido hacia América del Sur un año antes que él; uno se dirigió hacia Quito como prelado y el otro ejerció un cargo en la administración pública en virreinato del Perú, Palma (1964) afirma: “Don Fernando y don Jacinto de Bethancourt, hermanos de nuestro don Pedro vinieron al Perú por los años de 1648, alcanzando el primero a investir la dignidad de canónigo en Quito y el segundo llegó a desempeñar alto empleo en las cajas reales” (pág. 439).

Pedro de San Joseph mucho antes de denominarse como tal, y fundar la congregación Bethlemítica, ya había empezado con su actividad de ayudar a los más convalecientes de la ciudad de Guatemala, “Cerca de la Capilla del Calvario y allí abrió un pequeño hospital y una escuela para niños, que habían de ser las dos obras fundamentales de la Orden” (Vargas Ugarte, 1960, pág. 44). También en sus actividades cotidianas este supo ganarse la fama de un mediador con los espíritus del más allá.

Se atribuyen al venerable Bethancourt, del que se cuenta que tenía largas pláticas con las ánimas benditas y que una de estas para poner término a la curiosidad del belemita por saber lo que pasa en el otro barrio se mostazo hasta el punto de decirle; amiguito, amiguito en el otro mundo se hila muy delgadito; tengo para mí que en nuestro siglo de espiritismo y de espiritistas, habría sido Bethancourt un excelente médium. (Palma, 1964, pág. 439)

A la muerte de Bethancourt el año de 1667, le sucede en el cargo como cabeza y máximo regente de los Bethlemitas, fray Rodrigo de la Cruz, cuyo nombre civil fue Rodrigo Arias Maldonado quien asumiría el cargo alrededor de 1663. Ugarte refiere que “El 2 de febrero de 1668, en presencia del Deán, D, Pedro del Castillo Cárcamo y Valdés se verifico la elección y al siguiente año fue nuevamente nombrado prefecto” (Vargas Ugarte, 1960, pág. 45). De la Cruz será quien eleve a los Bethlemitas al estatus de Orden Religiosa sacándolos de la clandestinidad en la que se encontraban; asimismo, consolida los cánones que su antecesor había dejado en borradores, ya que, para ser reconocidos como Orden Religiosa, primero debían de tener la aprobación de su Santidad el Papa, Clemente Décimo; De la Cruz, logra obtener la aprobación de los estatutos de la congregación por bula papal, el 2 de mayo de 1672. “De esta manera, si la cuna del instituto fue la ciudad de Guatemala, en Lima, y con el apoyo del Conde de Lemos, se fraguo su consolidación” (Vargas Ugarte, 1960, pág. 47).

Se debe hacer notar que, el conde de Lemos prestó servicio a favor de la congragación manifestando cartas para el Rey y para su Santidad, a fin de que fray Rodrigo de la Cruz, pueda hacer aprobar sus normativas que servirían para la legalización de su Orden.



Figura I. Organigrama de la estructura administrativa de los Bethlemitas
Fuente (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 8).

1.2. Los barbones en el virreinato del Perú.

Cuando uno se refiere a “los barbones” en el virreinato, nos referimos a los hermanos de la congregación Bethlemita, ya que, una característica propia de los betlemitas fue el aspecto facial, pues llevaban una larga barba con relación a las otras órdenes religiosas que existían en la sociedad del virreinato peruano; se debe destacar que, en la Constitución de estos clérigos, se establecía el tener dicho aspecto, pues de esa manera serían diferenciados de otros clérigos.

En las actas municipales de la sagrada religión Bethlemítica, efectuadas en el convento-hospital de Nuestra Señora del Carmen en la ciudad de Lima, el año de 1721. Asimismo, en una transcripción fiel encontrada en el Archivo Regional de Cusco (ARC), se puede leer con exactitud cómo estos religiosos, por norma interna de la institución debían tener el semblante con la barba larga como parte de su atuendo, pues a la letra se suscribe lo siguiente: “El que fuere notado de los nuestros que se quita la barba será castigado con la pena de culpa grave” (Anonimo, 1698)

Los barbones o Bethlemitas llegaron al Perú en su afán expansionista y con una particularidad que los diferenciaba de las demás órdenes religiosas, debido a que practicaban un cuarto voto, el de hospitalidad. Consecuente, de Guatemala pasan al virreinato de Nueva España (México), para luego incursionar en tierras del virreinato peruano, específicamente al puerto de Paita en Piura, el 15 de octubre de 1671 continuando así su obra piadosa de hospitalidad. Hicieron su ingreso los hermanos, Andrés de San José, José de Villela y Alonso de la Encarnación, este último fue uno de los gestores para que se fundase el convento-hospital de Nuestra Señora de la Almudena; además posteriormente sería el primer prefecto que tuviera referido convento.

Después de llegar a Paita pasaron a la ciudad de Trujillo donde fueron recibidos por el obispo, Juan de la Calle, este que había oído de la labor a la que se dedicaban los Bethlemitas quiso que se hicieran cargo de un hospital en la ciudad de Trujillo.

Se comenzó a tratar de la entrega del Hospital, que estaba sujeto al Cabildo secular. Se ofrecieron algunas dificultades y Fray Rodrigo manifestó al Obispo que sería mejor fundar uno nuevo que ellos administrarían según sus constituciones y a fray Juan de la Calle le pareció bien. (Vargas Ugarte, 1960, págs. 45, 46)

Así fue como los Bethlemitas fundaron el primer hospital en el Perú, similar situación sucedió en Lima, donde se les solicitó la ocupación de un hospital, al que se rehusaron por tener a cargo una cuantiosa renta, según Vargas Ugarte (1960) refiere:

El hospital es de los más hermosos que tiene esta ciudad. Tiene más de 300 camas y nueve salas grandes y tres pequeñas y muy lindas pilas de agua en las oficinas y claustros y solo por no hacerme cargo de 25.000 pesos de renta que tiene, rehusé con todo empeño admitirlo. (pág. 46)

El virrey Conde Lemos, don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, les dio la posesión del Hospital del Carmen, el cual sería el eje principal de la provincia Bethlemítica en Perú y Bolivia; al año de establecidos en el Perú, se sumaron once hermanos más a la congregación, a esto se añadiría el número de donados que aumentarían a seis, logrando tener un buen comienzo en territorio peruano.

Con el pasar del tiempo, los Bethlemitas administraron alrededor de 10 hospitales, conjuntamente que los conventos, centros de formación educacional para niños y al mismo tiempo lugar de instrucción clerical, pues en el moraban hermanos y padres betlemitas. Las ciudades que

contaron con el servicio de hospitalidad Bethlemítica fueron: Lima, que fue sede de la provincia Bethlemítica en el año de 1672, para luego pasar a Cajamarca en 1680, para el año de 1683 se fundaron los convento-hospitales en Chachapoyas, Trujillo y Piura, Vargas Ugarte (1960) afirma:

Tras la fundación se siguieron las de Chachapoyas, Trujillo y Piura. A la primera de estas ciudades llegaron los Bethlemitas en el año 1683 y su primer prefecto fue Fr. Baltazar de San Ignacio. Aunque han transcurrido tantos años de esta fundación todavía subsisten el Hospital fundado por estos religiosos y aun la iglesia, que es posterior, aunque bastante deteriorada. A Trujillo acudió el mismo Fray Rodrigo, a su vuelta de Cajamarca, en compañía de cuatro hermanos. (pág. 49)

En 1698 el obispo de Cusco, Dr. Don Manuel de Mollinedo y Angulo, invita a fray Rodrigo de la Cruz para que pueda visitar la ciudad de Cusco, quien acepta ir y en compañía de diez hermanos más, entre ellos Miguel de la Concepción que se convertiría en el primer Prefecto del convento-hospital de Nuestra Señora de la Almudena; poco después de la importante fundación, tema que será abordado en el siguiente subtema, se prosiguieron a fundar los conventos-hospitales en Moquegua y Potosí.

1.3. Llegada y establecimiento de los Bethlemitas en el Cusco.

El 20 de octubre de 1687, acaeció en Lima, un terremoto de grandes magnitudes que derrumbó templos, conventos, monasterios y edificios civiles; unos quedaron con graves daños, otros quedaron sumidos en escombros. La población limeña padeció múltiples necesidades, entre ellas la de vivienda, ya que sus moradas tenían que ser reparadas y en otras vueltas a ser reconstruidas. De la misma forma, algunas entidades eclesiásticas sufrieron grandes pérdidas y no contaban con el suficiente peculio para correr con los gastos, a ello se sumó la escasez y el alza de los víveres

de consumo diario. Las congregaciones religiosas que recibían ayuda monetaria por parte de grandes potentados económicos de la ciudad, redujeron sus aportes, igualmente los pagos de censos y capellanías tuvieron atrasos; todo eso impulsó a que órdenes religiosas como los Bethlemitas solicitaran ayuda a personalidades de otras ciudades, si era necesario traspasar fronteras para remediar las necesidades, pues se tenía que viajar

La recolección de ayuda no fue suficiente para subsanar los daños, es así como en 1690 en afanes de recolectar limosnas y donaciones para las enormes necesidades que tenían, es que llegaron a la ciudad de Cusco, pues así lo refiere Villanueva Urteaga (1948)

Ingresaron a la sierra estos dos religiosos en pos de su misión por la vía de Jauja y Huamanga, llegando en el año de 1690 al Cuzco donde fueron recibidos con singulares muestras de contento y distinción por parte de las autoridades y de todo el vecindario, habiendo sido alojados en el convento de Santo Domingo”. (pág. 4)

Los hermanos Bethlemitas que tuvieron la labor de llegar a ciudades de los andes del Perú, fueron: fray Miguel de Concepción y fray Antonio de la Concepción, tal como lo suscriben Glave & Remy (1983) “Fray Alonso de la Encarnación autorizo a Miguel y Antonio de la Concepción para marchar al Cusco y en el camino ir recolectando fondos de ayuda para la construcción de los edificios arruinados en Lima” (pág. 277). Mencionados clérigos llegaron en el tiempo en que se hallaba como Obispo de Cusco, el doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo (1673-1699).

El obispo Mollinedo enterado de la labor hospitalaria que realizaban los betlemitas, les pidió fundar un hospital en la ciudad, para el bienestar de los vecinos cusqueños, pero sobre todo para mejorar la salubridad de los naturales de dicha ciudad. Se recuerda que, en el Cusco existió el

Hospital de los Naturales y que al mismo tiempo tuvo función de parroquia; actualmente se le conoce como el templo de San Pedro.

El hospital de ese tiempo, ya había colapsado por la tanta cantidad de pacientes que atendía a diario, asimismo eran constantes las quejas que se escuchaban de este nosocomio; además se tenía pendiente la fundación de un hospital para sacerdotes ancianos convalecientes, proyecto que se inició mucho antes de la llegada del Dr. Don Manuel de Mollinedo y Angulo, el cual obtuvo donaciones de distintas personas entre ellas clérigos, como la donación del cura de la parroquia de San Blas, don Juan Alonso Navarro, quien donó 1200 pesos tal como consta en su testamento: “Habiendo el licenciado Juan Alonso Navarro cura de la parroquia de san Blas de esta ciudad dejado ordenado en su testamento que de sus bienes se diesen 1200 pesos para la fundación de una hospitalidad de señores sacerdotes seculares” (Lopez de la Cerda, Fundación para el Hospital de Sacerdotes Convalecientes, 1698). El proyecto de fundación de un hospital para sacerdotes convalecientes merecía ser apoyado, mucho más si estaría a cargo de la orden Bethlemita, además urgía subsanar los problemas habidos en el Hospital de los Naturales.

A continuación, después de escuchar la petición del Obispo, los hermanos Bethlemitas iniciaron su marcha hacia la ciudad de Lima para formular dicho proyecto al prefecto mayor, fray Alonso de la Encarnación, y pudiese autorizar la fundación de un nuevo hospital en la ciudad de Cusco; pero tal fue la sorpresa de los hermanos Miguel y Antonio de la Concepción al enterarse de respuesta del prefecto mayor, quien no quiso aceptar la formulación del proyecto de fundación de un hospital, los motivos los suscribe Villanueva Urteaga (1948) quien suscribe lo siguiente:

Podríamos decir que se trataba de un impasse en el seno de la misma institución. Cuando el Padre Rodrigo de la Cruz logro obtener en España la aprobación de los Breves Apostólicos de su Orden, dispuso que viniese con ellos a América Fray José de la Soledad

a quien instituyo para que diese la profesión de los votos religiosos al Padre Prefecto Mayor de Lima quien debería a su vez, otorgarla a los demás religiosos. Fray Alonso de la Encarnación, que hacían trece años ejercía la prefectura, no quiso admitir esta comisión argumentando que los Breves no habían sido pasados por el Consejo. Como el comisionado padre de la Soledad solo estaba autorizado a dar la profesión a la persona del Prefecto mayor de Lima y este no quería admitirla, no pudo, como lógica consecuencia, producirse la profesión de los demás religiosos originándose entonces un serio conflicto que mantenía el disgusto de la comunidad. (pág. 7)

No obstante, transcurridos ocho largos años de gestión por parte de fray Miguel de la Concepción en Lima y por el obispo Mollinedo, y con la llegada del prefecto superior fray Rodrigo de la Cruz de la península Ibérica, es que recién se concretiza la idea de tener un nuevo hospital en la ciudad del Cusco. Con la llegada De la Cruz a Lima, la congregación Bethlemita experimenta varios cambios, como el retiro del prefecto mayor, asumiendo este cargo fray Blas de Santa María, quien hasta entonces ocupaba el cargo de prefecto del convento de Cajamarca. A continuación, enterado el Prefecto General de las buenas intenciones del obispo Mollinedo sin más preámbulo ni reparo alguno, pone en marcha dicho proyecto, idea que de alguna u otra forma beneficiaba los afanes expansionistas de los Bethlemitas en relación al virreinato del Perú y América del Sur. Pereira Nina & Guzman Villafuerte (1996) refieren:

Obtenida la autorización, los frailes Bethlemitas emprendieron su viaje hacia la ciudad del Cusco, llegando el 29 de junio de 1698 encabezado por el Fray Rodrigo de la Cruz, Miguel de la Concepción y nueve frailes quienes fueron recibidos por Andrés de Mollinedo (sobrino del obispo), brindándoles hospedaje en su casa de recreo. (pág. 30)

La congregación Bethlemita toma posesión formalmente del bien inmueble donado por el obispo y su sobrino, un lunes primero de setiembre de 1698, como se muestra en el concilio realizado el veinte nueve de agosto del mismo año ante el escribano Pedro López de la Cerda en la ciudad del Cusco.

Es necesario realizar un pequeño prontuario del edificio que el obispo del Cusco donó a los Bethlemitas, el edificio era de propiedad del sobrino del obispo, el Licenciado Andrés de Mollinedo y Rado. Este edificio tenía la función de sub parroquia del Hospital de los Naturales a la llegada del prefecto superior Bethlemita, no solo era un edificio civil sino que adyacente a este, existía un templo, construido en el antiguo barrio de chakillchaca en la localidad de Chimba actual barrio de la Almudena en el distrito de Santiago, Anglés Vargas (1983) nos dice:

La iglesia de la Virgen de la Almudena fue fundada y edificada a sus propias expensas, por el Lic. Andrés de Mollinedo y Rado, en 1683, siendo su tío el ilustrísimo Dr. Don Manuel de Mollinedo y Angulo obispo de la diócesis. El Sr. Obispo, por su parte, aporó dineros contribuyendo a la fábrica la misma que alcanzo a cincuenta mil pesos. (pág. 521)

Según la documentación revisada en el Archivo Regional de Cusco, la extensión de la donación que realizó el sobrino del obispo donó a los Bethlemitas se incrementó por las distintas donaciones realizadas por los fieles como es el caso de:

Don Juan Santoyo en consorcio de su mujer doña María de Fuentes hicieron donación a favor de este convento y la cofradía de nuestra señora de la Almudena de un topo de tierras otorgada en 12 de junio de 1686 ante Pedro López de la Cerda escribano público en los apuntes de la fundación se dice que este espacio de tierras que esta junto a la iglesia nueva que hoy es cebadal saliendo de ella calle abajo y vuelve atravesando sobre mano izquierda

hasta el bordo de las otras tierras por donde viene a juntarse a las cercas del convento y que aunque la donación fue de un topo, como nunca se había limpiado parecía poco y cercado como esta hay más de cuatro topos. (Perez Bastidas, 1667)

También encontramos donaciones a la misma sub-parroquia, pero eran inmuebles no colindantes al templo de nuestra Señora de la Almudena como es el caso del heredero de un clérigo que donó tierras en la localidad de Huarcocondo, en el año de 1695.

El licenciado Don Diego de Pezo de Vera se presentó ante el general Don Josef de Lizarazu corregidor de Aymaraes, diciendo que por muerte del maestro Don Andrés de Mendoza cura de Paucartambo había heredado todos sus bienes por igual partes en concurso de dos primos que son don Agustín Xaja de la Serda y Don José de Castro y que era su voluntad ceder y donar las partes que le tocaba a dicho licenciado a la Virgen Nuestra Señora de la Almudena y para que su recaudación se diese un testimonio de esta donación hecha en toda forma a derecho al licenciado Don Andrés de Mollinedo cura de la parroquia del hospital su fecha 25 de Junio de 1695 y el año de 1698 en 26 de junio ante Pedro López de la Cerda se halla la aceptación hecha por dicho cura. (Lopez de la Cerda, 1698)

Sin embargo, que este tipo de donaciones no llegaron a manos de los Bethlemitas, porque en el contrato realizado para la entrega del edificio del obispo a la congregación religiosa, no figura ninguna otra tierra que no estuviese dentro del área donada en el barrio de la Almudena, copia de dicho documento de donación se encuentra en el anexo N°3.

El templo de nuestra señora de la Almudena es un bello monumento que tiene como descripción arquitectónica según Chara Zereceda & Caparó Gil (1998):

Una planta en forma de cruz latina imafrente y espadaña campanario, construida en piedra, cal y canto, las bóvedas son de ladrillo, cinco de ellas son de aristas que están en la única nave, tres más corresponden a los brazos y cabecera. (pág. 77)

El crucero, se levanta sobre arcos formeros, cuatro pechinas, sobre las que descansa un cimborrio de piedra con contrafuertes, que soporta una cúpula semi esférica o de media naranja, que a su vez sostiene una linterna monóptera. (pág. 77)

En los transeptos del evangelio y de la epístola existen altares de buena fábrica, como también en el presbiterio, un altar de características agradables. En el cuerpo de la nave y sobre pedestales hay adosados altares de fábrica muy simple. (pág. 77)

El imafrente o parte frontal, está el muro del evangelio, tiene su única puerta con arcos de medio punto, sobre éste, se encuentra una moldura y hornacina, que tiene pináculos empotrados en los costados. (pág. 77)

El primero de mayo de 1686, se entronizó a la virgen nuestra señora de la Almudena en el altar mayor, donde siglos más tarde tendrá la denominación de virgen Natividad Real de la Almudena. Dicha escultura es una de las más bellas obras de arte de la imaginería de la ciudad del Cusco, fue tallada por el artista cusqueño; escultor, dorador, ensamblador, retablista, Juan Tomas Tuyro Tupaq Inka quien realizó el trabajo por encargo del mecenas del Cusco, el Dr. Don Manuel de Mollinedo y Angulo. Esta imagen sería la patrona del templo, pues así lo reafirmó el Obispo en el contrato que se realizó, en la entrega del inmueble. “Lo primero que el nombre del sitio y de la imagen nunca sea de mudar porque siempre sea de llamar nuestra señora de la Almudena” (Lopez de la Cerda, 1698).

Hasta nuestros días la virgen Natividad o llamada también por sus fieles, mamita Nati es muy venerada; su festividad es una de las más grandes en la ciudad del Cusco, todo esto, por el cariño que se tiene a la imagen por las bondades y milagros que percibe sus fieles.

Capítulo II

2. Impacto social de la congregación Bethlemita en la población cusqueña colonial de inicios del siglo XVIII

La ciudad del Cusco para el siglo XVIII había sufrido cambios desde la época prehispánica, cambios que fueron radicales con la presencia española. Se recuerda que, la rebelión de 1536 – 1537 causó varios estragos tanto en la demografía de la ciudad como en la destrucción de las construcciones que tuvo el Cusco de antaño. “La temprana ciudad colonial, la capital administrativa del sur, jamás recuperó la riqueza u opulencia del centro incaico, pero el núcleo urbano no fue demolido del todo” (Cook, 2013, pág. 275). Para el año de 1700 la ciudad del Cusco estaba dividida por parroquias, estas fueron: Santiago, Belén, Hospital de Naturales (hoy San Pedro), San Cristóbal, Santa Ana, San Blas, el Sagrario, San Sebastián y San Jerónimo, el convento – hospital de Nuestra Señora de la Almudena tenía la categoría de semi-parroquia, o sea tenía la función de anexo de la Parroquia del Hospital de los Naturales actual templo de San Pedro, esta denominación y función de semi-parroquia se da mucho antes de la llegada de los Bethlemitas al Cusco.

El licenciado Andrés de Mollinedo y Rado, quien, en aquel entonces era cura de la parroquia del hospital de los naturales de esta ciudad. Al ver a los naturales de Picchu; Puquin y aledaños, que atravesaban una serie de malestares para llegar al hospital de los Naturales y por ende recibir atención médica, razón por la cual solicito permiso para crear una semi parroquia, ante el señor obispo del Cusco. (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 15)

De esa manera se da la creación de la semi-parroquia de Nuestra Señora de la Almudena. De todas las parroquias el hospital de los Naturales cobraba mayor importancia por encontrarse allí un hospital, “En él se encontraban todas las posadas para los indios viajeros, las casas en las que alquilaban cuartos solo a indios, zona donde se realizaba la feria de productos, San Pedro fue durante la colonia un barrio exclusivamente indios” (Aramburú de Olivera & Remy S., 1983, pág. 6).

Se debe tener en cuenta que la presencia española en el territorio peruano, no fue bien recibida por la violencia que infundían a los oriundos de estas tierras, asimismo, trajeron consigo patologías que los habitantes del antiguo Tawantinsuyo no fueron inmunes; se dice que la población perdida durante la invasión española, fue en un porcentaje del 90% a causa de epidemias que sufrieron los naturales, y un 10% por la violencia provocada por el posicionamiento de estas tierras por la corona española, Mörner (1975) nos dice:

En 1693, “notable esterilidad de la tierra y escases de los frutos”, por lo cual los pobres tenían que comer toda clase de yerbas”. Luego corría por toda la sierra una epidemia de sarampión, “con general infección y gran mortalidad. En 1701, hubo otra epidemia menos mortífera de disentería. El verdadero desastre sobrevendría en 1720, una epidemia cuya naturaleza no se conoce con certeza, pero que, como se sabe, desolaría toda la región andina. (pág. 8)

En estas fechas la congregación de los Bethlemitas participó activamente en la ciudad del Cusco.

Un dato curioso es que, en el año 1693, hubo una epidemia de sarampión en el Cusco, y el obispo Mollinedo escribió con ímpetu el año 1695 al hermano de la Concepción en Lima para que

los Bethlemitas establecieran en el Cusco un nuevo hospital, como se muestra en las cartas enviadas por el obispo del Cusco, publicadas por la revista del Archivo Regional de Cusco en el año 1963, una de las cartas dirigida al prefecto superior suscribe:

Que cosas grandes a avido asta aora que no se aian conseguido a vista de muchas dificultades: V, Rd. Rma. llegue a Lima desde allí ablaremos en lo que tanto deseo para lustre y aumento de esa sta. religión y bien de esta ciudad”. (Pacheco B., 1963, pág. 148)

Entonces se puede analizar que el virreinato del Perú y en particular la región del Cusco fue un territorio que sufrió varias oleadas de epidemias que atacaban a los pobladores naturales, frente a esa situación el obispo del Cusco se encontraba en la obligación de construir un hospital para sacerdotes convalecientes, responsabilidad que dejó su antecesor, el Obispo Bernardo de Izaguirre Reyes, proyecto que era reclamado por la sociedad diocesana y regular, además el hospital de Nuestra Señora de los Remedios más conocido como el hospital de los Naturales, había colapsado. La necesidad de la fundación de un nuevo hospital en la ciudad del Cusco, era la oportunidad que el Dr. Don Manuel de Mollinedo y Angulo estaba esperando, como dice el dicho popular; “le cayó como piedra en ojo de tuerto”, más aún con la buena fama que esta orden religiosa tenía en la administración y atención en hospitales y escuela para niños, el obispo del Cusco no perdió la oportunidad de fundar un nuevo hospital.

El señor obispo del Cusco tenía la información necesaria y conocía las condiciones de su obispado, porque el año 1674 hizo un reconocimiento completo de todas parroquias pertenecientes a la diócesis del Cusco tal cual lo hizo el virrey Toledo en la segunda mitad del siglo XVI, y en los años de 1689 y 1690 ordenó a todos los párrocos que hicieran un informe minucioso sobre las condiciones en la que se encontraban sus parroquias, la calidad de vida que llevaban los naturales y los europeos, la cantidad de haciendas y empresas de captación de riquezas que habían en sus

parroquias, todo esto para tener una mejor estrategia de adoctrinamiento en todo su territorio episcopal, y también tener información demográfica de las personas, esto para un mejor control de la misma.

A la llegada de los hermanos Bethlemitas al Cusco, la población del Cusco estaba atravesando un proceso de recuperación demográfico, Aramburú de Olivera & Remy S. (1983) nos detalla con mayor sustento:

Hacia 1650 termina el descenso y la población entra en un periodo de relativa estabilidad y con tendencia a subir. La recuperación demográfica de la segunda mitad del siglo XVII y siglo XVIII, no se debe únicamente a la población indígena. Hay que considerar el factor de la migración de europeos y en mucha menor escala la de africanos y el mestizaje. La población española era muy reducida en principios, pero poco a poco va aumentando conforme el virreinato se consolida y las actividades económicas (agricultura minería comercio) se incrementan. (pág. 10)

Por los datos ofrecidos por (Mörner, 1975) se tiene que la población de la ciudad del Cusco en el año de 1690 fue de 13,600 (trece mil seiscientos) personas y teniendo una tasa de crecimiento por año del 0.9 %, hasta 1786, año en que la tasa de crecimiento disminuye al -0.4% o sea no tiene nada de crecimiento, en vez de eso disminuye, pero desde 1680 hasta 1786 la tasa de crecimiento fue estable aunque con poca expectativa pero se mantuvo.

Aplicando el método aritmético del análisis del crecimiento poblacional, buscamos informarnos sobre la cantidad de población que encontró la congregación Bethlemita en el año de 1698.

Método aritmético de Crecimiento Poblacional.

$$Pd = Pa + r.t$$

Dónde:

- Pd: Población de diseño (hab)
- Pa: Población actual (hab)
- r: Taza de Crecimiento (hab./año)
- t: Periodo de diseño (años)

Remplazando los valores a nuestro caso se puede decir: la Población de diseño es la población que deseamos saber para los años de 1698, año en que se establecen los hermanos Bethlemitas en el Cusco; población de entonces, es la población que vinculamos con el número de demográfico que nos da (Mörner, 1975) para los años de 1690 que es de 13.600; la tasa de crecimiento es el resultado de habitantes por año, para se debe tener las cantidades de la población de dos fechas distintas; y el periodo de diseño es de 8 (ocho), ya que desde 1690 hasta 1698 cuentan los mencionados años.

Remplazamos las variables:

$$Pd = ?$$

$$Pa = 13600$$

$$r = 14,572$$

$$t = 8$$

$$Pd = Pa + r.t$$

$$Pd = 13600 + 191.5 * 8$$

$$Pd = 14,572$$

Tabla 1

Tasa de crecimiento de la población

Localidad	Tasa promedio (hab/año)
➤ Cusco cercado	191.5

La tasa de crecimiento se calcula teniendo el tamaño de la población en dos tiempos distintos.

Tabla 2

Población aritmética según el diseño

Localidad	Años	
Cusco cercado	1690	1698
	13,600	14,572

La diferencia entre las dos cantidades de las fechas establecidas es el crecimiento demográfico que sufrió la ciudad del Cusco a través de esos años.

Con el resultado obtenido a través del método aritmético de análisis de crecimiento poblacional, nos damos cuenta que la población de Cusco en ocho años, aumentó en número de 972 personas llegando a ser para el año de 1698, en número de 14,572.

La iglesia a comienzos del siglo XVIII estaba más consolidada que en sus inicios, habían pasado 168 años de la presencia española en tierras americanas, el gobierno del episcopologio ya había sido ocupado por trece prelados, según Escobar Medrano (2004) “El treceavo obispo de la diócesis del Cusco fue el insigne Dr. Don Manuel de Mollinedo y Angulo, entre los años de 1673 hasta 1699” (pág. 9).

Las disputas que hubo entre el clero secular y el clero regular fueron muy evidentes en la sociedad virreinal del Cusco, las órdenes religiosas pretendían sobresalir y competir con los

religiosos diocesanos, por otra parte, los diocesanos no dejaban de subestimar a las órdenes religiosas. “Esto se puede apreciar cuando los Jesuitas tratan por todos los medios que su iglesia sea elevada a la jerarquía de catedral y que aquella que había sido consagrada y que se estaba edificando no lo sea” (Escobar Medrano, 2004, pág. 9), esta disputa por tener más espacio social y de influencias dentro del territorio colonial cusqueño, hace pensar que fue para obtener más predominio económico, pues teniendo más fieles y seguidores de su orden religiosa tendrían así más donaciones que favorezcan a sus grupo religioso, los aspirantes a noviciado serían más, por lo tanto, las dotes por parte del novicio o por la familia sería con mayor frecuencia.

Un claro ejemplo fueron los Bethlemitas, orden que llegó a ser lo que fue, gracias a las donaciones principalmente de sus devotos, que a la adquisición por sus propios medios a través de la compra. A su llegada inicial, los Bethlemitas obtuvieron una gran donación por parte del cura de Ollantaytambo, que fue la fuente principal para su sostenimiento económico en el periodo que estuvieron en la región del Cusco, esta donación fue la hacienda de Sillque, que en el siguiente capítulo se explicará con más detenimiento y también la gran donación que hizo el obispo Mollinedo y su sobrino, un edificio y un templo, el cual fue la matriz de su religión en el Cusco.

Con todos estos antecedentes obtenidos de la sociedad cusqueña virreinal de postrimerías del siglo de XVII e inicios del siglo XVIII, tanto en su aspecto demográfico como en las situaciones que atravesaba la ciudad del Cusco en relación con la iglesia, las condiciones de vida que llevaban en torno a las epidemias que esta sociedad sufría. Nos hacen pensar que a la sociedad en la que arribaron los Bethlemitas, no fue una sociedad fácil de conducir e incluirse en ella, por la que seguramente no la vieron de colores sus primeros años, pero esto no fue así por mucho tiempo ya con el gobierno del segundo prefecto provincial, fray Joseph de la Soledad entre 1702 hasta 1720. La congregación Bethlemita logró su auge más notable en su vida institucional en el Cusco.

2.1. El Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena de la religión Bethlemítica.

La ciudad del Cusco ha sido desde sus primeros años de vida virreinal, una de las ciudades con mayor importancia geopolítica, para el Virreinato del Perú. Recordando que el primer obispado de toda Sudamérica es creado en esta ciudad, por bula papal de Paulo III, el 13 de enero de 1537 y que “Los límites de este territorio de la diócesis del Cusco se iniciaban en Nicaragua y terminaban en Cabo de Hornos y del Pacífico al Atlántico” (Escobar Medrano, 2004, pág. 7). Fue el eje del poder religioso y de evangelización en toda América del Sur, en sus inicios de la vida virreinal en América. Desde aquí salieron las más grandes e importantes expediciones de adoctrinamiento al vasto territorio de la diócesis del Cusco.

Como se sabe la primera orden en hacerse presente en la antigua capital del Tawantinsuyo, fue la orden de los predicadores más conocidos como la orden de Santo Domingo de Guzmán “Dominicos”, esto por la presencia del clérigo fray Vicente de Valverde, que estuvo con la expedición del adelantado Francisco Pizarro, que hicieron su ingreso en el Cusco un 15 de Noviembre de 1533 celebrando la primera misa en el año de 1534, en el espacio destinado para un templo católico que en ese tiempo fue el Suntur Wasi y que hoy es el templo del Triunfo que se encuentra al flanco izquierdo de la Catedral del Cusco.

Después de la presencia de los dominicos en el Cusco, arribaron las demás órdenes religiosas, como es el caso de la orden mendicante de San Francisco de Asís en 1534, la orden dedicada a redención de Cautivos más conocidos como la orden de la Nuestra Señora de la Merced. “En 1536, la del Cuzco y la de Lima, puntos estratégicos desde los cuales iniciaron su expansión” (Borges, 1992, pág. 42). Y posterior a estas estuvo la orden de San Agustín “Tras ceder a la comprensible

tentación de establecerse en ciudades como Trujillo (1558) y Cuzco (1560)” (Borges, 1992, pág. 109). Ya es posterior a estas órdenes mencionada la llegada de la orden de la Compañía de Jesús, que se hizo presente en el Cusco el año de 1571.

Se debe tener en cuenta que en el Cusco existieron y aún existen las congregaciones religiosas femeninas, como es el caso de la fundación del primer convento del Cusco y también es, “El convento de clausura más antiguo de América del Sur” (Burns, 2008, pág. 15). El convento de Santa Clara en el año de 1551, otro convento femenino es de Santa Catalina que fue fundado medio siglo después del primero, en 1601, y el tercer convento fundado fue el de Santa Teresa en el año de 1673. Estos tres conventos de clausura fueron el centro de enseñanza de la cultura y costumbres de la península ibérica, para poder garantizar la permanencia de esta, en las nuevas tierras invadidas, a la par de esto también estuvo la enseñanza de la doctrina cristiana.

También hubo centros de menor rango que los grandes conventos para la crianza de mujeres naturales en cuestión a su formación religiosa y captación de costumbres hispanizantes, estos centros religiosos fueron los beaterios y recogimientos, que según (Borges, 1992) son centros de vida religiosa no institucionalizada.

La orden Bethlemita fue una de las últimas órdenes en llegar al territorio cusqueño, llegaron en el año de 1698. Pero no con menor importancia, Escobar Medrando (2004) nos indica. “La importancia que adquirieron los de la Orden de los Betlemitas, que fue introducida en esta ciudad por el Obispo Mollinedo, la cual tuvo un ingente poder económico, social y aun político” (pág. 9).

Como se mencionó en el capítulo anterior, la orden de los Bethlemitas o Congregación Bethlemítica se estableció en la ciudad del Cusco, el jueves, 01 de setiembre de 1698 después de haber celebrado el contrato, con el obispo Mollinedo y su sobrino, el 29 de agosto del mismo año, ante el escribano de su majestad y público, Don Pedro López de la Cerda. Con este hecho inicia la

mencionada orden, su labor asistencial en la ciudad del Cusco, nos referimos como orden asistencial porque según Borges (1992). “Denominamos órdenes o congregaciones religiosas asistenciales a aquellas cuyos miembros se dedicaban a la asistencia o cuidado de los enfermos” (pág. 219).

La descripción arquitectónica del Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena según, Pereira Nina & Guzmán Villafuerte (1996) es la siguiente:

Las oficinas del convento se componen de un claustro de dos plantas, con una extensión de 52 varas en cuadro (208 m²). La segunda planta compuesta de 10 celdas, cuyo pasadizo está conformado por 80 arcos de piedra de sillería con columnas labradas y en la primera planta cuarenta arcos del mismo material, los interiores son de paredes de adobes blanqueadas y pintadas. Sobre las bóvedas de la enfermería, se hallan 60 arcos de cal y ladrillo, todo enteramente concluido con sus suelos enladrillados, las paredes y techos donde se hallan veinticinco celdas. (págs. 49-51)

Este es el edificio que había construido con sus propias expensas y propio peculio el Licenciado, Andrés de Mollinedo y Rado, y esta fue la casa matriz y cabeza de la mencionada orden, en toda su vida institucional del Cusco, el Convento – Hospital de Nuestra de la Almudena, fue la parte final de toda la labor realizada por la mencionada orden, su mantenimiento y abastecimiento, fue la razón para que funcionara toda esta máquina llamada economía Bethlemita, que se abordará más adelante.

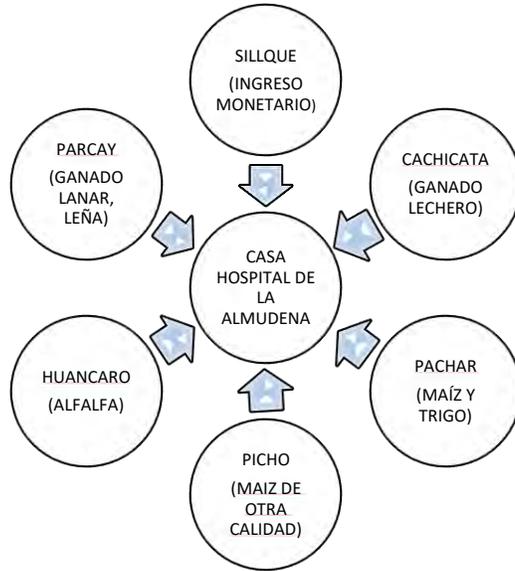


Figura II. Elaboración propia del autor El Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena, fue el eje de toda actividad de los hermanos Bethlemitas, ya que todas sus propiedades tenían que abastecer de distinto modo al convento.

En la figura I tratamos de explicar cómo el Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena - es el centro de toda actividad que realizaban los Bethlemitas en todas sus propiedades. Ponemos Sillque como fuente de ingreso monetario, porque la producción de estas extensas tierras en Ollantaytambo eran exclusivamente destinadas para su comercio, esto por la calidad del producto que estas tierras ofrecían, los productos de las demás propiedades en algunos casos eran expandidas, pero en su mayoría era para el abastecimiento directo del Convento – Hospital, como para el abastecimiento de la hacienda Sillque. En las alturas de Ccachiccata se criaba el ganado vacuno abastecedor de leche. En la hacienda Pachar la producción de maíz también fue expandida en forma parecida que a la producción de la hacienda Sillque, pero también para el consumo, Huancaro que fue una propiedad relativamente cerca de la casa matriz, está junto a otra propiedad llamada la hacienda Zarzuela, fueron proveedores de alfalfa para alimentar a su ganado de carga “mulas”, ya que como la mencionada orden se dedicaba al expendio del maíz el número de ganado

equino era bastante para el transporte del producto. Parcay que fue una propiedad en la localidad de Paruro era una hacienda que proveía al Convento – Hospital de distintas maneras, como maíz de diferente calidad a la de Sillque y Pachar, la leña y también lana de oveja para que fuera empleada de distinto modo.

Estas propiedades son algunas de la tantas que tuvieron los Bethlemitas en la región del Cusco, sin embargo, se pone como ejemplo para poder esclarecer la importancia que tuvo el Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena y que se abordará más adelante.

Entre los Conventos – Hospitales en Lima, Trujillo y Cajamarca, observamos que el convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena, es la que poseía mayor solvencia económica, debido a la buena gestión y eficiencia de los prefectos, quienes, a través del trabajo, ejecutado por los naturales en las haciendas obtenían diversos productos de pan llevar los cuales eran comercializados. (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 11)

2.1.1. Un nuevo hospital en la ciudad del Cusco.

La urbe del Cusco, desde sus inicios en su vida virreinal tuvo la necesidad de contar con un centro de salud para el bienestar de los pobladores de esta ciudad, porque este territorio se encontraba en plena disputa por invasores e invadidos, y ocurrían sangrientos enfrentamientos cada momento, ante virus traídos de otra parte del mundo, causando patologías en los cuerpos de los naturales y cuando esto se produce en masa son denominadas epidemias.

Solo pasaron unos cuantos años desde la presencia de los ibéricos, para que se fundase un centro de salud en la Ciudad del Cusco. Ese fue San Lázaro.

Se hallaba ubicado en el sitio en que se encuentra el templo de San Francisco i gozaba de las indulgencias antiguamente concedidas a San Juan de Letrán. Se clausuro antes del año 1549, en que paso a ser propiedad de los religiosos franciscanos. (Herrera, 1920, pág. 17)

Con este hospital se dio mayor importancia a temas de salubridad en la ciudad del Cusco, después de este primero, hubo otros hospitales que cronológicamente se nombrará; en 1538, el Hospital de San Juan de Dios que después se denominó San Bartolomé, hospital del Espíritu Santo, más conocido como el Hospital de los Naturales, que fue fundado el 27 de marzo de 1556, hospital de la caridad de San Andrés que fue fundado para la atención de damas españolas, del cual no se conoce la fecha de fundación, pero se sabe que estaba en funcionamiento, para la epidemia que asoló la urbe del Cusco en 1614.

Los antecedentes para la fundación del nuevo Hospital que llevó la advocación de Nuestra Señora de la Almudena y que estuvo bajo el cuidado de la orden Bethlemita, fue un proyecto que se realizó en el gobierno episcopal del obispo Dr. Don Bernardo de Izaguirre para sacerdotes pobres y naturales convalecientes, proyecto que no se había dado inicio hasta la llegada del obispo Mollinedo, quien con apoyo y dinero logró que se concretara este proyecto. Un claro ejemplo de este apoyo fue del sacerdote de la parroquia de San Blas, Juan Alonso Navarro, que dono tras su fallecimiento 1200 pesos para esta causa, pero como el obispo Izaguirre antecesor a Mollinedo, nunca concreto el proyecto de construcción, la obra quedó en la nada. Un documento que se encuentra en el Archivo Regional del Cusco nos muestra los siguientes datos:

Habiendo el licenciado Juan Alonso Navarro cura de la parroquia del San Blas de esta ciudad dejado ordenado en su testamento que de sus bienes se diesen 1200 pesos para la fundación de una hospitalidad de señores sacerdotes seculares a disposición del señor obispo y habiendo venido a esta ciudad el ilustrísimo señor doctor don Manuel de

Mollinedo hallo haberse perdido los cinco mil de dicha fundación y haber quedado solo la de 78. Y nombrando administrador. Adelanto estos 1859 pesos con los corridos que se estaban debiendo y deseando vuestra santa ilustrísima la estabilidad de dicha obra pía trajo a esta ciudad a vuestro reverentísimo padre fray Rodrigo de la Cruz y otros religiosos y le entrego dicha cantidad de 8859 pesos para la curación de los señores sacerdotes. Pobres enfermos; mas, aunque se hace referencia de estar sobre fincas dicha cantidad nos la expresa su fecha en 1 de Setiembre de 1698 ante Pedro López de la Cerda escribano de su majestad y público. (Lopez de la Cerda, 1698)

Es así que, con el establecimiento de los Bethlemitas, el primero de Setiembre de 1698, se concretiza la fundación del hospital para sacerdotes, y no solo para ellos también es un nuevo centro de salud que brinda servicios a los naturales de la región del Cusco al igual que el Hospital de los naturales en la parroquia del mismo nombre. El espacio que ocupó el nuevo hospital de Nuestra Señora de la Almudena, fue el mismo edificio que también fue ocupado por el convento de esta orden religiosa, por eso es que se le denomina como Convento-hospital, este edificio antes de la ocupación de los bethlemitas fue la casa – recreo del Licenciado Andrés de Mollinedo y Rado, que está adosado al templo de la Almudena, actualmente, este local es propiedad de la Beneficencia Pública del Cusco, que es utilizado por distintas oficinas administrativas de su institución, esto después de haber servido en varios usos que con el tiempo se le dio, como centro penitenciario del Cusco, hospital mental, etc.

En la primera constitución aprobada en 1667, por el rey Felipe II, la misma que es ratificada en 1717, la labor de los Bethlemitas es muy clara, el prestar servicio primordialmente de caridad, y ocuparse con bastante celo y cuidado en las obras de misericordia y como todo clérigo que lleva una vida consagrada teniendo muy en cuenta sus votos que profesó al iniciarse en la carrera

apostólica, y deben tener muy en cuenta en toda su existencia, estos votos son: de obediencia, pobreza y castidad, a estos votos los Bethlemitas añadieron un en particular para su congregación Religiosa, ese fue, el de Hospitalidad. Además de todo eso las constituciones de los mencionados religiosos señala el fraile Bethlemita debería tener las siguientes cualidades:

El religioso Betlemita debe ser en la iglesia y en el coro, devoto; en los dormitorios y claustros, silencioso; en la celda recogido; en las enfermerías, oficiosamente piadoso; en las calles y plazas, modesto, penitente y edificativo; de cuyas preciosas propiedades depende la existencia y firmeza de estado, el aprovechamiento espiritual, el estimativo honor de las repúblicas. (Borges, 1992)

Estas virtudes de los clérigos Bethlemitas, hicieron posible que los servicios prestados por esta congregación religiosa en el campo de la salud sean reconocidos, como lo que menciona Fajardo Ortiz (2002). “El binomio filosófico característico del siglo XVI: prestación gratuita – servicio útil” (pág. 261) hicieron que su servicio fuere de mucho reconocimiento, no en vano en cada ciudad que se iba a establecerse fueron muy bien recibidos y su bienvenida era motivo de festejo. “Grande fue el alborozo con el que el vecindario celebró la llegada de la tan deseada nueva orden todas las calles en las que pasaron los religiosos estaban adornadas de multitud de arcos triunfales” (Villanueva Urteaga, 1948, pág. 27).

Para el funcionamiento del hospital de Nuestra Señora de la Almudena, el obispo del Cusco, pidió autorización al rey para que este nosocomio estuviere en el marco legal, obteniendo licencia por parte del monarca el 15 de agosto de 1700.

Reverendísimo padre obispo de la iglesia catedral de la ciudad del Cuzco en las provincias del Perú de mi consejo. Hace recibido una carta de 10 de mayo de[1] año pasado del 1696

en que proponéis conceda licencia par[a] fundar hospital de convalecientes en esa ciudad, a los hermanos de la compañía Bethlemítica, por no haberle en ella para los indios, proponiendo por muy a propósito para este ministerio la casa e iglesia de nuestra señora de la Almudena que tiene oficinas suficientes para hospital y curación de sacerdotes pobres, diciendo los medios que aplicariades a su manutención y habiéndose visto en mi consejo de indias, he venido en conceder la licencia que pedís para la fundación de hospitales de convalecientes en ella que este a cargo de los religiosos Bethlemitas con calidad de que el patronato real no sea perjudicado y quedando debajo de la real protección y con las mismas condiciones que están prevenidas en las demás fundaciones de hospitales de esos reinos de que estaréis advertido para que se ejecute en esta conformidad. (Carta de licencia del Rey para funcionamiento del hospital, 1700)

Para el año 1700 el dato que tiene sobre el hospital de Nuestra Señora de la Almudena, es que prestaba con un servicio, de doscientas camas, en las dos salas, con un área de 50 varas de largo de dimensión, un altar, que los religiosos lo denominaron, el de la Soledad, además tuvieron una pequeña sala, que tenía la capacidad para cinco camas, esta sala fue destinada exclusivamente para sacerdotes enfermos y pobres, y así con esto se concretiza la ayuda hospitalaria para los clérigos que precisaban de una labor de caridad, y que la causa inicial para que existiera este hospital fuera, dar un servicio hospitalario a los clérigos pobres, corroboramos la información escrita.

Constaba de una oficina de dos salas de fábrica exquisita de bóvedas de cal de buena calidad y se hallaban distribuidas en ella 48 camas de bajo de la bóveda cada una con su cortina con tablas y las más renovadas todas las tarimas con sus coronaciones las ventanas con rejas de madera y bastidores toda la enfermería sobre bóveda existe una sala de pobres enfermos y la sala de sacerdotes dentro del hospital. (Inventario de la enfermería, 1710)

El hospital de Nuestra Señora de la Almudena estuvo atendido en su totalidad por frailes pertenecientes a la Congregación Bethlemita, claro está que un inicio el personal que atendía en este hospital fueron advenedizos de otras ciudades, pero con el pasar del tiempo hubo gente nacida en la región del Cusco que llegaron a formar parte de las filas de la mencionada congregación, estos en el periodo de noviciado por el cual pasaban, estos novicios eran instruidos además de la doctrina católica y sagrada teología, en formación como enfermeros, ya que los Bethlemitas era una orden asistencial.

Parece que los instructores más reconocidos de novicios en formación, pasaban de convento en convento, por un cierto tiempo, encargándose de la formación de los nuevos enfermeros, que luego prestarían asistencia médica en sus conventos correspondientes; encontramos el caso de un fraile Bethlemita que muere en el Cusco, y es reconocido por una larga labor a través de los años en distintos conventos que estuvo.

...tomo el avito de nuestra sagrada religión en nuestra casa de lima por los años de nueve o diez según el concepto y fue remitido por la obediencia a nuestro convento de potosí donde le asignaron el ejercicio de enfermero que ejercito catorce años con puntualidad y caridad tan exhausta que fue ejemplo de enfermeros para nuestra religión, pues sucediendo la peste tan nombrada de los años de 19 y 20 el solo suplico... (De la Soledad, 1720)

...fue remitido a este hospital el año de 30 en donde se mantubo con el respeto de muy religioso, y con la experiencia adquirida a su aplicación, le dé el señor tantas acurtos en la medicina y cirugía, que era el total alivio de los pobres que arto tenían que llorarle, fue muy obediente y casto y en la pobreza muy ejemplar pues rara era la semejanza que no manifestase sus cortas alajas que se componen de un estuche de cirujia, un libro y otros apuntes y no tubo mas en vida ni se le hallo mas en muerte... (De la Soledad, 1720)

El hospital de Nuestra Señora de la Almudena causó un impacto positivo en la sociedad Cusqueña de ese entonces, ya que el servicio médico mejoró en buena proporción, esto por la labor que brindaban el personal del Hospital Bethlemita. Los que estuvieron más beneficiados fueron los naturales del Cusco, que en su mayoría eran atendidos de forma gratuita, estos actos de caridad, hicieron que la gente de esta ciudad, ya sea porque alguna vez fueron atendidos en este nosocomio o por tener conocimiento de tan grande labor que estos realizaban en su hospital, llegaron a tener afecto a esta institución, llegaban a donar bienes materiales y dejaban en sus testamentos algún beneficio para el hospital como es el caso de.

Iten, tenemos obligación de dar misa domingos o fiestas en la enfermería en el altar de la soledad a los enfermos de aquella sala del viernes de los dolores una cantada con ministros y música, por veinte pesos que dono de seis que tenía en la legitima de doña Maria Ignacia de Oquendo esposa de don Vicente de Mendoza... (Carta sin autor, 1719)

2.1.2. La farmacia de los Bethlemitas.

El funcionamiento oficial de la botica en el Convento – Hospital de Nuestra Señora de la Almudena, fue después de medio siglo de su establecimiento en el Cusco. “El 14 de abril de 1754 se creó oficialmente la botica Bethlemita a cuyo cargo se encontraba el Padre prefecto general Fray Antonio del Rosario” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 72). Cuando nos referimos a oficial, se intenta decir que recién desde la fecha indicada prestó servicios a la sociedad, sin embargo antes existió una botica en el hospital para uso interno, esta botica interna funcionó desde su fundación, porque la medicina, para ese tiempo requería de componentes, estos componente químicos fueron: “el bálsamo, sprint nitrio, sprint de azufre, etc.” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 74), pero los medicamentos más utilizados, fueron los medicamentos caseros, que para la fecha eran de muy buena ayuda, no solo en los hospitales sino también en los hogares. Estos medicamentos caseros fueron “jarabe de miel de abeja, jarabe de miel de lagarto, aceite de azufre, aceite de algodón, aceite de azucenas, sal de amoniaco, raíz de valeriana, hinojo, lechuga, polvo de manzanilla, ungüento de sacarais, ungüento romano, etc.” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 73)

Decimos que la botica, funcionó antes de que le dieran su licencia oficial en la fecha indicada, porque en el Archivo Histórico del Cusco encontramos un documento de mandato del padre prefecto superior Fray Rodrigo de la Cruz al padre boticario, sobre aspectos de cuidado de información logística y administrativa de la mencionada botica. Analizando cronológicamente el cargo que ocupó el padre Rodrigo de la Cruz, como prefecto general, fue desde los años de 1667 hasta 1716, quiere decir que estuvo en el cargo cuando se fundó el hospital de Nuestra Señora de la Almudena, entonces a la fundación del hospital o pocos años posterior a este, existía una botica y esta proveía medicamentos a la ciudad.

...prefecto general fray Rodrigo de la Cruz estando de visita en este convento ordena y manda al padre boticario que es o fuere, ponga todo cuidado en escribir en este libro las memorias de medicamentos que para el surtimiento de la botica se le entregasen guardado la misma puntualidad en los apuntes de gastos que será muy fácil por los recetarios de la enfermería y gastos de la comunidad y si se vendiese para la ciudad o fuera de ella cada mes sumara lo que importase y se lo entregara al padre provincias para que puesta la partida en el libro general de recibo conste asi lo mando proveyó y rubrico... (De la Cruz, 1701)

En la revista universitaria encontramos un inventario de la botica que fue de la propiedad de la Compañía de Jesús, dicho inventario se realizó después de que esta orden religiosa, había sido expulsada de los dominios de la corona española, en 1776; el mencionado inventario es realizado por la Real Junta de Temporalidades, esta organización es la que se hace cargo de todos los bienes civiles de los Jesuitas a su expulsión, para que puedan ser administrados.

En una comparación cronológica, la botica de los Jesuitas dio servicio, en la misma fecha que la botica de los Bethlemitas, y con una sociedad con las mismas necesidades y con muy parecidas dolencias, es posible afirmar que la botica de los Jesuitas estuvo de igual manera implementada que de los Bethlemitas, es más se puede decir que la botica de los Bethlemitas estuvo más equipada, porque fue una de las mejores farmacias en la ciudad del Cusco.

La mencionada lista de medicamentos que fue encontrada en la botica de los Jesuitas, es la que se detallará continuación:

Aceites destilados

- Aceite de tomi.
- Aceite de pino
- Aceite de sabina
- Aceite de bujo
- Aceite de jabon
- Aceite de cardo
santo
- Bálsamo de
antimonio
- Aceite de polco
- Aceite de será
- Aceite de ajenjos
- Aceite de clavo
- Espiritu de sal
dulce
- Aceite de conejo
- Aceite de cortaza
de sidra
- Aceite de ruda
- Espiritu de sal
amoniaco orinoso
- Aceite de junípero
- Espiritu de sal
amoniaco anisado
- Aceite de leño
rodino
- Espiritu de alucema
- Aceite por
expresión de
mosmoscada
- Aceite esencial
de sabia
- Aceite de trentina
- Aceite de tártaro
- Tintura liquida de
láudano de sedinar
- Tintura de succino
- Aceite de hierba
buena esencial
- Aceite de petros
- Aceite de gomma
galdano
- Aceite de alusema
- Aceite de asar
- Aceite de spica
- Aceite de polio
- Aceite de petito
succino
- Spiritu de tártaro
- Tintura de asafran
- Aceite de
manzanilla
destilada
- Aceite de goma
anmoniaco
- Aceite de sarsafran
- Aceite de antus
- Aceite de oregano
- Aceite de tomillo

Hierbas

- Semillas de sabina
- Semillas de verdolagas
- Semilla de cuscuta
- Mostaza de berberia
- Adormineras negras
- Simiente de sidra
- Simiente de calabazo
- Semillas de sandilla
- Semiente de sauco
- Madre de robles
- Visco corsimo
- Raíz de consolida
- Raíz de consolida mor
- Caramo aromático
- Raíz de serpentina
- Corteza de alcaparra
- Raíz de contra yerba
- Raíz de brusco
- Raíz de elebro blanco
- Raíz de elebero negro
- Corteza de costo arábigo
- Raíz de dictamo blanco
- Raíz de baleriano
- Raíz de benorinetal
- Raíz de azaro
- Raíz de heredos
- Raíz de cúrcuma
- Raíz de viztarta
- Raíz de turbit
- Raíz de asucena
- Turbit en polvo
- Raíz de galanga menor
- Raíz de zeduadia
- Raíz de peonia
- Raíz de enula
- Raíz de aristoloquia larga
- Raíz de aristoloquia redonda
- Raíz de lirios de Florencia
- Raíz de sro
- Raíz de serpentoria
- Raíz de brionia
- Hierba sabina
- Hierba de tosilago
- Hierba calemanta
- Folio indico
- Hierba saturegia
- Papa de meca
- Hierba fumaria
- Flor de tomillo
- Hierba eufracia
- Laurel
- Flor de cantueso
- Flor de balaustrias

- Cubelas
- Semilla de estaphisagria
- Cardamomo mayor
- Amomo verdadero
- Simiente girobalsamo
- Baias de laurel
- Noes vómica
- Been blanco
- Granos de been
- Agallas de elefante
- Agallas de cipres
- Polvos de marfil
- Marfil en bruto
- Testículos de castoria

Emplastos

- Emplastos de musilagos
- Emplasto de marmajita
- Emplasto de almasiga
- Emplasto guillen
- serber emplasto
- ocsierosio
- Emplasto sicuta
- Emplasto divino
- Emplasto de aforico
- Emplasto de ramas con duplicado de mercurio
- Emplasto de esper de ballena
- Emplasto de diapalma
- Emplasto melilito
- Emplasto magistral de contra rutura
- Emplasto de estomaticos de lemor
- Emplasto confortativo de vigo
- Emplasto de benica
- Emplasto de aquilón
- Emplasto de triafarmaco
- Emplasto de jabon de castilla
- Tamarindos
- Criaca romana
- Confeccion del alquermes
- Ytipe mineral
- Alumbre
- Alumbre quemado

Sales

- Nitro antimonial
- Sal de junípero
- Tártaro salubre
- Sal de sentaura
- Anteetico de potasio
- Sal de artemisa
- Sal de ajenjos
- Sal de Saturno
- Sal de Inglaterra
- Sal de vitriolo
- Sal deTamarindo
- Sal de chicoria
- Sal de marte
- Christal tártaro
- Sal de coral
- Sal de toronjil
- Sal de rosa
- Sinabrio nativo
- Marfil preparado
- Flores marciales
- Succino preparado
- Polvo de amrgariton
- Polvo de arridon
- Polvo de sangre de dragon
- Asafran de marte
- astrengente
- Cascaraguebos preparado
- Esmeralda preparado
- Cochinilla kermes
- Granates en bruto
- Perlas preparadas
- Besuardico mineral
- Piedra rubies
- Matites
- Polvos de castor
- Simiente de belena
- Extracto de jalapa
- Cantarías
- Diente de jabalí preparado
- Polvos de Juan

Cajoncitos

- Píldoras de arnes
- Masa de píldoras de ruivarvo
- Piedras de asaharel
- Píldoras de agarico
- Bálsamo de tolu
- Trosisco de coloquintidas
- Trosisco de víbora
- Píldora de cinoclos
- Espodio
- Trosisco de alquigenje
- Píldoras de sapata
- Trosisco de opatrio

- Trosisco de tierra serada
- Troasisco de mirio
- Trosisco de benveros
- Agarico en polvo
- Elixer
- Alixer propietatis sin asido
- Elixer de Inglaterra
- Elixer de la vida matiolo
- Tintura de marte
- Tintura de laurano
- Sal volátil succino
- Sal volátil de orina
- Sal volátil de cuerno se siervo
- Spiritu de sal de amoniaco
- Spiritu divino sulfonado
- Spiritu fuligenes
- Spiritu de cocrialia
- Spiritu de nitro
- Spiritu de tártaro compuesto
- Agua del reino de hungria
- Licor de nitro fijo
- Agua triacal alcanforada
- Spiritu de vitriolo
- Agua destilada
- Mijo del sol
- Goma galbano
- Goma amoniaco
- Goma asaphatida
- Goma serafino
- Comino rustucus
- Algue jorjos
- Asaro
- Goma carave
- Insencio gota
- Vitriolo blanco
- Mirabolano chelubis
- Mirabolanos indicus
- Mirabolanos beléricos
- Mirabolanos sitrinos
- Mirabolanos invelicos
- Acasias en flor
- Pimienta larga
- Flor de borrajas
- Polvos de paraíso
- Semilla de cuvenas
- Semillas de pulte
- Rasura de cuerno de siervo
- Simiente de sidra
- Alumbre de pluma
- Cortesa de leño fracsino

- Semilla de adormidera
- Semilla de canela de las montañas de las indias
- Hierba lobdono
- Nitro depurado
- Hermo dátiles
- Calamo aromarico
- Raíz de galanga
- Oregano
- Pimienta blanca
- Saragotona
- Gueso de gibia
- Dictamo blanco
- Flores de violeta
- Goma bedelio
- Flores de petimo
- Vercotilia
- Goma de infortio
- Goma tragacanto
- Goma oponax
- Goma bedelio
- Goma sagapeno
- Goma tuliganta
- Vitriolo de cipres
- Triaca celeste
- Confeccion de jacintos
- Hierolagodion
- Confeccion gentil
- Caonfeccion anacardica
- Terodio romano
- Philonio pérsico
- Electuariun puerorun
- Electuario de afericon
- Electuario de ruivarvo
- Electurio benedicta
- Electuario arnex
- Electuario indum
- Electuario elactario
- Elctuario metrigato
- Electurio rosado
- Electuario apronum
- Electuario de tártaro
- Electuario de tres sandalon
- Colar blanco
- Abas de la mar
- Ojos de cangrejo preparado
- Cristal preparado
- Coral preparado
- Cuerno de siervo preparado
- Atutía preparado
- Sal de prunela
- Flor de asufre
- Tierra sellada rubia preparada
- Tierra sellada blanca
- Tierra lennea preparada

- Tierra de san pablo
- Piedra besuar
- Piedra iman preparada
- Piedra medicamentosa
- Polvos de raíz de china
- Sitrato de briona
- Sitrato de ruivarvo
- Sangre de macho preparado
- Polvos de serapaqui
- Polvos de armenia
- Polvos de piedra de aguila
- Polvos de leboro blanco
- Polvos de leboro negro
- Polvos de paradiso

Aguas comunes destiladas

- Agua rosada
- Agua de azar
- Agua de verdolagas
- Aguardiente alcanforado
- Agua de enojo
- Spiritu de vino
- Agua segunda de cal
- Vinagre rosado
- Vino emetico
- Agua primera de cal
- Vinagre selitico
- Agua de toronjil
- Agua de borrajas
- Suero destilado
- Agua de cardosanto
- Agua de manzanilla
- Agua de escorzonera
- Agua de verbena

Jarabes

- Jarabe de limones
- Jarabe del rey
- Jarabe de chicoria
- Jarabe de agras verde
- Miel rosada
- Miel rosada de llagas
- Jarabe de corteza de cidra
- Jarabe de cinco raíces
- Jarabe de hierba buena
- Jarabe de nueve infecciones
- Jarabe de calibiado
- Jarabe metico
- Jarabe de arrayan
- Jarabe de culantrillo
- Jarabe de chicoria
- Jarabe de cardosanto
- Jarabe de cascarilla
- Jarabe de membrillo
- Jarabe dos raíces con acido
- Jarabe de tabaco
- Jarabe de manzana
- Jarabe de pitimo
- Jarabe de cantueso
- Jarabe violado
- Jarabe de ajenjo
- Jarabe de rosa seca
- Miel de abejas
- Jarabe de verdolaga
- Jarabe de borraja
- Jarabe de adormidera blanca
- Jarabe de fumaria
- Jarabe de lentejas
- Jarabe de guindas
- Arrope de vino
- Jarabe de arrope
- Jarabe de atraseno
- Jarabe de magistral
- Jarabe de martursillo
- Jarabe de acido de cidra
- Jarabe de sarsa
- Jarabe de escorzonera
- Bálsamo católico
- Bálsamo anodino
- Colirio blanco
- Bálsamo de meca
- Aceite esencial de junípero
- Aceite de epericon
- Aceite de salvia
- Aceite de cacapucio
- Aceite de enojo

- Aceite de alcaparras
- Aceite de Aparicio
- Aceite de nueces
- Aceite de castor
- Aceite de sesacmino
- Aceite de spica mixto
- Aceite de kerva
- Aceite de auforvio
- Aceite papaderino
- Aceite edeldo
- Aceite de almendras
- Aceite de asucenas
- Aceite de lombrices
- Aceite de laurel
- Aceite de membrillo
- Aceite violado
- Aceite de hierba buena
- Aceite de asafran
- Aceite de ruda
- Aceite de almasiga
- Aceite verde
- Aceite destilado de ladrillos
- Aceite destilado de petróleo
- Aceite de arrayan
- Aceite de azar
- Aceite de sapo
- Hojas de olivo
- Verdulaga
- Flor de claveles
- Raíz de perejil
- Raíz de alechuana
- Mostaza
- Chochor
- Pheligrana
- Asofrifar
- Polvos de almártaga
- Alholvas
- Linasa
- Cremortartaro
- Sal amoniaco

2.1.3. El noviciado de la religión Bethlemita.

La iglesia católica se divide en clero secular y clero regular, los clérigos seculares se forman en un seminario perteneciente a los diocesanos, en cambio los del clero regular se forman en sus noviciados. Todas las órdenes religiosas que llegaron a establecerse en la ciudad del Cusco, tuvieron estos centros de formación de frailes, tanto en las órdenes religiosas masculinas como en las órdenes religiosas femeninas, el ingreso a cada una de estas fue regulado por cada orden religiosa, como es el caso para el ingreso de los monasterios de religiosas, el ingreso tenía que ser con una dote, o el caso de los Jesuitas que tenían que tener los aspirantes a novicios, estudios superiores en alguna universidad.

Se le denominaba noviciado, “A todo el periodo de la instrucción en normas y costumbres que cada orden religiosa establecía y a su preparación exhaustivamente en las reglas y práctica de su orden” (Burns, 2008).

El noviciado de la Orden Bethlemita, fue el centro de formación y crianza de religiosos Bethlemitas en: doctrina cristiana, Sagrada teología, y medicina elemental, según lo que indica las actas municipales de los Bethlemitas respecto a novicios, es que el noviciado debe estar en el convento donde se encuentran los frailes Bethlemitas, esto para la mejor comodidad de los novicios, además los novicios no podían convivir con frailes ya consagrados y tenían su espacio alejado de los religiosos conventuales. La crianza y formación de los novicios estaba a cargo de un clérigo, al cual se le denominaba, maestro de novicios, este era nombrado por el prefecto general. El prefecto no tenía la potestad de determinar nada acerca de los novicios, sino es por consulta y parecer del maestro, el cual tenía la entera libertad para uso y ejercicio de su autoridad en la crianza de los que tenía a

su cargo, de lo contrario hubiera habido intromisiones de los demás religiosos conventuales y tal vez hasta falta de respeto de los que estaban siendo formados.

A los pretendientes que solicitaban ingresar a orden Bethlemita y tomar su santo habito, eran examinados por el prefecto según las constituciones, y debía cumplir una serie de requisitos:

Lo primero seis(ser) de buenas y honestas costumbres si acaso a sido o es facineroso si se tiene alguna enfermedad oculta o contagiosa y las fuerzas y salud competentes para los ministerios a que se han de dedicar a la religión. (Cartas sin autor, 1698)

Segundo si a cometido alguno de los delitos de hurto homicidio o(u) otros semejantes de que haya sido infamado o se haya hecho judiciaria inquisición o ha sido castigado judicialmente o se tema con razón que por ello aya de ser preso o castigado con las penas correspondientes a los delitos. (Cartas sin autor, 1698)

Tercero se está obligado a dar algunas cuentas por las cuales se toma que después de haber entrado padecerá molestia el monasterio o religión (Cartas sin autor, 1698).

Cuarto si tiene más deudas de las que puede satisfacer (Cartas sin autor, 1698).

Quinto si quiere recibir el habito con verdadero ánimo de recibir a Dios o es por librarse de algunos de los inconvenientes sobre dichos (Cartas sin autor, 1698).

Sexto si [él] o sus padres están notados de alguna infamia (Cartas sin autor, 1698).

Séptimo si es descendientes de padres, abuelos y bisabuelos hasta la cuarta generación que hayan sido esclavos o inficionados con alguna ce[x]ta de judíos,

moros o herejes o de otra ce[x]ta reprobada o si han sido por ellos penitenciados o condenados por los inquisidores de la herética gravedad. (Cartas sin autor, 1698)

Octavo si es nacido y procreado de legitimo matrimonio o si esta maculada su sangre con la de negro mulato e indio o(u) otra cualquiera raza de la que degenera de la limpieza y requisitos necesarios (Cartas sin autor, 1698).

Noveno si sus padres padecen pobreza o probablemente se crea que la vendrán a tener de suerte que se pueda a tener con razón padecerán perturbación e inquietud en la religión (Cartas sin autor, 1698).

Decimo si está probado con matrimonio, si [h]a tenido el habito de alguna religión o congregación y si sabe leer y escribir y no de otra manera (Cartas sin autor, 1698).

A estas preguntas a de añadir el secretario el inquirir de los testigos que tiempo ha de conocer al pretendiente y el modo como saben lo que declara si es de conocimiento o de publica voz y fama la edad del testigo y si le tocan alguna de los generales impedimentos de el derecho y que depongan debajo de juramento lo que dijeren. (Cartas sin autor, 1698)

Después de haber pasado por este filtro y haber aprobado su calificación, el prefecto se juntaba, con el maestro de novicios, y se le daba el visto bueno para que el aspirante a novicio pueda vestir el hábito Bethlemita. Según las constituciones, se podía pasar por alto el no saber leer ni escribir del postulante, pero con la condición de que en su formación como fraile Bethlemita debía de aprender y remediar dicha falencia; de seguro que su formación tardaría más en comparación con los demás aspirantes que si tenían esa

habilidad. “Si se diere el hábito a alguno que no sepa escribir adviértasele que no ha de profesar sin que primero aprenda suficientemente” (Cartas sin autor, 1698).

Uno de los requisitos que, si era bien examinado, y que no debería pasar por alto, era la situación del linaje, cumpliéndose estrictamente que el postulante debería de cumplir hasta el cuarto grado de parentesco, de no tener vínculo alguno con; moros, judíos y herejes o protestantes, de comprobarse esto, él postulante debía dejar el noviciado de inmediato.

Declaramos para guarda de los estatutos apostólicos que siendo el impedimento por ser descendiente dentro del cuarto grado de linaje de moros judíos o herejes condenados por el santo oficio la profesión si la hicieren es nula y luego que se sepa será expelido de la religión y esto se les advierte a los novicios antes de la profesión. (Cartas sin autor, 1698)

Cumpliendo los requisitos de probatoria, y teniendo su fe de bautismo, el padre prefecto, los religiosos conventuales y el maestro de novicios, elegían para que el pretendiente a novicio pueda tomar el santo habito, el acto de elección se realizaba de la siguiente manera; los que estaban a favor de que el aspirante a novicio, tome los hábitos Bethlemitas eligieran poniendo habas blancas, en una bolsa, este tipo de voto es favorable para el aspirante, de lo contrario, los religiosos elegían poniendo habas negras.

Para que un religioso conventual pueda participar en este acto de aprobación al novicio, debía ser religioso conventual, con más de tres años y dos meses, después de haberse recibido como fraile Bethlemita, de lo contrario, si este fuese en contra de esta norma, ya sea por alguna razón que la hubiere, esto será considerado como falta grave. El ingreso de los novicios era registrado en un libro, tomando en cuenta la fe de bautismo según los

decretos pontificios, se registraba la hora y fecha del acto, y al final del escrito, lo firmaban el prefecto, los religiosos conventuales más antiguos y el secretario que daba fe de lo redactado.

La ropa y vestidos que utilizaba el novicio, lo proveía el convento, para tal caso, el maestro de novicios tenía un ropero en el noviciado, debidamente abastecido por estos enseres. Según las constituciones de esta orden religiosa, el prefecto del convento, no podía disponer de los novicios, en ninguna actividad dentro ni fuera del convento, es más, estos no podían salir del lugar asignado para su noviciado, ningún religioso conventual podía hablar con un novicio, esto también era considerado como falta grave, de igual manera ningún novicio podía hablar con un clérigo sin autorización de su maestro, estos jóvenes novicios, no estaban al servicio del hospital, ni de la Escuela, todo el transcurrir del periodo de su noviciado se la pasaban en su correcta formación como fraile Bethlehemita.

El aprendiz al ser aceptado y para que pueda cumplir con su noviciado, primero tenía que pasar por un año de prueba dentro de la preparación, en el cual se le evaluaría, primero, su vocación, si el novicio tenía predisposición para la vida consagrada, también se le veía sus virtudes para llevar una vida de caridad y hospitalidad. “A los diez meses cumplidos del noviciado y esta antes que se pase a votarlo en el mismo capítulo el que ha de profesar de rodillas implorando el nombre del señor con rendimiento sumiso” (Carta sin autor, 1698). Esto lo hacía el novicio prestando la enmienda de sus defectos, y ser aceptado en la continuación de su formación como fraile.

Hecha la última aprobación del novicio y testamento cumplido al año y día de su noviciado y los diez y siete de su edad y estando enterado de todas sus reglas y constituciones de la doctrina cristiana y de las ceremonias de nuestra religión para

lo cual ha de ser examinando y aprobado por el religioso o religiosos que señalare el prefecto se le dara la profesión por el mismo, guardando la forma que se ordena en nuestro ceremonial y la profesión se ha de asentar en un libro destinado para este fin y la ha de firmar el profesante el prefecto y otros tres religiosos que sirvan de testigos y el secretario que la autorice. (Carta sin autor, 1698)

Después del año de prueba los novicios, entraban en una etapa del noviciado, esta etapa se le denomina como Joverado, que tiene la duración de tres años, en la que se consolidaba su formación. “Reconociendo al maestro en todo como a su inmediato prelado siguiendo los ejercicios espirituales de mortificación y oración que se acostumbran para que arraiguen y macicen en la virtud costumbres y ceremonias de nuestra religión” (Carta sin autor, 1698).

Los jóvenes han de tener tres días en la semana capítulo de culpas en su noviciado pero ha de ser con intervención de los novicios y procurando en cuanto se pueda y el que estén segregados unos de otros y que nunca si no es en las recreaciones o en presencia de su maestro hablen unos con otros y que sea ley inviolable la del silencio para todos. (Carta sin autor, Ingreso de Novicios a la Congregación Bethlemita, 1698)

Para recibirse como fraile Bethlemita, el novicio debía que haber cumplido diecisiete años de edad, el cual hacía constar con la partida de bautizo que presentaba al noviciado, existen los casos donde podían ingresar menores de diecisiete años, como consta en un documento encontrado en el Archivo Regional del Cusco.

En siete días del mes de Setiembre de mil seiscientos y noventa y ocho los con licencia de nuestro reverentísimo padre prefecto de este convento de hospitalidad de nuestra señora de la Almudena vesti el habito de nuestra sagrada religión bethlemítica a Ambrosio García Menacho natural de esta ciudad del Cusco hijo legitimo de Juan García Menacho y de doña Bernarda Manzuelo dio las informaciones necesarias de su limpieza y se nombra en la religión Fray Ambrosio de Jesús y según nuestra constitución y la fe de bautizo que trajo empezara a correr su año de probación y noviciado el día siete de abril del año venidero de mil y setecientos porque entonces tendrá diez y siete años cumplidos. Para que conste lo firme con el maestro de novicios. (Carta sin autor, 1698)

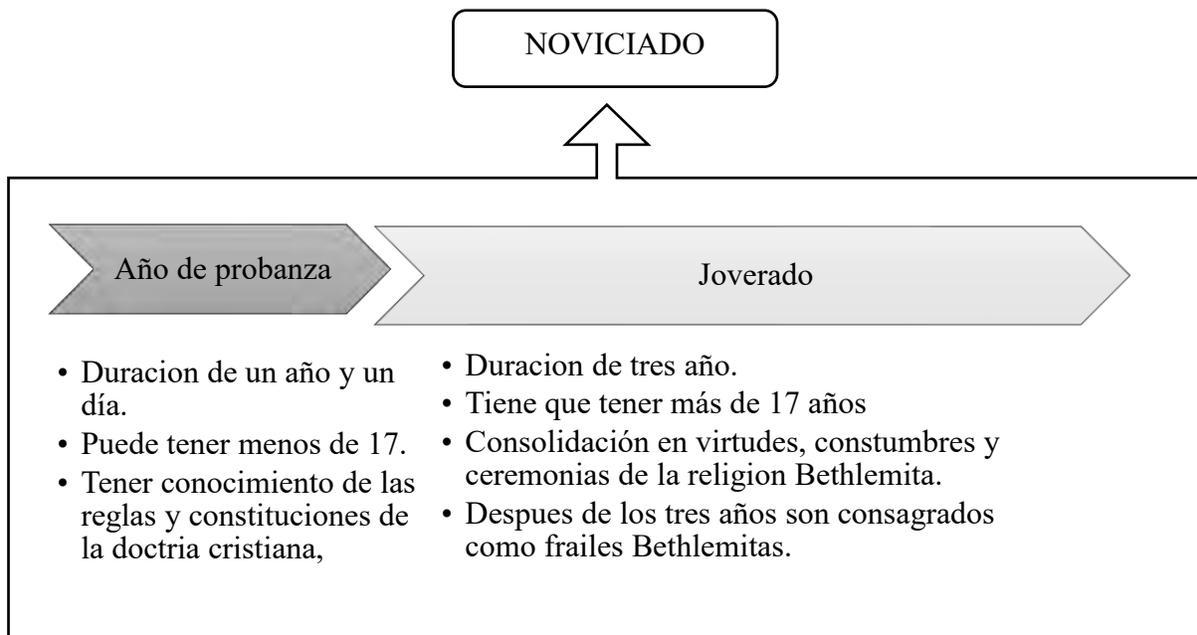


Figura III. Elaboración propia del autor El noviciado de un fraile Bethlemita, tenía que cumplir estrictamente con el proceso impuesto en sus constituciones, la cual tuvo dos facetas, las que se representa en la actual figura.

2.2. Los Bethlemitas brindan enseñanza a los niños gentiles de extramuros de la ciudad del Cusco.

La historia de la educación en la ciudad del Cusco, se da inicios en la primera mitad del siglo XVII con la creación del Colegio de San Bernardo y el de San Borja, uno para españoles y criollos, y el otro para los hijos de las elites indígenas, respectivamente. Desde luego que la educación en la colonia fue de manera clasista, es así que los naturales no pertenecientes a las clases de la elite indígena, tenían restringida el beneficio de la educación, ya que esto se considera de ese modo, “Los caciques veían en estos colegios reales un reconocimiento de su nobleza, un honor que se traducía por el uniforme que llevaban y la dirección de sus estudios confiaba a la compañía, de excelente reputación pedagógica” (Alaperrine-Bouyer, 2007, págs. 293-294).

El proyecto de colegios para nobles naturales en el virreinato del Perú, nació todavía en la segunda mitad del siglo XVI con el padre Acosta donde indicaba.

En la primera congregación convocada en Lima el día 16 de enero de 1576, el tema de la pastoral indígena es capital. Acosta define la tarea diciendo que se puede ayudar a los naturales, de cuatro maneras: “... haciendo de curas en las doctrinas, dando misiones entre ellos. abriendo residencia en los lugares donde es crecido su número, entablando colegios para los hijos de caciques. (Leuridan Huys, 1997, pág. 72)

Pero porque solo se establecería el beneficio de la educación para los nobles naturales, es claro que con este beneficio la corona española buscaba un instrumento más de dominio de los naturales. Si tenía a los nexos entre españoles y naturales que eran los caciques, con mayor instrucción en su lenguaje, en sus costumbres y con más conocimientos que los demás naturales en la doctrina

cristiana, sería más hacedero, el manejo y dominio de las masas oriundas, Alaperrine-Bouyer (2007) nos apunta. “Los colegios de caciques resultaron de un proyecto político de evangelización que se justifica por el poder y la gran influencia que tenía los curacas sobre los indios” (pág. 292).

La enseñanza en los colegios para nobles naturales, tenía que estar basada en la doctrina cristiana – católica, es por eso que, los colegios.

Para los caciques había que empezar por modificar las costumbres, educar a los niños en los buenos usos a la vez que enseñarles la doctrina. Lo que llamamos aculturación era, según las palabras del padre Acosta, “curar el veneno de la perversa costumbre con el antídoto de la otra costumbre”. (Alaperrine-Bouyer, 2007, pág. 273)

Pues al parecer estos colegios funcionaban, a manera de monasterio de monjas, si las hijas de los naturales nobles eran preparadas en los monasterios, siendo instruidas en las costumbres europeizantes, y en doctrina cristiana, de igual manera los colegios de caciques era la institución encargada de modificar el pensamiento y el hábito de vida de los jóvenes, descendientes de nobles naturales. Pero cabe resaltar que los hijos de los caciques no eran aculturados de una manera total, sino más bien de un modo parcial. Alaperrine-Bouyer (2007) afirma:

La aculturación no debía ser total en la mente de los fundadores. El padre acosta considera que no se debería hacer de ellos españoles lo que era imposible a su modo de ver, sino guardar de sus costumbres lo que era compatible con la religión cristiana. (pág. 274)

Hicimos un preámbulo, a manera de saber que en la colonia si hubo una educación para los naturales, pero solo para una clase privilegiada. Ahora los demás gentiles oriundos de estas tierras, acaso no merecían ese beneficio como se consideraba en ese tiempo, que era la educación.

En lo que toca a la imagen del indio, podía variar dentro de un mismo espacio de tiempo según los individuos: unos religiosos lo consideraban capaz y digno de recibir la mejor enseñanza, mientras otros, por el contrario, lo veían rudo, vicioso y hasta peligroso. (Alaperrine-Bouyer, 2007, pág. 271)

Es así que los hermanos de la Congregación Bethlemita, se interesan en este problema, por la educación de los naturales del común, estableciendo escuelas junto a sus hospitales para la preparación de estos impúberes, a la adaptación de la nueva cultura establecida en estas tierras.

La Congregación Bethlemita establece escuelas y educación para los niños, desde inicios de su aparición como orden asistencial, claro es esto, por lo que se puede encontrar en las constituciones de esta Orden Religiosa.

El piadoso y necesario misterio que dejó introducido nuestro venerable padre Pedro de San Jose, de enseñar a los niños pobres a leer, escribir y contar y la doctrina cristiana, escuela particular que debe haber en cada hospital. Y será maestro uno de los religiosos, advirtiendo que este sea tal que a cuya virtud pueda confiarse la buena educación y enseñanza de los pobres, y eso graciosamente, sin recibimiento de alguna paga o estipendio. (De la Cruz, 1702)

Si realizamos una inexpresiva comparación con el colegio de caciques de San Borja del Cusco, se percata que la educación es del mismo modo, porque en ambos colegios se enseñan las mismas materias, como son: leer, escribir, contar y como no podía faltar, la doctrina cristiana, pues “No hay saber que saber pueda llamarse si no se emplea en Dios con firme instancia” (Alaperrine-Bouyer, 2007, pág. 278). Solo que San Borja estaba regido por frailes Jesuitas y estos tenían la fama de excelentes pedagogos tanto en Europa como en América y además de esto el colegio de

San Borja es el colegio de “nobles ingas”, y tiene la categoría de colegio real de caciques, en cambio la escuela de los Bethlemitas es una escuela para naturales pobre, sin ningún título ni algo más por el que presumir.

Ya establecidos los Bethlemitas en el Cusco, como ya indicamos en el año de 1698, de inmediato establecen la escuela para niños de los naturales de extramuros de la ciudad del Cusco, esto dando cumplimiento a lo establecido en sus constituciones, de instaurar una escuela para niños conjuntamente con el hospital. Pereira Nina & Guzman Villafuerte (1996) nos indica: “Establecidos los Bethlemitas en el local de Nuestra Señora de la Almudena, inmediatamente pusieron a disposición un ambiente para el funcionamiento de una escuela de infantes” (pág. 65).

Es así que se da inicio a la labor educadora en la ciudad del Cusco, por parte de la Congregación Bethlemita, como indica Pereira Nina & Guzman Villafuerte (1996) “De esta manera menguaron en algo a la discriminada educación, que se practicaba hasta antes de su llegada” (pág. 65).

2.2.1. La escuela de los Bethlemitas.

Como ya mencionamos anteriormente, la escuela de la Congregación Bethlemita estaba ubicada en el edificio donado por el licenciado, Andrés de Mollinedo y Rado conjuntamente con su tío el obispo Mollinedo, que tiene por nombre el de Nuestra Señora de la Almudena, conjuntamente con el hospital y el convento de estos frailes, su ubicación exacta esta: “Entre las dos puertas de la portería con sus asientos de madera en ambos lados con sus dos ventanas con rejas de hierro” (De la Soledad F. , 1715). Y por otro documento encontrado en el Archivo Regional del Cusco, se sabe la manera de como estuvo implementado este mencionado centro de estudios, había:

Una mesa grande, con un cajón y llaves, una silla, siete mesas en la que escribían los muchachos, dos lienzos pequeños, una de nuestra señora de la Almudena, y otro de San Juan, cuatro campanas para el uso de la comunidad y una para la escuela. (Lopez de la Cerda, 1698)

De esta manera se deduce que la mencionada escuela no tuvo exorbitantes estudiantes, dentro de sus aulas, esto por el bajo número de inmobiliario que se encontró en el inventario, pero por eso no quiere decir que esta escuela estuvo atendida de cualquier modo y descuidada. Cuando los bienes de la congregación Bethlemita pasan a manos de los de la orden de San Juan de Dios, en inicios de la república, se puede notar que la mencionada escuela estuvo implementada de una forma muy útil para la enseñanza de estos menores. “A comienzos del siglo XIX, el local destinado para la escuela se encontraba implementado con ambientes más adecuados para el proceso de aprendizaje – enseñanza de los niños” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 66).

Tengamos en cuenta que la orden Bethlemita, para inicios de la república no estaba atravesando por sus mejores épocas, como fue durante toda la primera mitad del siglo XVIII y primero años de

la segunda mitad del mismo siglo. Entonces resaltamos que la buena implementación de sus aulas fue producto de sus años de riqueza y buena estabilidad que tuvo en el mencionado tiempo.

En el colegio de San Borja, la mayoría de los estudiantes tenían alojamiento y alimentación en el mismo centro de estudios, "...se precisa que los niños debían comer "cada uno en su plato", que debían tener manteles y servilletas, y se precisa también que debían dormir "cada uno por si en una cama" el tiempo que se les enseñare..." (Alaperrine-Bouyer, 2007, pág. 274). En la escuela de los Bethlemitas de la misma manera, se brindaba el servicio de alimentación y alojamiento a los jóvenes que eran parte de este centro de estudios, "...para que no tengan la incomodidad de ir a sus casas a comer y volver a su ejercicio, siendo lo más cierto que no hallaran alimento por la misma pobreza y así solo volverán a sus moradas a dormir..." (De la Soledad J. , 1698). Los Bethlemitas preocupados por la buena asimilación de los estudiantes brindaban estos servicios, y todo esto de manera gratuita.

Capítulo III

3. Un breve panorama de la economía del Virreinato del Perú, para inicios del siglo XVIII

La principal actividad económica del virreinato peruano fue la minería, actividad que a su vez sugestionó a otras actividades como la agricultura y la producción de textiles, desarrollándose conjuntamente, O'phelan Godoy (1988) afirma: “Durante el siglo XVIII la economía del virreinato del Perú se desarrolló a partir de la explotación de tres tipos de centros productivos: minas, obrajes o talleres textiles, y haciendas” (pág. 27). Ahora bien, Chevalier (citado por O'phelan Godoy, 1988, pág. 28) señaló que “las minas fueron el nervio de la colonización”, en efecto, a raíz de la explotación minera más y más se desarrolló la colonización y con ello una economía activa.

Se debe hacer notar que la minería también se llevó a cabo en Nueva España, pues Sempat Assadourian (1999) refiere que: “En la nueva España, entre 1530 y 1580, el desarrollo de la economía europea estuvo fuertemente centrado en la minería de la plata y el sector ganadero” (pág. 55). En el Perú, “La economía de las colonias fue organizada en función a las necesidades e intereses comerciales, financieros y fiscales de la metrópoli. En este sentido, en el virreinato del Perú el funcionamiento del polo minero exigía una fuente estable de alimentos, medios de transporte animal y otros bienes”. (Garcés Davila, 1992, pág. 50)

La actividad minera formó una ruta comercial entre las principales ciudades del virreinato, ya que “Al tiempo y por el hecho de generar efectos de arrastre directos, Lima

y Potosí provocan una segunda onda cuyos flujos llevan a la estructura general del espacio peruano” (Sempat Assadourian, 1982, pág. 115). “Indudablemente los complejos mineros al igual que los principales centros urbanos, se convirtieron durante el periodo colonial en los pilares del mercado interno” (O'phelan Godoy, 1988, pág. 22).

Cusco fue un centro urbano con mucha transitoriedad, debido a que se encontraba dentro de la ruta comercial del sur andino, abasteciendo a la villa rica de Potosí. Se debe tener en cuenta que, Cusco fue importante por su posición geográfica dentro de la ruta Lima - Potosí, pues fue sendero obligatorio para llegar a los yacimientos mineros de la Villa Rica, por lo que, la economía que se generaba dentro de las minas de Potosí, influenciaba de manera directa ya sea positiva o negativamente en la economía de la ciudad; del mismo modo, Cusco al poseer microclimas, obtuvo una producción agrícola múltiple, Gutiérrez y otros (1984) manifiestan que: “La región del Cusco presenta un conjunto de características topográficas y climáticas, que enriquecen y jerarquizan las posibilidades de desarrollo integrado y complementario a la producción” (pág. 8). También se debe destacar, que en Cusco se encontraba una de las siete Cajas Reales que hubo en el sur andino del virreinato peruano, pues, “La decisión acerca de donde establecer una caja real dependía mucho del número de minas que operaban en determinada provincia” (O'phelan Godoy, 1988, pág. 34).

Líneas arriba se manifestó que la agricultura fue otras de las actividades económicas que se desarrolló paralelo a la minería, en ese entender, la producción agrícola, se desarrolló en las haciendas y en las plantaciones, las haciendas eran las productoras de las mercancías de pan llevar, como son: el maíz, la papa, el trigo, el ají, el chuño; mientras que las plantaciones se dedicaban a la producción de la caña de azúcar (posteriormente

surgiría el azúcar) y la hoja de coca. (O'phelan Godoy, 1988). La mayoría de los ingenios azucareros se extendieron a lo largo de la costa, pero la sierra no fue ajena a ello, ya que hubo plantaciones en “Abancay, Curahuasi y Huanpaca (Cusco), que eran productoras de azúcar, y las de coca en los valles de Paucartambo.

3.1. Las haciendas de los Bethlemitas en la región del Cusco.

Las órdenes religiosas, en su mayoría fueron poseedores de considerables cantidades de tierras, viviendas, además de una diversidad de bienes inmuebles; la congregación Bethlemita no fue ajena a ello, vale la pena señalar que, no habrán tenido colosales cantidades de propiedades con relación a las demás, pero de que demostraron gran patrimonio empresarial no cabe duda.

Los Bethlemitas fueron grandes proveedores de productos de pan llevar, sus cosechas eran efectuadas en terrenos de sus haciendas; en relación con las haciendas, Pablo Macera (citado por Gutiérrez y otros, 1984), refiere que las haciendas “Eran predominantemente empresas económicas-sociales, y el goce suntuario del dominio era accesorio en el papel de las mismas (pág. 9), sobre el mismo tema, Macera (como citó en Gutiérrez y otros, 1984) complementando la idea suscribe que “Su modo de producir le exigía el cumplimiento de funciones religiosas, demográficas y fiscales que la convertían en una compleja entidad social dentro de una rivalidad a la vez sustitutoria y complementaria de la ciudad española y el pueblo de indios. (pág. 9)

Ahora bien, el hecho de que una hacienda produjese y abasteciese el mercado de una determinada localidad, implicaba relacionarse con la sociedad. En esos tiempos, los Bethlemitas respecto a los otros grupos religiosos, no tenían tanto el afán de crecer entre la

sociedad como personas acaudaladas, pero sí de asegurar el crecimiento económico de su congregación para poder autoabastecerse y cubrir las funciones de caridad que desempeñaban dentro de la sociedad cusqueña como: adoctrinar y amparar, las labores asistenciales de los Bethlemitas y juandediosanos, eran cubiertos con los dividendos de la comercialización de los productos de sus haciendas, y utilizados para la manutención de sus hospitales.

Por otra parte, Pablo Macera explica, las formas de acceso a la propiedad de tierras durante el periodo virreinal, entre ellas se hallan los siguientes:

Mercedes de tierras

Composición de tierras

Compra y venta de tierras

Otorgamiento de tierras baldías

Sucesión hereditaria

Donaciones

De manera general, se procederá a explicar cada uno de las formas de adquisición de tierras, las mercedes de tierras fueron reparticiones de tierras de parte del rey hacia los conquistadores por servicios prestados a la corona; “Así chacras, estancias y tierras de labor constituyeron la forma inicial de acceso a la propiedad de la tierra que, por la legislación en vigencia, era genéricamente de la corona en España quien ejercía la potestad de distribuirla” (Gutiérrez, y otros, 1984, pág. 21). La composición de tierras “Era pues el pago de derechos que significaba la adquisición de tierras sin título y generalmente mal habidas” (Gutierrez, y otros, 1984, pág. 21), dándole validez jurídica a la posesión que

algunos obtuvieron, por usurpación de tierras u obtenidas por merced de tierras. La compra y venta de tierras en su mayoría se efectuaban para acrecentar las propiedades, tal es el caso, de los Bethlemitas, que, al llegar y establecerse en Cusco, tuvieron la intención de extender los linderos de su propiedad matriz, el cual lo habían obtenido por donación.

Nuestro reverentísimo padre fray Rodrigo de la Cruz compro a Don Lucas Tisocsayretopa hijo y heredero de don Francisco tisocsayretopa inga Principal y gobernador de la parroquia del Hospital. Seis solares que lindan por tres partes con calles reales frente de esta portería que ya hoy están de plazuela libres de censo y heredados del dicho su padre, como se manifiestan por la cabeza y pie de dicho testamento que se halla aquí inserto su fecha trece de junio de 1688 en precio de 250 pesos de contado fecha de dicha venta dos de octubre de 1699 ante Pedro de la Cerda escribano publico hallase inserta la posesión que tomo dicho nuestro Reverentísimo de las expresadas tierras con once planas útiles. (Lopez de la Cerda, 1699)

El otorgamiento de tierras baldías o reclamo de tierras desocupadas, fue otra modalidad de obtener tierras, y como indican Gutierrez, y otros (1984): “Muchas veces la vacancia no fue natural sino, inducida mediante el aprovechamiento de tierras que pertenecían a los mitayos que iban a Potosí (y con frecuencia no regresaban), mediante el traslado de indios por los encomenderos o finalmente las fugas cuando no estaban en condiciones de afrontar tributos”. Continuando con la adquisición de tierras, la sucesión hereditaria, fue la forma más común que hubo en la obtención de tierras, pero no la más indicada para de acrecentar las propiedades, en caso de ser varios los beneficiaros se procedía a repartirse entre los

sucesores, sin embargo, también existían casos de enlaces matrimoniales que al unirse, el sucesor extendía su propiedad.

Por último, las donaciones fueron la manera más frecuente de obtener tierras, más por parte de las congregaciones religiosas, tal es el caso que: “El 11 de abril de 1706, el doctor Pedro de la Vega, donó tierras ubicado en las alturas de San Blas” (Lopez de la Cerda, 1706), y así en su mayoría, en el caso de la congregación Bethlemita conformó su patrimonio inmueble de acuerdo con esta forma de obtención de tierras. Ahora bien, después de haber entendido cada una de las formas de adquisición de propiedades, se procederá a ampliar específicamente el tema de donaciones, y complementariamente las de compra venta.

Los inmuebles obtenidos por los Bethlemitas, en su mayoría fueron por donación, entre ellos la hacienda Sillque, tema que será abordado desde su adquisición, producción y como dicha hacienda benefició al convento-hospital de Nuestra señora de la Almudena; además de la donación del inmueble de la casa-hacienda y el templo de Nuestra Señora de la Almudena, que fue la casa matriz y corazón de toda obra benéfica de la congregación Bethlemita, donación del licenciado Andrés de Mollinedo y Rado, el año de 1698, cuyo documento notarial se realizó ante el escribano público, Pedro López de la Cerda, bajo las siguientes condiciones.

En la gran ciudad del Cusco del Perú a veinte y nueve días del mes de agosto de mil seiscientos noventa y ocho años ante mí el escribano y testigos estando en las casas episcopales parecieron el ilustrísimo señor doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo obispo de esta dicha ciudad y su obispado del consejo de su majestad y el licenciado don Andrés de Mollinedo su sobrino cura propio de la parroquia del hospital de los Naturales de esta ciudad y comisario del santo oficio de la inquisición en ella su partido a quienes

doy fe que conozco y dijeron que por cuanto reconociendo cuan del servicio de Dios nuestro señor y de su agrado era el que en el santuario y casa de nuestra señora de la Almudena que está en la otra banda de la dicha parroquia del hospital de los naturales que edifico a su costa el dicho licenciado don Andrés de Mollinedo se funde la hospitalidad de señores clérigos sacerdotes pobres enfermos y la convalecencia de indios y que los padres Belemitas según su instituto se habían dedicado a este servicio y ejercicio por cartas que su santa ilustrísima se sirvió de escribir al reverentísimo padre fray Rodrigo de la Cruz general de la dicha orden lo envió a llamar ofreciéndole dar dicha casa santuario para dicho efecto y su reverentísima mediante dicha promesa vino a esta ciudad con algunos religiosos que le acompañaron y así para que cuanto antes tenga afecto dicha fundación otorgaron que hacían gracia y donación intervalos y partes presentes con las insinuaciones y firmeza en derecho para su validación necesarias a la dicha religión de Belemitas y en su nombre al dicho reverentísimo padre fray Rodrigo de la Cruz su general que está presente del dicho santuario y casa de nuestra señora de la Almudena para la dicha fundación de dicha hospitalidad de señores clericós sacerdotes podres y enfermos y para la convalecencia de indios con las calidades condiciones siguientes: (Lopez de la Cerda, 1698)

La donación de mencionado inmueble se realizó bajo los esquemas con los cuales se fundó en un primer momento, por ejemplo, el de seguir siendo, semiparroquia de la jurisdicción de la parroquia del hospital de los Naturales, en la que se pregonaba misas dominicales, del mismo modo, la administración de sacramentos; y con el advenimiento de la congregación Bethlemita, se dará inicio al funcionamiento del hospital. La siguiente imagen muestra la fachada exterior de lo que fue el hospital de los Bethlemitas.



Portada del ingreso del antiguo convento de nuestra señora de la Almudena.



Imafronte del actual templo de nuestra señora de la Almudena.

Con relación a las demás propiedades, se clasificarán según las funciones que tenían, entre ellas: la captación del bien monetario para la congregación Bethlemita, ya que “Las instituciones religiosas capitalizaron sus ingresos de todo tipo; por ejemplo, en censos, capellanías, obras pías en general, casas y tiendas en la ciudad, además de haciendas agrícolas y empresas rurales” (Glave & Remy, 1983, pág. 282)

Las propiedades de producción agropecuaria.

Las propiedades de abastecimiento.

Las propiedades para rentarlas.

Dichas propiedades de producción, eran esenciales para la subsistencia de las órdenes religiosas, para el caso de los Bethlemitas, Pereira Nina & Guzman Villafuerte (1996): refieren: “Entre los años de 1699 a 1750, los Bethlemitas adquirieron con mayor intensidad, numerosas tierras y haciendas” (pág. 35), así es el caso, de la donación del “Ingenio azucarero, nombrado Nuestra Señora de la Soledad, en los términos de la provincia de Abancay (Covarrubias Pozo, 1958, pág. 278), en el año de 1699. A continuación, la hacienda Parcay, que les fue donado en 1718, “Además de ganado lanar, producía un bien importante y de difícil acceso para el hospital: la leña” (Glave & Remy, 1983, pág. 284).

Las haciendas de Cachiccata y Pachar, al igual que Sillque estuvieron situadas en Ollantaytambo, zona apropiada para la producción del maíz; la obtención de las dos primeras haciendas fue de mucha importancia, ya que con estas dos haciendas engrandecerían la hacienda Sillque que más adelante llegará de denominarse hacienda Sillque-Cachiccata-Pachar.

Por otra parte, la hacienda Pichoc, se ubicó en Anta, provincia que perteneció antiguamente a la jurisdicción de Abancay como registra en la documentación del Archivo Regional del Cusco, “Fue donada por Don Bernardino Mejia de Zuniga con casas bien construidas, el 28 de enero de 1741” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, pág. 36), esta hacienda, “Producía un maíz de diferente calidad al de Sillque y tenía un molino muy activo que completaba la labor del molino de Pachar” (Glave & Remy, 1983, pág. 284).

Respecto a las haciendas que abastecían a la congregación, la más importante fue la hacienda de Huancaro, esta hacienda abastecía alfalfa que era el alimento indispensable de las acémilas, que en el periodo virreinal era el único medio de transporte de carga. La producción de alfalfa se complementó con la producción de la hacienda Zarzuela, que fue adquirida por compra y por usurpación.

La finca Zarzuela era también de importancia menor, pero estaba cerca de la casa – hospital y tenía una mayor extensión, por lo que fue asimismo de mayor interés para los frailes, al punto que la tuvieron mucho tiempo sin ser dueños del dominio directo de la hacienda sino solo del dominio útil, hasta que, por anexiones que hicieron al “cuerpo principal”, se la apropiaron. (Glave & Remy, 1983, págs. 283-284)

Las propiedades que dieron un estipendio por alquileres a la Congregación Bethlemita, a comparación de la ordenes femeninas, particularmente a las monjas de Santa Clara, que estas rentaban propiedades casa y tiendas dentro de la ciudad. Los Bethlemitas rentaron haciendas fincas recreo, particularmente, nos referimos a Tambillo y Cotohuincho uno en el Cusco y otra en la provincia de Urubamba, respectivamente. “Ambas fincas eran de recreo y estuvieron normalmente arrendadas. Igualmente, ambas fueron donaciones de Benefactores” (Glave & Remy, 1983, pág. 238)

Una de las fuentes de ingresos de las congregaciones religiosas fue el alquiler de bienes, por ejemplo, la orden de Santa Clara rentaba casas y tiendas que se encontraban dentro de la ciudad; los Bethlemitas alquilaron haciendas fincas recreo, como las haciendas de Tambillo ubicada en el Cusco y Cotohuincho en Urubamba, “Ambas fincas eran de recreo y estuvieron normalmente arrendadas. Igualmente, ambas fueron donaciones de Benefactores” (Glave & Remy, 1983, pág. 238)

Tabla 3

Propiedades Bethlemítica en Cusco (haciendas)

Hacienda	Año de adquisición	Valor (Fines del Siglo XVIII)
Sillque	1698	82,250
Huancaro	1698	11,000
Zarzuela	1715	5,560
Parcay	1718	23,050
Tambillo	1720	1,600
Cotohuincho	1720	2,500
Cachiccata	1723	5,050
Pachar	1728	25,000
Pichoc	1738	12,450
Umuto	1788	28,000
TOTAL		196,460

Fuente: (Glave & Remy, Estructura agraria y vida rural andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX, 1983, pág. 282)

3.1.1. Sillque principal sostén económico de los Bethlemitas y de su hospital en el Cusco.

Como se mencionó anteriormente la donación de la hacienda Sillque realizada por Juan Centeno Fernández, párroco de Ollantaytambo, fue un suceso favorable para los Bethlemitas, porque la hacienda Sillque tenía una amplia extensión de terrenos, como refiere: Glave & Remy (1983) “Recordemos que cuando don Juan Centeno Fernández de Heredia adquiere Sillque, es decir, las tierras ubicadas en la banda derecha del río del mismo nombre (o “río que baja de Ancascocha”), adquiere una hacienda de dimensiones considerable” (pág. 313). Cuando los Bethlemitas toman posesión de esta hacienda en 1698, la hacienda no era la misma que había adquirido Juan Centeno, pues en el transcurso de su periodo como párroco de Ollantaytambo este clérigo acrecentó las dimensiones de esta hacienda, “ya desde 1688 Juan Centeno había empezado a formar un patrimonio personal en la banda izquierda del río” (Glave & Remy, 1983, pág. 314). Cuando se refiere a la margen o banda izquierda del río (río Sillque), se indica a la zona denominada Utquibamba que los Bethlemitas en sus documentos de administración de sus bienes, la denominaran, pampa de los vecinos.

Es necesario enfatizar, como fue el proceso de tenencia de la hacienda Sillque desde la presencia de los españoles en esta zona. El visitador Alonso Maldonado de Torres, en 1595 entregó el título de propiedad por linaje de procedencia a Melchor Carlos Inca, por ser nieto en línea directa de Cristóbal Paullo Inca. Sillque pasó a manos de Pedro de Soria Fernández de Heredia, abuelo materno de Juan Centeno, sin embargo, Juan Centeno no obtiene la hacienda Sillque por herencia. A la muerte de Pedro de Soria el hijo Alonso de Soria Fernández de Heredia, reclama como herencia la hacienda de Sillque alegando ser único hijo varón del matrimonio de Pedro de Soria con Juana Fernández de Heredia; a la muerte de Alonso de Soria su esposa ingresa al monasterio del Prado de Lima entregando como dote la hacienda Sillque. Las nuevas dueñas de la hacienda de Sillque fueron las religiosas del monasterio del Prado de Lima, al perecer nunca conocieron esta hacienda, es más parece que nunca la trabajaron ni sacaron usufructo de estas, “Cuando Juan Centeno compró Sillque en estado de abandono” (Glave & Remy, 1983, pág. 283). Es así

como Don Juan Centeno, compró la hacienda al Monasterio del Prado, el cual se aclara en el concierto de donación:

La cual compre de la Madre Maria Antonia de la Cruz religiosa profesa del convento de nuestra señora de prado de la ciudad de los reyes es por escritura ante Antonio Perez de Bargas escribano publico y de cabildo de esta ciudad que me la vendió el capital Juan de Espinoza en virtud de poder de la dicha religiosa Maria Antonia con el cargo de seis mil Pesos de principal. (ARC, Protocolos Notariales, leg.140 fol. 832)

Posteriormente la hacienda cae en manos de la Congragación Bethlemita, por donación y estuvo en su posesión hasta inicios de la época de la republicana.

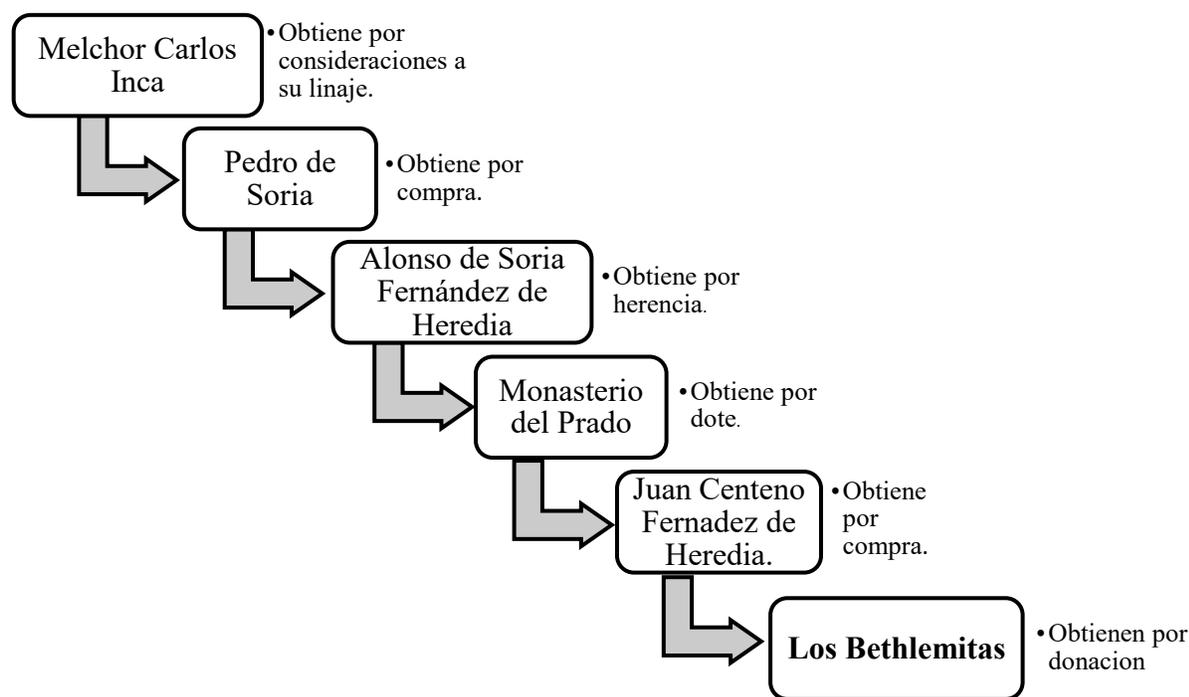


Figura IV. Elaboración propia del autor. Proceso de tenencia de la hacienda Sillque desde Melchor Carlos Inca, que la obtiene en 1595, hasta la obtención de los Bethlemitas en el año de 1698.

La donación de la hacienda de Sillque se hizo en el año de 1698 o 1698 ante Pedro López de la Cerda en la ciudad del Cusco, y como representante de los Bethlemitas, estuvo fray Rodrigo de la Cruz, Prefecto

General de esta Congregación: “Donación el doctor don Juan Centeno Fernández de Heredia a la religión de las Bethlemitas y en su nombre al reverendísimo padre fray Rodrigo de la Cruz” (ARC, Protocolos Notariales, leg.140 fol. 832).

Antes de la donación a los Bethlemitas, la hacienda de Sillque fue propiedad del doctor Juan Centeno, que había adquirido en su cargo de párroco de Ollantaytambo, para incrementar la extensión de la hacienda compró a las monjas del convento de Prado de Lima, una de esas tierras anexadas en Mescay. “La primera compra importante que realiza Centeno es Mescay (o Huayllabamba), una pequeña hacienda con maizales y punas, ubicada río abajo de Sillque y Utquibamba” (Glave & Remy, 1983, pág. 314), y también esta tierra denominada Mescay es donadas a los Bethlemitas juntamente con Sillque como consta en el concierto de donación de la misma.

“Así mismo hago donaciones una nombrada Mecchai (Mescay) y otros nombres que compre del convento de nuestro padre San Agustín de esta ciudad la cual esta libre de senso empeño hipotecario otra enajenación especial ni general que no la tiene como consta de la escritura de venta que me otorgo el dicho convento y su prior que en la ocasión era el reverendo padre maestro fray Francisco de Oserin ante Pedro de Caceres escribano publico de esta ciudad. (ARC, Protocolos Notariales, leg.140 fol. 832)

Glave & Remy (1983) menciona lo siguiente: “Lo que los Bethlemitas recibieron como donación de Centeno en Ollantaytambo: una propiedad centralizada en el piso del valle, prácticamente libre de censos, preparada para una alta producción de maíz, territorios de pastos naturales y de tierras de cultivos” (pág. 315), por eso compartimos la Hipótesis de que la donación de esta hacienda fue un suceso favorable a la economía de los Bethlemitas en su llegada al Cusco. Como se verá más adelante, la producción y comercialización de maíz cultivadas estas tierras, fueron principalmente la causa de su subsistencia de esta orden religiosa en el Cusco.

Como toda hacienda, Sillque contaba con una logística completa que ayudaba al proceso complicado de producción de maíz principalmente y de otros productos. Dentro de las tierras de Sillque, existía la casa

hacienda, que, al presente, aún existen ruinas de la residencia, que está ubicada en la margen derecha del río Sillque, era un monumento amurallado de dos plantas, de material de adobe con un patio donde se podían apreciar hermosas arquerías de medio punto, todo el edificio estaba cubierto por tejas. Dentro de este complejo existieron pinturas murales, que en la actualidad todavía se puede apreciar. “El lamentable estado en que se encuentra la mansión señorial no oculta los restos de pinturas murales” (Glave & Remy, 1983, pág. 413). Los inventarios que se realizaron en diferentes fechas muestran que en esta hacienda existió una carpintería, una herrería y una ranchería; la ranchería de la hacienda, estuvo ubicada en la parte trasera, contraria a la puerta principal, más cerca del río Sillque.

La producción y venta del maíz, fue la fuente principal de los ingresos de las haciendas Bethlemitas, para su congregación. “Sillque, entre 1701 y 1726 aportó el 54 % o de lo ingresos brutos de la “Hospitalidad”; el 77 % entre 1729 y 1736” (Glave & Remy, 1983, pág. 474), con este dato se demuestra que la hacienda Sillque, en los años estudiados por este trabajo, desde 1701 hasta 1736 aportó siempre con más del 50 % de los ingresos que generaban las haciendas Bethlemitas para su congregación. Además de eso Sillque no solo era una fuente de ingreso monetario para la congregación a través de la venta de maíz que se realizaba, sino, que también abastecía juntamente con otras haciendas, productos para su sustento del hospital, escuela, noviciado y el mismo sustento de los curas Bethlemitas.

3.1.2. Haciendas de auto abastecimiento de los Bethlemitas.

Las congregaciones religiosas, tanto masculinas como femeninas, construían su patrimonio e ingresos, “De todo tipo en censos, capellanías y obras pías en general, casa y tiendas en la ciudad, haciendas agrícolas y empresas rurales, joyas y muy eventualmente dinero” (Glave & Remy, 1983, pág. 282), y los Bethlemitas no fueron la excepción de esto, al margen de que también tenían propiedades y bienes rurales en las provincias del Cusco, no descuidaron por ningún motivo, sus propiedades en la zona Urbana, ni el trabajo que realizaban en estas, al contrario impulsaron de una manera increíble y fueron un factor fundamental, para la subsistencia de esta congregación.

Como ya vimos anteriormente, la hacienda Sillque fue un pilar muy importante en el abastecimiento de la congregación Bethlemita en el Cusco, sin embargo existieron otras haciendas que aportaron en la articulación económica de la congregación, “Sillque, la primera y más importante propiedad Bethlemita en el Cusco, y secundariamente Pachar” (Glave & Remy, 1983, pág. 474), con la información mostrada en la cita, la hacienda Pachar fue la que seguía a Sillque, y estas dos están ubicadas en el valle Sagrado de los Incas, estas haciendas tuvieron una extraordinaria producción. La hacienda Pachar llegó a formar parte de la congregación Bethlemita, después de la donación de Sillque. Otras propiedades anexadas fueron: Cutija, Huairancalla, Camicancha y Cachiccata, también ubicados en la zona de valle sagrado de los incas, en el actual distrito de Ollantaytambo.

En la actual provincia de Paruro, también existieron propiedades de la congregación Bethlemita, como la hacienda Parcay, esta hacienda fue adquirida por compra en el año de 1718, por el valor de 23, 050. De igual manera en la Provincia de Anta y en la región de Apurímac se encontraba la hacienda Pichoc, -en tiempos de la colonia la provincia de Abancay actual capital de la región Apurímac, perteneció a la jurisdicción de Cusco- estas haciendas fueron nombradas

en un subtítulo anterior, pero las volvemos a nombrar para poder ver como influyeron en el abastecimiento de la Congregación Bethlemita.

El autoabastecimiento, se define como el estado en el que únicamente, el abastecimiento de bienes, depende de uno mismo. Recordemos que los Bethlemitas tuvieron a su cargo, un hospital, y una escuela para niños, además debían hacerse cargo de las necesidades de los novicios, frailes y sacerdotes pertenecientes a la congregación, por lo que debían de proporcionar alimentación, casa y vestido para todas estas almas.

El abastecimiento de la casa matriz de la Almudena - dentro de esta las obras de caridad que tenían, como el hospital y la escuela- estamos hablando de un tipo autoabastecimiento, pero también hablamos de otro tipo de abastecimiento que fue el abastecer a la hacienda en sí. Podemos indicar que este tipo de abastecimiento es algo parecido al alcance que nos da el Doctor Jorge Polo y la Borda, en la hacienda Pachachaca: Autoabastecimiento y Comercialización, donde se plantea el autoabasteciendo de la hacienda por las mismas propiedades cercanas, de un solo dueño. Indicamos que es algo parecido; primero, porque en la hacienda Pachachaca la producción que esta daba para su comercialización, fue el azúcar, en cambio la producción que la hacienda Bethlemita daba, el maíz, y segundo la ganancia monetaria que adquiría la hacienda Pachachaca, era para el beneficio del hacendado, en cambio los dividendos que se obtenía de la hacienda Bethlemita era para el sostén de las obras de caridad que tenían los Bethlemitas en el Cusco.

Según Polo y la Borda (1976) nos dice “El buen administrador es el que no gasta dinero”, el que no gasta dinero en el salario del personal, alimentación de la misma, herramientas, semillas, y otros elementos que conllevan gastos en la empresa agrícola. Pero sería algo utópico pensar que no haya gastos en una empresa, entonces nos estaríamos contradiciendo al decir que fue sistema de autoabastecimiento, pues a simple panorama, parece ser así, pero cuando Polo y la Borda se

refiere que el buen administrador es el que no gasta, a nuestro entender, trata de decir que el buen administrador es el que gasta menos, porque en la empresa Bethlemita sí, hubieron gastos, pero estos eran cada vez más reducidos con lo que daba la misma hacienda, por ejemplo, para la alineación del ganado vacuno, que fue de gran refuerzo para las actividades agrícolas, como el arado de la tierra, el guano que este proporcionaba para fertilizar la tierra y por último la misma carne que este dejaba al morir, esto servía de alimentación para los trabajadores de la hacienda o mandar al Cusco para el hospital y escuela. El pasto para la alimentación de estos animales, se cultivaba en las punas de las haciendas de valle, ya que este valle era exclusivamente para la producción de maíz, y así se suplía el gasto de alimentación del ganado vacuno, claro que aparte también se le alimentaba con chala del maíz y demás, que también eran producidos por la misma hacienda. Como el caso de la producción de alfalfa, que se producía como su mismo nombre lo dice, en el alfalfar, la congregación Bethlemita, dio un espacio particular a este recurso, por la importancia que tenía la alfalfa en la alineación de las acémilas de carga, que era de mucha importancia en el transporte de productos que se llevaban a comercializar. El espacio más extenso para el cultivo de la alfalfa, era la hacienda Huancaro y la hacienda Zarzuela, que estas estaban ubicadas a muy pocas leguas de la ciudad del Cusco, es más la hacienda Zarzuela estaba anexada a la casa matriz de la Almudena. Pereira Nina & Guzman Villafuerte (1996) afirman sobre Huancaro: “Alfalfar de Huancaro, pues, en ella solamente se realizaba el cultivo del alfalfar, que servía para la alimentación de sus innumerables ganados, como: vacuno, ovino, auquénidos etc.” (pág. 80).

Para explicar los aportes que las diferentes haciendas realizaban a la casa matriz de Almudena, se iniciará con las propiedades ubicadas en las zonas casi urbanas de la ciudad del Cusco, decimos casi, porque en la colonia esas propiedades se encontraban en extramuros de la ciudad del Cusco,

y en la actualidad son parte de la ciudad. Zarzuela, ubicada en el distrito de Santiago, en el barrio del mismo nombre. Pereira Nina & Guzmán Villafuerte (1996) nos explica lo siguiente:

Hacienda ubicada cerca al convento-hospital, compuesta de una extensión considerable de tierras que fue de mayor interés para los frailes. Cuya adquisición se hizo el 10 de julio de 1718 a Don Julián Tupayachi a un precio de 428 pesos. (pág. 81)

Con esta información se puede afirmar que la hacienda Zarzuela fue adquirida por compra, esto se realizó para poder expandir su casa matriz, y así poder aprovechar de las tierras de cultivo, y que el producto de estas actividades sea de fácil transporte al convento. Además, las tierras de la hacienda Zarzuela, contaba con abundante agua por estar ubicada en una zona con manantiales, que hasta la fecha se pueden observar, dando un alto valor a estas tierras. Los padres Bethlemitas daban a la hacienda Zarzuela una función específica, pues en esta hacienda se cultivaba “cebada, trigo y paja con la cual proveía al convento y a su vez era comercializada” (Pereira Nina & Guzmán Villafuerte, 1996, pág. 81).

A lo largo del tiempo en que estuvo dicha hacienda en manos de los Bethlemitas, esta hacienda no solo fue trabajada por dichos religiosos. Documentos encontrados en el Archivo Regional del Cusco, nos muestran que esta hacienda también fue alquilada a otros clérigos y en este documento menciona a un clérigo dominico. Dicho documento encontrado en el mencionado archivo, trata del alquiler de la hacienda Zarzuela a un clérigo de la orden de Santo Domingo:

Sean los que la presente vieren como yo el reverendo padre maestro Andrés de Cárdenas de la horden de predicadores en esta gran ciudad de cusco del Peru: dijo que por cuanto el reverendo padre Fray Joseph de la Soledad prefecto de la religión y hospitalidad Bethlemítica de ella me arrendo las tierras y haciendas nombradas la sarsuela con sus casas de vivienda que están en la

jurisdicción de la parroquia de nuestra señora de Belén y sus punas nombradas haqira pertenecientes a dicha su religión sin aperos ningunos sino solamente tierras mondas por tiempo y espacio de seis años precisos que empezaron a correr desde el día nueve de febrero del año pasado de mil setecientos y diez y ocho en precio de quinientos pesos. (Fiz, 1719)

Otra hacienda que podemos llamarla urbana, pero que también en tiempo de la colonia, se encontraba fuera de extramuros, es la hacienda de Tambillo. La hacienda Tambillo, más que una hacienda de productividad, era una propiedad de recreo, “inclusive cuando llegaban los frailes de otras regiones se hospedaban en la finca. Aproximadamente a partir del año de 1779 lo arrendaron y se mantuvo así hasta la decadencia” (Pereira Nina & Guzman Villafuerte, 1996, págs. 81 - 82)

Las haciendas que mayores beneficios dieron a la congregación Bethlemita en el Cusco, fueron las haciendas ubicadas en provincias, esto puede ser porque fueron de mayor tamaño, por tanto, los cultivos se daban en mayor cantidad. Glave & Remy (1983) nos indica: “Solo la hacienda Sillque, principal abastecedora de la casa cusqueña”. (pág. 303), y también nos dice Glave & Remy (1983) “Sillque era la propiedad fundamental; sus rentas representaban por lo menos, la mitad de los ingresos cuando no un porcentaje superior al 60 %” (pág. 305)

Gracias a estos datos se puede afirmar que las haciendas agrícolas ubicadas en provincias fueron centros de producción importantes para proveer alimentos y dinero a la congregación Bethlemita, como es el caso de la hacienda de Sillque donde se producía maíz de calidad y comercializado en el mercado peruano producía buenos ingresos a la congregación.

11. Conclusiones y recomendaciones

- Con la llegada y el establecimiento permanente de la congregación Bethlemita en el Cusco en el año de 1698 y con esta la apertura del hospital y de la escuela. Mejoro la calidad de vida de los cusqueños de este periodo colonial. Y la buena administración de sus bienes hizo que muchos aborígenes que laboraban en estas haciendas tuvieran del mismo modo, una mejor economía en sus hogares.
- El convento – hospital de nuestra señora de la Almudena, fue uno de los mejores nosocomios de la ciudad del Cusco, donde prestaban muy buen servicio hospitalario y este ayudo a suplir la falta de espacio y servicio del hospital de los naturales, la cual beneficio de cuantiosa manera a la población cusqueña y con la apertura de la escuela para menores, beneficio a los niños que jamás habrían tenido la posibilidad de alcanzar una educación básica.
- La buena administración de sus bienes, en todo el tiempo de su estadía en la región del Cusco, los llevo a ser el mejor convento de toda la provincia Bethlemita del Perú, ya que esta ostentaba de las mejores lajas y el mejor hospital en relación a los demás conventos Bethlemitas. Gozaban de un buen ingreso económico, que abastecían de una buena forma a su hospital y escuela, y eso beneficiando de una manera positiva a los pobladores cusqueños de ese tiempo.

12. Referencia

- Alaperrine-Bouyer, M. (2007). Enseñanza y pedagogía de los jesuitas en los colegios para hijos de caciques (siglo XVII). En M. Marzal, & L. Bacigalupo, *Los Jesuitas y la Modernidad en iberoamérica 1549 - 1773* (págs. 270-298). Lima: Fondo editorial PUCP, Univeridad del Pacifico, IFEA.
- Alegre, G. O. (s.f.). *mercancia textil*.
- Angles Vargas, V. (1983). *Historia del Cusco* (Vol. II). Lima: Industrial Grafica S.A.
- Aramburú de Olivera, C., & Remy S., P. (1983). *La poblacion del Cuzco Colonial siglos XVI-XVIII*. Lima.
- Borges, P. (1992). *Religiosos en Hispanoamérica*. Madrid: MAPFRE S.A.
- Burns, K. (2008). *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espirirual del Cuzco*. Lima: Quellca/IFEA.
- Chara Zereceda, O., & Caparó Gil, V. (1998). *Iglesias del Cusco Historia y Arquitectura*. Cusco: Editorial Universitaria UNSAAC.
- Cobb, G. B. (1977). *Potosí y Huancavelica bases economicas del Perú, 1545-1640*. La Paz: Banco Minero de Bolivia.
- Cook, N. D. (2013). *La catástrofe demográfica andina Perú 1520-1620*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Catolica del Perú.
- Covarrubias Pozo, J. M. (1958). *Cusco colonial y su arte*. Cusco: H. G. Rozas. S.A.
- Covarrubias Pozo, J. (1957). Apuntes para la historia de los monumentos coloniales del Cuzco. *Revista Universitaria*, 105-440.
- Covarrubias Pozo, J. (1958). *Cusco Colonial y su arte*. Cusco: Editorial H. G Rozas S.A.
- Escobar Medrano, J. E. (2004). *Historia e Historiografia de la Catedral del Cusco*.
- Fajardo Ortiz, G. (2002). Algo sobre los betlemitas y sus hospitales en Hispanoamérica. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 261-263.
- Garcés Davila, A. (1992). La Economia Colonial y su impacto en las sociedades indigenas: el caso de la Gobernacion de Quijos, siglos XVI-XVII. En F. Santos Granero, *Opresion colonial y resistencia indigena en la alta amazonia* (págs. 49-76). Quito: ABYA-YALA, CEDINE.
- Glave, L. M., & Remy, M. I. (1983). *Estructura agraria y vida rural andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX*. Cusco: Taller graficos del Centro Bartolome de las Casas.
- Glave, L. M., & Remy, M. I. (1983). *ESTRUCTURA AGRARIA Y VIDA RURAL EN UNA REGION ANDINA; OLLANTAYTAMBO ENTRE LOS SIGLOS XIV-XIX*. CUSCO: TALLERES GRAFICOS DEL CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS.

- Gutierrez, R., Pernault, C., Viñuales, G., Escobari, L., Querejazu, P., Rodriguez, H., . . . Lambarri, J. (1984). *Notas sobre las haciendas del Cuzco*. Buenos Aires: FECIC.
- Herrera, F. (1920). Los Hospitales del Cuzco. *Cuzco Historico*, 17-36.
- Leuridan Huys, J. (1997). *José de Acosta y el origen de la idea de mision Perú, siglo XVI*. Cuzco: CBC.
- Lopez de la Cerda, P. (1698). *Concierto de Donacion del Templo y Convento de la Almudena*. Folio: 614, Legajo: 140, Fondo: Protocolos, ARC, Cusco.
- Lopez de la Cerda, P. (1698). *Donacion de bienes por parte de Don Diego de Pezo*. Folio: 2, Cuaderno: 2, Legajo: 16, Fondo: Colegio Ciencias, ARC, Cusco.
- Lopez de la Cerda, P. (1698). Donación para la fundación del hospital de sacerdotes seculares. *Folio: 2, Cuaderno: 9, Legajo: 17A, Fondo: Colegio Ciencias, ARC*. Cusco.
- Lopez de la Cerda, P. (1698). *Fundación para el Hospital de Sacerdotes Convalecientes*. Folio: 2, Cuaderno: 9, Legajo: 17A, Fondo: Colegio Ciencias, ARC, Cusco.
- Mörner, M. (1975). *Perfil de la sociedad rural del Cuzco desde los años 1680 hasta fines de la colonia*. Estocolmo: LAIS.
- O'phelan Godoy, S. (1988). *Un siglo de rebeliones anticoloniales Perú y Bolivia 1700-1783*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolome de las Casas".
- Pacheco B., J. (1963). Los Mollenedo y la Fundación de Belemitas en el Cuzco. *Revista del Archivo Historico del Cuzco*, 146-174.
- Palma, R. (1964). *TRADICIONES PERUANAS COMPLETAS* (Quinta ed.). MADRID: AGUILAR, S.A.
- Pereira Nina, A. I., & Guzman Villafuerte, V. (1996). Los Bethlemitas en la ciudad del Cuzco (1698 - 1823). *(Tesis de Licenciatura)*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Cusco.
- Perez Bastidas, J. (1667). *Donacion de tierras por parte de Juan Santoyo y su mujer*. Folio: 1, Cuaderno: 1, Legajo: 13, Fondo: Colegio Ciencias, ARC, Cusco.
- Polo y la Borda, J. (1976). *La hacienda Pachachaca: Autoabastecimiento y Comercialización (segunda mitad del siglo XVIII)*. Lima.
- Sempat Assadourian, C. (1982). *El sistema de la economía colonial*. Lima: IEP.
- Sempat Assadourian, C. (1999). Estructuras económicas coloniales: el sistema de haciendas. *Cuadernos de Historia serie economía y sociedad*, 27-86.
- Vargas Ugarte, R. (1960). *Historia de la Igesia en el Perú* (Vol. III). Burgos: Imprenta de Aldecoa.
- Villanueva U., H. (1948). Historia de la Fundacion del Hospital y Convento de Nuestra Señora de la Almudena del Cuzco. *Letras*, 21-38.
- Villanueva Urteaga, H. (1948). *La Almudena del Cuzco*. Cuzco: Rozas Suos.

13. Apéndice y anexos

Anexo 1.- Fotografías de la imafrente del templo de Nuestra Señora de la Almudena del Cusco y del antiguo convento de la Congregación Bethlemita.



Fotografía 1.- Fachada del Templo de Nuestra Señora de la Almudena, donde lo más resaltante es su espadaña adosada al muro del evangelio, está constituida en tres tramos.

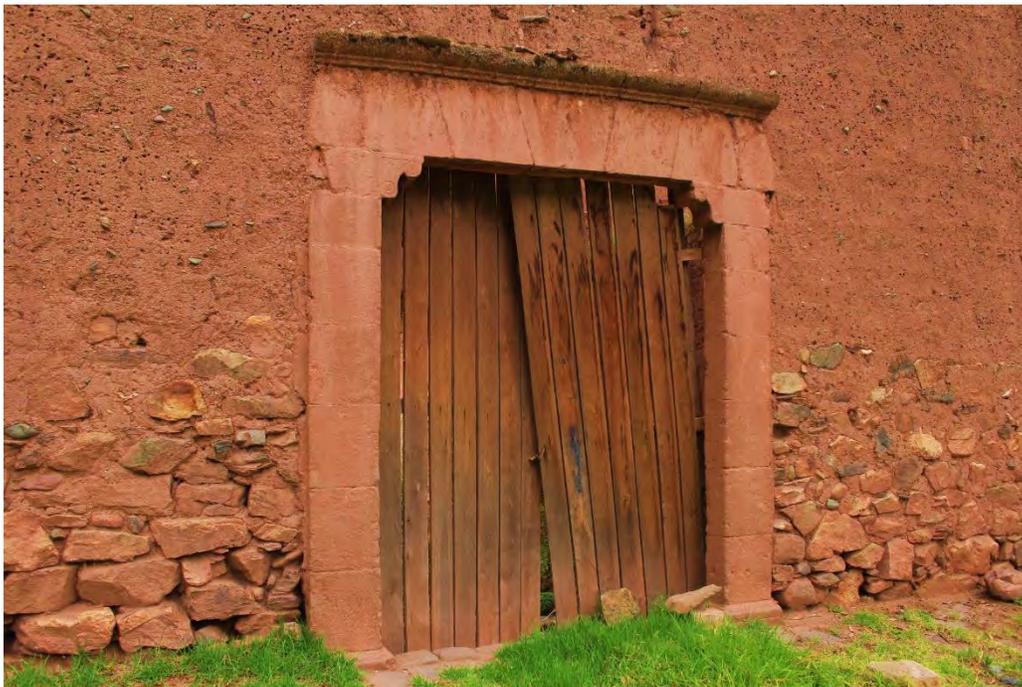


Fotografía 2.- Imafrente del antiguo convento de la congregación Bethlemita, actualmente está ocupado por la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco

Anexo 2.- Fotografías de la antigua hacienda Sillque, ubicada en el valle sagrado de los inkas, en el actual distrito de Ollantaytambo.



Fotografía 1.- Frontis de la antigua casa hacienda de Sillque.



Fotografía 2.- Portón adintelado de la entrada a la caca hacienda de Sillque.



Fotografía 3.- Arcos de medio punto, que sostenían el segundo nivel, que existió, en la casa hacienda de Sillque.



Fotografía 4.- Exteriores de la casa hacienda de Sillque, donde se puede apreciar los grandes muros que aun todavía se mantiene en pie.

Anexos 3.- Concierto celebrado entre el Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo, obispo del Cusco y el padre prefecto superior de la Congragación Bethlemita, fray Rodrigo de la Cruz, donando el convento hospital de nuestra señora de la Almudena.

Fundacion
 Ala Almudena
 y Hospital de se
 ñores Sacerdotes
 Don el M^o de
 Mollinedo y Angulo
 Obispo del Cuzco

En la gran ciudad de Cuzco del Peru
 a veinte y nueve dias del mes de agosto de mill seiscientos
 noventa y ocho años ante mi el escrivano de oficio
 Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo de esta
 ciudad y su obispado de conselo de su magestad
 del Licenciado Don Andres de Mollinedo su sobrino
 cura propio de la parroquia del ospital de los natu
 rales de esta ciudad y comisario de su santo oficio de la
 Inquisicion en ella y su partido a quienes doy fe que
 conozco, y de que se acordaron que por quanto reconociendo quan
 to el servicio de Dios nuestro señor y de su agrado era
 el que en el santuario y casa de nuestra señora de la
 Almudena que esta en la otra banda de la dicha parro
 quia del ospital de los naturales que edifico a sus costa el
 dicho Licenciado Don Andres de Mollinedo se funde la hos
 pitalidad de señores clerigos sacerdotes pobres enfermos
 y la combalencia de indios. Y que los padres Belemi
 tas segun su instituto se avian de dedicado a este servicio y
 ejercicio por cartas que su santa ilustrissima se sirvio de escribir
 a la que vendimos padre fray Rodrigo de la Cruz
 general de la dicha orden lo embio a llamar ofrecien
 dole dar dicha casa santuario para dicho efecto y su re
 verendissima, mediante dicha promesa vino a esta
 ciudad con algunos religiosos que le acompañaron. y asi
 para que quantos antes tenga efecto dicha fundacion otor
 garon que hacian gracia y donacion y vivos y
 partes presentes con las insinuaciones y firmezas
 en derecho para su balidacion necesarias. a la dicha
 Religion de Belemitas en su nombre al dicho reverendissimo pa
 dre fray Rodrigo de la Cruz su general que esta presente
 del dicho santuario y casa de nuestra señora de la Al
 mudena para la dicha fundacion de dicho ospital de

[Sumilla] Fundacion de la Almudena y Hospital de señores Sacerdotes por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo Obispo del Cuzco.

- 1 En la gran ciudad del Cuzco del Peru
- 2 a veinte y nueve dias del mes de agosto de mill seiscientos
- 3 noventa y ocho años ante mi el escrivano y testigos
- 4 estando en las casas episcopales parecieron el ilustrísimo señor
- 5 doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo. Obispo de esta
- 6 Dicha ciudad y su obispado del conselo de su magestad.
- 7 Y el Licenciado Don Andres de Mollinedo su sobrino
- 8 cura propio de la parroquia del ospital de los natu
- 9 rales de esta ciudad y comisario del santo oficio de la
- 10 inquisicion en ella y su partido a quienes doy fe que
- 11 conosco, y dejeron que por quanto reconociendo quan
- 12 del servicio de Dios nuestro señor y de su agrado era
- 13 el que en el santuario y casa de nuestra señora de la
- 14 almudena que esta en la otra banda de la dicha parro
- 15 quia del ospital de los naturales que edifico a sus costa el
- 16 dicho licenciado Don Andres de Mollinedo se funde la hos
- 17 pitalidad de señores clerigos sacerdotes pobres enfermos
- 18 y la combalencia de indios. Y que los padres Belemi
- 19 tas, segun sus instituto se avian de dedicado a este servicio y
- 20 ejercicio por cartas que su santa ilustrissima se sirvio de escribir
- 21 al reverendissimo padre fray Rodrigo de la Cruz
- 22 general de la dicha orden lo embio a llamar ofrecien
- 23 dole dar dicha casa santurio para dicho efecto y su re
- 24 verendissima, mediante dicha promesa vino a esta
- 25 ciudad con algunos religiosos que le acompañaron. y asi
- 26 para que quantos antes tenga efecto dicha fundaciones. otor
- 27 garon que hacian gracia y donacion y vivos y
- 28 partes presentes con las insinuaciones y firmezas
- 29 en derecho para su balidacion necesarias. a la dicha
- 30 religion de Belemitas y en su nombre al dicho reverendissimo pa
- 31 dre. fray Rodrigo de la Cruz su general que esta presente
- 32 del dicho santuario y casa de nuestras señora de la Al
- 33 mudena para la dicha fundacion de dicha hospitalidad

De señores Clerigos sacerdotes pobres en fijos y
 para la combalecencia de indios con las calidades
 y condiciones siguientes
 1 Lo primero que el nombre del sitio y de la imagen
 nunca sea de mudar por que si em que se de llamar
 nuestra señora de la Almudena
 2 Lo segundo que no se a de derribar cosa ninguna de la
 casa que ay oy rino es que sea necesario para su
 uso o mejorandola en la fabrica para su duracion
 y permanencia segun la necesidad y en suia del
 tiempo
 3 Lo tercero que el agua de las pilas de adentro siempre
 a de correr a fuera sus remanentes para el pueblo
 y la pila que esta en la plazuela en frente de la
 iglesia de nuestra señora a de correr continuamente
 el agua para el pueblo
 4 Lo quarto que todos los dias de fiestas de indios y espa-
 ñoles y los domingos siempre a de haber misa para
 que la oiga la gente del pueblo para que no a podido ir a la
 iglesia principal por lo qual se a de decir ahora com-
 petente que solo para esto se hizo la dicha capilla por
 que como vive en aquel barrio retirado mucha gente
 pobres la más se quedaba sin oír misa principalmente
 en tiempo de aguas y esta misa se a de costear la limosna
 de los efectos de la cofradia mientras no hubiere renta
 y propuesta para este efecto como hasta aquí se a costado
 5 Lo quinto que respecto de que los dichos religiosos bele-
 mitas no admiten hacerse cargo de la administracion
 de la cofradia que esta fundada en la conformidad
 de la almudena porque no les sirva de embarazo
 para los ministerios de su instituto y de menos cabo
 a las limosnas que han de pedir para la curacion y
 sustento de los enfermos obligándose indispensablemente
 a solicitar y cobrar las limosnas que contribuyen
 los esclavos de nuestra señora asi se a de
 nombrar un mayordomo clerigo o secular por los
 mismos hermanos de la cofradia en cuyo poder

1 de señores clericós sacerdotes podres y enfermos y
 2 para la combalecencia de indios con las calidades
 3 y condiciones siguientes:
 4 1. Lo primero que el nombre del sitio y de la imagen
 5 nunca sea de mudar porque siempre sea de llamar
 6 nuestra señora de la Almudena.
 7 2. Lo segundo que no se a de derribar cosa ninguna de la
 8 casa que hay hoy si no es que sea necesario para su
 9 uso o mejorandola en la fabrica para su duración
 10 y permanencia según la necesidad injuria de los
 11 Tiempos.
 12 3. Lo tercero que el agua de las pilas de adentro siempre
 13 a de correr a fuera sus remanentes para el pueblo
 14 y la pila que esta en la plazuela en frente de la
 15 iglesia de nuestra señora a de correr continuamen-
 16 te agua para el pueblo.
 17 Lo cuatro que todos los días de fiestas de indios y espa-
 18 ñoles y los domingos siempre a de haber misa para
 19 que la oiga la gente del pueblo para que no a podido ir a la
 20 iglesia principal por lo cual se a de decir ahora com-
 21 petente que solo para esto se hizo la dicha capilla por
 22 que como vive en aquel barrio retirado mucha gente
 23 pobres la más se quedaba sin oír misa principalmente
 24 en tiempo de aguas y esta misa se a de costear la limosna
 25 de los efectos de la cofradía mientras no hubiere renta
 26 impuesta para este efecto como hasta aquí se ha costeado.
 27 5. Lo quinto que respecto de que los dichos religiosos bele-
 28 mitas no admiten hacerse cargo de la administra-
 29 ción de la cofradía que esta fundada en la conformidad
 30 que consta de su erección en dicha capilla de nuestra señora
 31 de la Almudena porque no le sirva de embarazo
 32 para los ministerios de sus instituto y de menos cabo
 33 a las limosnas que han de pedir para la curación y
 34 sustento de los enfermos obligándose indispensable-
 35 blemente a solicitar y cobrar las limosnas que con-
 36 tribuyen los esclavos de nuestra señora y así se a de
 37 nombrar un mayordomo clérigo o secular por los
 38 mismos hermanos de la cofradía en cuyo poder

615

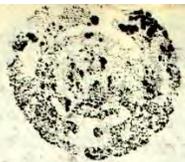
S. M. T. E. R. C. O. S. Y. L. O. V. E. N. T. A. Y.
30.00. y no y... LUCVO.

6 *Ande en las limosnas que se supusieren
 de lo acordado de las rentas que en adelante tu-
 vieren y a de ser obligacion de los dichos religiosos de
 lemitas todas las alajas y ornamentos que al pre-
 sente tiene nuestra señora si hubieren resivido o re-
 civieren quando le entreguen la casa para la fiesta
 y funciones cotidianas que tubiere dicha cofradia en
 la yglesia o capilla de nuestra señora
 Lo sexto que todo lo que [h]ay en la capilla casa y sacris-
 tia. Lo han de recibir por unvetario: y si fueren
 por algun accidente o desampararen la dicha capilla
 y casa ande en zaga a el cura que es o fuere de la dicha
 parroquia del hospital de los naturales, todo lo que
 en recibidos: En el mismo lo que en adelante dieren
 por devocion a nuestra señora para su culto y adorno
 del altar, o se hicieren con plata de su cofradia: La
 qual entrega a se ser en presencia del señor provi-
 sor de este obispado que es o fuere o de quien su ilustri-
 sima ordenare a sus subseores o cede bacante porque se
 continue la yglesia o capilla de nuestra señora de la
 al mudena con el culto y devocion que hasta aqui
 se a tenido
 7 Lo setimo que se a de mantener continuamente
 los dichos religiosos de lemitas en buena y amigable
 correspondencia con los curas de la dicha parro-
 quia del hospital de los naturales prestandose
 los unos a los otros las alajas y ornamentos
 que ubieren menester para sus yglesias y festivi-
 dades y no podran dichos religiosos prestar nada de [e]s-
 tas cosas que al presente se les han de entregar, a
 otras yglesias o comventos
 8 Lo octavo que desde luego que hubieren disposicion
 de enfermeria para dichos señores clarigos sacerdo-
 tes y los suficientes para su curacion y regalo [h]an de
 poner corriente dicha enfermeria y lo propio*

1 [h]an de entrar las limosnas que se juntasen
 2 y el procedido de las rentas que en adelante tu-
 3 bieren y a de ser obligacion de los dichos religiosos be-
 4 lemitas todas las alajas y ornamentos que al pre-
 5 sente tiene nuestra señora su hubieren resivido o re-
 6 civieren quando les entreguen la casa para la fiesta
 7 y funciones cotidianas que tuvieren dicha cofradia en
 8 dicha yglesia o capilla de nuestra señora.
 9 Lo sexto que todo lo que [h]ay en la capilla casa y sacris-
 10 tia. Lo han de recibir por unvetario: y si fueren
 11 por algun accidente o desampararen la dicha capilla
 12 y casa [h]an de entregar al cura que es o fuere de la dicha
 13 parroquia del hospital de los naturales, todo lo que
 14 [h]an recibido y asi mesmo lo que en adelante dieren
 15 por devocion a nuestra señores para su culto y adorno
 16 del altar, o se hicieren con plata de su cofradia la
 17 qual entrega a se ser en presencia del señor provi-
 18 sor de este obispado que es o fuere o de quien su ilustrisima
 19 ordenare a sus subseores o cede bacante porque se
 20 continue la yglesia o capilla de nuestra señora de la
 21 al mudena con el culto y devocion que hasta aqui
 22 se a tenido.
 23 Los se[p]timo que se [h]an de mantener continuamente
 24 los dichos religiosos Belemitas en buena y amigable
 25 correspondencia con los curas de la dicha parro-
 26 quia del [H]ospital de los naturales prestandose
 27 los unos a los otros las alajas y ornamentos
 28 que ubieren menester para sus yglesias y festivi-
 29 dades y no podran dichos religiosos prestar nada de [e]s-
 30 tas cosas que al presente se les [h]an de entregar a
 31 otras yglesias o comventos.
 32 Lo octavo que desde luego que hubieren disposicion
 33 de enfermeria para dichos señores clarigos sacerdo-
 34 tes y los suficientes para su curacion y regalo [h]an de
 35 poner corriente dicha enfermeria y lo propio

sea de ejecutar en las que sean de tener para
 indios con balecienses aunque sea con las limo-
 nas en lo que a canonaxen para dho. efecto
 segun su Instituto e lante curax a dho. sacerdote
 en la casa que ay oy en dha. almudena o a donde
 me restuieren en la nueva fabrica. e gualle
 ande correr dho. religiosos con las rentas que oy
 tiene dho. ospital de sacerdotes y con las que en ade-
 lante tuviere segun se dho. en la escritura
 que en esta particular se a de otorgar
 9 ~ Lo noveno que todos los meses se a de decir, a el
 principio de cada uno una misa cantada de
 Requien con vigilia por su ilustrisima y por el dicho
 licenciado Don Andres de Mollinedo por [h]aver edi-
 ficado a su costa la dha. casa y capilla. El dho. Don
 Andres de Mollinedo.
 10 ~ Lo Decimo que el primer patron a de ser su ilustrisima
 el segundo, el dho. licenciado Don Andres de Mo-
 llinedo; Despues de este, lo ande ser, Don Manuel
 Joseph de Mollinedo, su sobrino hijo legitimo
 de su hermano legitimo, el general Don Tho-
 mas de Mollinedo, Cavallero del orden de San-
 tiago difunto y de Doña Gabriela Josepha Pala-
 cibia Azaña y Valdes su mujer a quien [h]an de seguir
 en dho. patronato los hijos legitimos del dho.
 Don Manuel, e sus descendientes precediendo
 el mayor al menor, e el mayor a la muger
 con calidad que sean legitimos, y a falta de esta
 descendencia, a de entrar en dho. patronato
 Doña Juana de Mollinedo hermana legitima
 del dho. Don Manuel de padre y madre. e a esta
 ande suceder en el mismo derecho sus hijos
 e descendientes en la misma forma que ba
 expresado, e si faltaren tambien de esta linea
 ande entrar por patronos los que vinieren
 de España hijos legitimos y descendientes
 tambien legitimos de Don Luis de Mollinedo

1 sea de ejecutar en las que se [h]an de tener para
 2 indios combalecienses aunque sea con las limoz_
 3 nas en lo que alcansaren para dichos efectos
 4 segun su instituto y [h]an de curar a dichos sacerdotes
 5 en la casa que [h]ay [h]oy en dicha almudena o a donde
 6 mejores tuvieren en la nueva fabrica y para ello
 7 [h]an de correr dichos religiosos con las rentas que [h]oy
 8 tiene dicho [h]ospital de sacerdotes y con las que en ade_
 9 lante tuviere segun se dispondra en la escritura
 10 que en este particular se [h]a de otorgar .
 11 Lo noveno que todos los meses se [h]a de decir al
 12 principio de cada uno una misa cantada de
 13 requien con vigilia por su ilustrisima y por el dicho
 14 licenciado Don Andres de Mollinedo por [h]aver edi-
 15 ficado a su costa la dicha casa y capilla. El dicho
 16 Don Andres de Mollinedo.
 17 Lo decimo que el primer patron a de ser su ilustrisima
 18 y el segundo el dicho Licenciado Don Andres de Mo-
 19 llinedo; y despues de este, lo [h]an de ser Don Manuel
 20 Joseph de Mollinedo su sobrino hijo legitimo
 21 de su hermano legitimo el general Don Tho-
 22 mas de Mollinedo cavallero del orden de San-
 23 tiago difunto y de Doña Gabriela Josepha Pala-
 24 cios Azaña y Valdes su mujer a quien [h]an de seguir
 25 en dicho patronato los hijos legitimos del dicho
 26 Don Manuel y sus descendientes precediendo
 27 el mayor al menor y el varon a la muger
 28 con calidad que sean legitimos y a falta de esta
 29 descendencia a de entrar el dicho patronato
 30 Doña Juana de Mollinedo hermana legitima
 31 de dicho Don Manuel de padre y madre. Y a esta
 32 [h]an de suceder en el mismo derecho sus hijos
 33 y descendientes en la misma forma que ba
 34 expresado, y si faltaren tambien de esta linea
 35 [h]an de entrar por patronos los que vinieren
 36 de España hijos legitimos y descendientes
 37 tambien legitimos de Don Luis de Mollinedo



Yo Tercero vn. Real cédula de
Mil, y seiscientos, y noventa y
ocho, y noventa y nueve.

Ortes de Velasco hermano legitimo y mayor
de los d.hos Don Andres y Don Thomas de Mo-
llinedo, y de su muger Doña Agueda de Rado y para
entrar en dicho patronato estos a de ser suficiente
para legitimar sus personas la informacion que
traxeren hecha en España con su fee de Bautismo
si ningu se les obligue a hacer otra en paraje tan re-
moto. El dho Don Luis de Mollinedo fue veyno y
natural del Real valle de mena en las montañas
de Burgos de los concejos de bortedo e ante si el
teniendo sus casas solariegas e infansonas en los
pueblos de Barzena en el barto de la quintana
y el Berron de dichos concejos que [h]oy los posee su
hijo seglar mayor Don Manuel Francisco de Mo-
llinedo, ortes de Velasco y quando no se hallaren
en estos Reynos del Peru herederos en quien deva
legitimamente recaer este patronato como
de suso se prebiene a de poder heredarle lo que se ha-
llare en los Reynos de castilla, o en otras partes
fuera de ellos e justifiaren de uenir en subcesion e
y herederos de dho patronato y bastara para que
se reconoscan los Belemitas por legitimos y ver-
dadero patron aquel sujeto que les embiare infor-
macion e instrumento con presente de ex legitimo
sucesor y faltando totalmente subcesion asi de va-
ron como de muger de esta casa y apellido estinguien-
dose absolutamente a de recaer y recaiga dicho pa-
tronato en los señores obispos que perpetuamente
fueren deste obispado del cuzco y cede vacante
e ten que sean de poner las armas del Rey nro d.
en la capilla mayor en el mejor lugar y mas pa-
tente sin embargo de estas puestas en la puerta

- 1 Ortes de Velasco hermano legitimo y mayor
- 2 de los dichos Don Andres y Don Thomas de Mo
- 3 llinedo y de su muger Doña Agueda de Rado y para
- 4 entrar en dicho patronato estos a de ser suficiente
- 5 para legitimar sus personas la informacion que
- 6 trajeren hecha en España con su fee de Bautismo
- 7 sin que se les obligue a hacer otra en paraje tan re
- 8 moto el dicho Don Luis de Mollinedo fue vesino y
- 9 natural del Real valle de mena en las montañas
- 10 de Burgos de los concejos de bortedo y san sante silla
- 11 teniendo sus casas solariegas e infansonas en los
- 12 pueblos de barzena en el barrio de la quintana
- 13 y del Berron de dichos concejos que [h]oy los posee su
- 14 hijo seglar mayor Don Manuel Francisco de Mo
- 15 llinedo Ortes de Velasco y quando no se hallaren
- 16 es estos reynos del Peru herederos en quien deva
- 17 legitimamente recaer este patronato como
- 18 se suso se prebiene a de poder heredarle los que se ha
- 19 llaren en lso reynos de Castilla o en otras partes
- 20 fuera de los y justificaren deven ser subcesores
- 21 y herederos de dichos patronatos y bastara para que
- 22 le reconoscan los Belemitas por legitimos y ver
- 23 dadero patron aquel sujeto que les embiare infor
- 24 macion e instrumento competente de ser legitimo
- 25 sucesor y faltando totalmente subcesion asi de va
- 26 ron como de muger de esta casa y apellido estinguien
- 27 dose absolutamente a de recaer y recaiga dicho pa
- 28 tronato en los señores obispos que perpetuamente
- 29 fueren de este obispado del Cuzco y cede vacante.
- 30 Yten que sean de poner las armas del rey nuestro señor
- 31 en la capilla mayor en el mejor lugar y mas pa
- 32 tente sin embargo de estas puestas en el puerta.

370
 de la iglesia y en otro lugar y inferior las de su ilustrísima
 con las insignias de obispo como se acostumbra
 por que a d[ese]r ne cerraxio f[ab]ricar de nuevo en
 f[ab]ricar para los señores sac[er]do[tes] de o[ra]do[ri]o y combalecen
 de Indio. Corra y g[ra]t[ia] como de hecho sea da
 do. principi o se declara que la patrona de dicha nueva
 yglesia y hospital aderez[ar] en uest[ra] señora de la Almu
 dena que oy esta en su Capilla de la casa que se le a de
 entregar y se a de colocar con su retablo en el altar
 mayor de dicha nueva yglesia conservandola en el lugar
 de la heminencia que oytiene como titular y patro
 na don de sean de continuar todas las condiciones
 y puntos que continuan de la escritura de patronato
 que se a de otorgar observando a la letra y reconociendo
 al patron como tal executando sus clausulas en la
 nueva fabrica asi en la dicha yglesia como en toda
 la demas que perpetuamente se hiciere
 En las quales dichas calidades y condiciones ha con[tra]to
 gan esta donacion y renuncian la ley de las dona
 ciones y mensas y generales y la de los quinientos
 sueldos aureos que el derecho permite que tan sola
 mente se pueda donar por tener como tiene su santísima
 ilustrísima en la renta que le corre y vienes congrua bastante
 para el lucimiento con que hasta aqui se a portado
 y su familia segun su dignidad. Del dicho licen
 ciado Don Andres de Mollinedo su sobrino con el
 dicho su Beneficio segun su estado y calidad
 de por ser una obra pia y del servicio de
 Dios y de su agrado como d[ese]a y ha de ser fabricado con
 este fin de que se emplee en cosa tan necesaria para
 el vien y alivio de dichos señores sac[er]do[tes] de o[ra]do[ri]o y
 bres enfermos como en el de la combalecencia
 de yndios. P[er] que se permita de su divina mages
 tad que en este tiempo en que gobierna su ilustrísima
 se aya logrado su buen deceso y el de el dicho licenciado
 Don Andres de Mollinedo o en esta nueva fundacion
 y asi caso que esta donacion exceda de dichos quinientos
 sueldos aureos, otras tantas donaciones buelven a
 hazer de nuevo con las mismas fuerzas y firmezas
 que este y de claxon que no es ynmensa ni general de

1 de la iglesia y en otro lugar inferior las de su ilustrísima
 2 con las insignias de obispo como se acostumbra
 3 y por que a de ser necesario fabricar de nuevo en
 4 fermerias para los señores sacerdotes y conbalecen
 5 cia de indios y otras yglesias como de hecho sea da
 6 do principio se declara que la patrona de dicha nueva
 7 yglesia y hospital a de ser nuestra señora de la Almu
 8 dena que [h]oy esta en su capilla de la casa que se les a de
 9 entregar y se a de colocar con su retablo en el altar
 10 mayor de dicha nueva yglesia conservandola en el lugar
 11 preheminentemente que [h]oy tiene como titular y patro
 12 na donde se [h]an de continuar todas las condiciones
 13 y puntos que continuan de la escritura de patronato
 14 que se a de otorgar observando a la letra y reconociendo
 15 al patron como tal ejecutando sus clausulas en la
 16 nueva fabrica asi en la dicha yglesia como en toda
 17 la demas que perpetuamente se hiciere.
 18 Con las quales dichas calidades y condiciones hacen u otor
 19 gan esta donacion y renuncian la ley de las dona
 20 ciones y mensas y generales y la de los quinientos
 21 sueldos aureos que el derecho permite que tan sola
 22 mente se pueda donar por tener como tiene su santísima
 23 ilustrísima en la renta que le corre y vienes congrua bastante
 24 para el lucimiento con que hasta aqui se a portado
 25 y su familia segun sus dignidad. Del dicho licen
 26 ciado Don Andres de Mollinedo su sobrino con el
 27 dicho su beneficio segun su estado y calidad
 28 y por ser una obra tan pia y del servicio de
 29 Dios y de su agrado como dicho es y [ha]berse fabricado con
 30 este fin de que se emplee en cosa tan necesaria para
 31 el vien y al uso asi de dichos señores sacerdotes po
 32 bres enfermos como en el de la combalecencia
 33 de indios pues a permitido su divina mages
 34 tad que en este tiempo en que gobierna su ilustrísima
 35 se [h]aya logrado su buen deceso y el de el dicho licenciado
 36 Don Andres de Mollinedo en esta nueva fundacion
 37 y asi caso que esta donacion exceda de dichos quinientos
 38 sueldos aureos, otras tantas donaciones buelven a
 39 hazer de nuevo con las mismas fuerzas y firmezas
 40 que este y declaran que no es inmensa ni general de

En ella se contiene sin y[n]obarlas ni alterarlas
 en cosa alguna de su tenor y forma = La la firmeza
 de cumplimiento delo que d[ic]ho es su señoria ilustrisima
 del licenciado don andres de mollinedo obli-
 garon los vienes que conforme a derecho pueden y deven
 obligar: del d[ic]ho Reverendissimo padre general
 Fray Rodrigo de la Cruz. Inqui con forma a sus constitu-
 ciones deve obligar auidos y por auidos y para la ejecu-
 cion dello d[ic]eron poder cumplirlo a las justicias y
 jueces que conforme a derecho de las causas de cada uno
 que se oviere de aver de que se oviere p[er]didas y lu-
 gos que se oviere para que a ellos se compelan y apremien
 como si esta escritura y lo en ella contenido fuese sen-
 tencia pasada en autoridad de cosa juzgada y [h]an por
 suplico qualquier defecto de requisito renunciacion
 o solemnidad que para mayor validacion y cumplido
 efecto desta escritura se requiera = asi lo otorgaron y
 firmaron siendo testigos = El doctor don Gaspar
 de la cuba maldonado cura propio de la parroquia
 de San Blas de esta ciudad cantificador del santo oficio
 de la Inquisicion en ella y su partido = El licenciado
 don Juan Antonio de Yturizarra cura rector de
 la santa iglesia Cathedral y visitador de este obispado
 el doctor don Sebastian de Mazedo cura propio de la
 Doctrina de Yaurisque en la provincia de Chil-
 quez y masques. presentes. e mandado. lificad. valga

Manuel Obispo del Cusco

D. M. Andres de Mollinedo
 Fr. R. de la Cruz
 Pedro Lopez de la Cerda
 Escrivano de su Majestad y Publico

1 en ella se contiene. sin y[n]obarlas ni alterarlas
 2 en cosa alguna de su tenor y forma. y a la firmeza
 3 y cumplimiento de lo que dicho es su señoria ilustrisima
 4 y el dicho licenciado Don Andres de Mollinedo obliga
 5 ron los vienes que conforme a derecho pueden y deven
 6 obligar y el dicho reverendissimo padre general
 7 Fray Rodrigo de la Cruz los que conforme a sus constitu-
 8 ciones debe obligar [h]avidos y por [h]aver y para la ejecu-
 9 cion de ello dieron poder cumplido a las justicias y
 10 jueces que conforme a derecho de las causas de cada uno
 11 puedan y devan conoser de cuaquier parts y luga-
 12 res que sean para que a ello les compelan y apremien
 13 como si esta escritura y lo en ella contenido fuese sen-
 14 tencia pasada en autoridad de cosa juzgada y [h]an por
 15 suplico cualquier defecto de requisito renunciacion
 16 o solemnidad que para mayor validacion y cumplido
 17 efecto de esta escritura se requiera. y asi lo otorgaron y
 18 firmaron siendo testigos. El doctor Don Gaspar
 19 de la cuba maldonado cura propio de la parroquia
 20 de San Blas de esta ciudad cantificador del santo oficio
 21 de la Inquisicion en ella y su partido. El licenciado
 22 Don Juan Antonio de Yturizarra cura rector de
 23 la santa iglesia Cathedral y visitador de este obispado
 24 y el doctor Don Sebastian de Mazedo cura propio de la
 25 Doctrina de Yaurisque en la provincia de Chil-
 26 quez y masques. presentes. e mandado. lificad. valga

Manuel obispo del Cusco

Licenciado Andres de Mollinedo

Fray Rodrigo de la Cruz
prefecto

Ante mi
Pedro Lopez de la Cerda
Escribano de su Majestad y Publico

Anexo 4.- Concierto celebrado entre el doctor Don Juan Centeno Fernández de Heredia y el padre prefecto general de la Congregación Bethlemita, sobre la donación de la hacienda Sillque.

832

Donación
 M. D. Juan
 Centeno fernandez
 de Heredia
 a la Religión
 de las Belemitas
 en un. al. P. de
 Rodrigo de la Cruz

Yo el
 Com. de la
 Alameda de
 Mandato Judi-
 cial en el cap.
 conrejudic. en
 en 20 de Mayo
 1812

Yo el Sr. Don Juan Centeno fernandez de Heredia cura propio de la doctrina de Ollantaytambo en la provincia de Calca y Lares y comi- sario del santo oficio de dicha provin- cia y la de Vilcabamba residente al presente es esta gran ciudad del Cuzco del Perú. Digo que por cuanto a honra y gloria de Dios nuestro señor y reconociendo ser servicio y agrado de su divina e majestad para que por medio de la obra propia que ira declarada consiga perdón de mis culpas y tenga efecto mi buen intento quiero hace donación como por la presente otorgo que la hago buena pura me- ra perfecta a acabada e irrevoca- ble de las que el derecho llama fecha inter vivos y partes presentes con las in- situaciones y firmezas en derecho necesarias y que por a su mayor valida- ción y cumplido efecto se requieran a la religión de Belemitas y en su nombre al reverendísimo pa- dre fray Rodrigo de la Cruz prefecto general de dicha religión que está pre- sente y para las hospitalidades de seño- res clérigos seculares enfermos y conva- lecientes de indios de ambos texsos ya para en caso que sea y a de hacer y fundar de españoles y otro genero de personas sin excluir ningunos según sus constata- ciones en la casa y convento de nuestra señora de la Almudena y santo rey San Fernando que esta en la otra banda de la parroquia del hospital de los natu- rales de esta ciudad según dicha consti- tucion y cumplimiento dello en ella contenido

[Sumilla] Donacion el doctor don Juan Centeno Fernandes de Heredia a la Religion de los Beleemitas y en su nombre al reverendísimo padre Fray Rodrigo de la Cruz

- 1 Sepan los que la presente vieren
- 2 como yo el doctor don Juan Centeno
- 3 Fernandez de Heredia cura propio
- 4 de la doctrina de Ollantaytambo en
- 5 la provincia de Calca y Lares y comi_
- 6 sario del santo oficio de dicha provin_
- 7 cia y la de Vilcabamba residente
- 8 al presente es esta gran ciudad del
- 9 Cuzco del Perú. Digo que por cuanto
- 10 a honra y gloria de Dios nuestro señor
- 11 y reconociendo ser servicio y agrado
- 12 de su divina e majestad para que por
- 13 medio de la obra propia que ira declarada
- 14 consiga perdón de mis culpas y tenga
- 15 efecto mi buen intento quiero hace
- 16 donación como por la presente
- 17 otorgo que la hago buena pura me_
- 18 ra perfecta a acabada e irrevoca_
- 19 ble de las que el derecho llama fecha inter_
- 20 vivos y partes presentes con las in_
- 21 situaciones y firmezas en derecho
- 22 necesarias y que por a su mayor valida_
- 23 ción y cumplido efecto se requieran
- 24 a la religión de Belemitas y en
- 25 su nombre al reverendísimo pa_
- 26 dre fray Rodrigo de la Cruz prefecto
- 27 general de dicha religión que está pre_
- 28 sente y para las hospitalidades de seño_
- 29 res clérigos seculares enfermos y conva_
- 30 lecientes de indios de ambos texsos ya para
- 31 en caso que sea y a de hacer y fundar de
- 32 españoles y otro genero de personas sin
- 33 excluir ningunos según sus constata_
- 34 ciones en la casa y convento de
- 35 nuestra señora de la Almudena y santo rey San
- 36 Fernando que esta en la otra banda de
- 37 la parroquia del hospital de los natu_
- 38 rales de esta ciudad según dicha consti_

39 tuciones que se han de formar para eje_
40 cución y cumplimiento de ello en ellas contenido

833

es una nombrada Mecchai, y
 otros nombres que compre del conuen-
 to de nuestro padre San Agustín
 de esta ciudad la cual esta libre
 de enajenación especial ni gene-
 ral que no la tiene como consta de
 la escritura de venta que me
 otorgo el dicho convento y su prior
 que en la ocasión era el Reverendo
 Padre Maestro Fray Francisco de
 Oserin ante Pedro de Caceres escri-
 bano publico de esta ciudad.

Asimismo de otras que también
 estan agregadas a dicha hacienda
 principal que compre del Doña Bea-
 triz Rubio como tutora curadora
 de los menores hijos legítimos
 herederos de la Señora Doña Beatriz
 difunta abien do padesido para
 abenracclear todas las diligencias
 que fueren por derechos como con-
 sta de la escritura de venta que me
 tengo en mi poder y también
 otros pedazos que he comprado de
 diferentes personas en las cuales
 dichas haciendas principales y en
 las demás he hecho casas ranche-
 rías trojes y ha pesado las de todo
 lo necesario aun en mas de lo
 que han necesitado y con sus pu-
 nas nombradas chilipagua que
 estan en la jurisdicción de la do[c]
 trina de guarocondo, ancascocha
 que estan en la jurisdicción de
 la dicha mi doctrina de Ollantay-
 tambo y pampa cavanaquesca
 y otros nombres que son perte-
 necientes a las dichas haciendas

- 1 tros nombres que compre del conuen-
- 2 to de nuestro padre San Agustín
- 3 de esta ciudad la cual esta libre
- 4 de senso empeño hipotecario otra
- 5 enajenación especial ni gene-
- 6 ral que no la tiene como consta de
- 7 la escritura de venta que me
- 8 otorgo el dicho convento y su prior
- 9 que en la ocasión era el reverendo
- 10 padre maestro fray Francisco de
- 11 Oserin ante Pedro de Caceres escri-
- 12 bano publico de esta ciudad.
- 13 Y asi mismo de otras que también
- 14 están agregadas a dicha hacienda
- 15 principal que compre del Doña Bea-
- 16 triz Rubio como tutora curadora
- 17 de los menores hijos legítimos
- 18 y herederos de Nicolás Días Rubio
- 19 difunto habiendo precedido para
- 20 la venta de ellas todas las diligencias
- 21 dispuestas por le derecho como cons-
- 22 ta de la escritura y demás títulos
- 23 que tengo en mi poder y también
- 24 otros pedazos que he comprado de
- 25 diferentes personas en las cuales
- 26 dichas haciendas principales y en
- 27 las demás he hecho casas ranche-
- 28 rías trojes y ha pesado las de todo
- 29 lo necesario aun en mas de lo
- 30 que han necesitado y con sus pu-
- 31 nas nombradas chilipagua que
- 32 están en la jurisdicción de la do[c]
- 33 trina de guarocondo, ancascocha
- 34 que están en la jurisdicción de
- 35 la dicha mi doctrina de Ollantay-
- 36 tambo y pampa cavanaquesca
- 37 y otros nombres que son perte-
- 38 necientes a las dichas haciendas

es una nombrada Mecchai y o_

S. M. Tercero y 1.º ed años de
 S. mil y setecientos, y novena y
 ocho, y novena y nueve.

que asi compre de la dicha madre
 Maria Antonia de la Cruz y del
 dicho convento de San Agustín
 de los herederos de dicho Nicolás
 Rubio con todo el ganado vacu-
 no y ovejuno que tengo en ellas que
 son trescientas cabezas de ganado
 vacuno. Entre chicas y grandes y un
 mil cabezas de ganado. De los
 en chicas y grandes y un
 estan en guaypar en tierras arren-
 da de Fr. Luis Henriquez de
 el padre Fr. Luis Henriquez de
 orden de nuestra señora de la
 Merced = cien y ochenta bueyes
 de arar entre los cuales hay algunos
 novielos y están en otra estan-
 cia nombrada acas pertenecien-
 te a la dicha hacienda que asi com-
 pre de dicho convento de San Agus-
 tín nombrada Mecchay de setenta
 y ocho mulas de carga las cua-
 lidas a parejadas de reata bajo,
 ciento y cincuenta cabras poco
 mas y menos veinte y dos rejas
 de cubo, cincuenta cincuenta coronas, dos
 barretas la una grande y una
 pequeña = la una grande = una
 herramienta = los pedatos
 que asi agregue a dicha hacienda
 suso referidas el uno es de
 cinco topes con su casita que

- 1 que asi compre de la dicha madre
- 2 Maria Antonia de la Cruz y del
- 3 dicho convento de San Agustín
- 4 y de los herederos de dicho Nicolás
- 5 Rubio con todo el ganado vacu_
- 6 no y ovejuno que tengo en ellas que
- 7 son trescientas cabezas de ganado
- 8 vacuno entre chicas y grandes y un
- 9 mil cabezas cabezas de ganado ovejuno
- 10 entre chicas y grandes que estas
- 11 están en guaypar en tierras arren_
- 12 dadas por convenio que hecho con
- 13 el padre Fray Luis Henriquez del
- 14 orden de nuestra señora de la
- 15 Merced y quinientos y ochenta bueyes
- 16 de arar entre los cuales hay algunos
- 17 novielos y están en otra estan_
- 18 cia nombrada acas pertenecien_
- 19 te a la dicha hacienda que asi com_
- 20 pre de dicho convento de San Agus_
- 21 tín nombrada Mecchay de setenta
- 22 a ochenta mulas de carga las cua_
- 23 renta a parejadas de reata bajo,
- 24 ciento y cincuenta cabras poco
- 25 mas y menos veinte y dos rejas
- 26 de cubo, cincuenta cincuenta coronas, dos
- 27 barretas la una grande y una
- 28 fragua de herrero con toda su
- 29 herramienta y los pedados
- 30 que asi agregue a dichas haciendas
- 31 suso referidas el uno es de
- 32 cinco topes con su casita que

834

Compré de Doña Maria Urbina
 difunta Cesres. de sembrar maiz
 y otros que compré de doña Francisca
 como de sembrar maiz trigo
 y otras semillas que están proin-
 diviso y de partir con los demás
 coherederos de la susodicha con de-
 claración que aunque compré de
 la dicha Doña Maria Urbina
 con dichos cinco topos un solar en
 el pueblo de Tambo desde dicho so-
 lar tengo hecha donación a una
 criada mia india llamada Ver-
 narda: e qualque o alceptuado
 para la susodicha. e tambien
 entra en esta donación una casa
 que tengo en el pueblo de maras
 marquesado de Oropesa con dos
 trojes grandes donde se encierra
 el maiz y demás semillas que
 se traen de dichas haciendas las
 quales casas me pertenecen por
 averlas comprado juntamente
 con tres fanegas de tierra
 de sembrar maiz trigo y otros bienes
 de Luis de Zuñiga cura que fue de
 dicha villa de maras por exe-
 cución en ellas hecha por su
 padre con los dos de pncipales
 que son en favor de las comuni-
 dades de indios. e caja de ellos
 que se me remataron en publico
 pregón en la cantidad que consta
 por dicho remate que pague
 de contado quedando libre del
 dicho censo y sus corridos sien-
 do en la ocasión juez de dichos censos

- 1 compre de doña María de Urbina
- 2 difunta y este es de sembrar maiz
- 3 y otros que compré de doña Francisca
- 4 Corso de sembrar maiz trigo
- 5 y otra semilla que están proin-
- 6 diviso y de partir con los demás
- 7 coherederos de la susodicha con de-
- 8 claración que aunque compré de
- 9 la dicha doña Maria de Urbina
- 10 con dichos cinco topos un solar en
- 11 el pueblo de Tambo desde dicho so-
- 12 lar tengo hecha una donación a una
- 13 criada mia india llamada Ver-
- 14 narda el cual queda exceptuado
- 15 para la susodicha. Y asi mismo
- 16 entra en esta donación una casa
- 17 que tengo en el pueblo de Maras
- 18 marquesado de Oropesa con dos
- 19 trojes grandes donde se encierra
- 20 el maiz y demás semillas que
- 21 se traen de dichas haciendas las
- 22 cuales casas me perteneces por
- 23 haberlas comprado juntamente
- 24 con tres fanegas de tierras
- 25 de sembrar trigo por bienes
- 26 de Luis de Zuñiga cura que fue de
- 27 dicha villa de Maras por eje-
- 28 cución en ellas hechas por prin-
- 29 cipal y corridos de un censo im-
- 30 puesto en favor de las comuni-
- 31 dades de indios y caja de ellos
- 32 que se me remataron en publico
- 33 pregón en la cantidad que consta
- 34 por dicho remate que pague
- 35 de contado quedando libre del
- 36 dicho censo y sus corridos sien-
- 37 do en la ocasión juez de dichos censos

Sello Teniente de los años de
 mil y seiscientos, y noventa y
 ocho, y noventa y nueve.

Yo el capitán Don Juan Antonio Fer-
 nández de Guevara contador
 juez oficial que fue en esta
 ciudad y de dichas tres fanegadas
 de tierras tengo hecha donación
 a la cofradía del santísimo sacra-
 mento fundado en la iglesia de
 dicha villa de maras las cuales
 se exceptúan de esta porque son de
 dicha cofradía.

Y así mismo hago donación a dicha
 religión de una casa de vivienda
 que tengo y poseo en esta ciudad en
 la calle como se va a la parroquia
 de señora santa Ana que lindan
 por la parte de arriba con casas
 y panadería que fueron de doña
 Francisca Bela y Cordova y por la
 parte de abajo con las de Felipe Farfán
 de los Godos vecino y regidos de esta
 ciudad y por delante con calle real
 con su pila de agua corriente dentro
 de ellas compuesta con la ciudad las
 cuales me pertenecen por [h]aberlas
 comprado en publico remate
 por ejecución en ellas hecha a pe-
 dimiento del administrador
 que fue del hospital de San Andres
 de esta ciudad Don Martin de Ugarte
 del orden de Santiago difunto por
 el principal y corridos de unos cen-
 tos y quinientos sobre ellas las cuales

1 el capitán Don Juan Antonio Fer-
 2 nández de Guevara contador
 3 juez oficial que fue en esta
 4 ciudad y de dichas tres fanegadas
 5 de tierras tengo hecha donación
 6 a la cofradía del santísimo sacra-
 7 mento fundado en la iglesia de
 8 dicha villa de maras las cuales
 9 se exceptúan de esta porque son de
 10 dicha cofradía.
 11 Y así mismo hago donación a dicha
 12 religión de una casa de vivienda
 13 que tengo y poseo en esta ciudad en
 14 la calle como se va a la parroquia
 15 de señora santa Ana que lindan
 16 que lindan por parte de arriba con casas
 17 y panadería que fueron de doña
 18 Francisca Bela y Cordova y por la
 19 de abajo con las de Felipe Farfán
 20 de los Godos vecino y regidos de esta
 21 ciudad, y por delante calle real
 22 con su pila de agua corriente dentro
 23 de ellas compuesta con la ciudad las
 24 cuales me pertenecen por [h]aberlas
 25 comprado en publico remate
 26 por ejecución hechas en ellas hecha a pe-
 27 dimiento del administrador
 28 que fue del hospital de San Andres
 29 de esta ciudad Don Martin de Ugarte
 30 del orden de Santiago difunto por
 31 el principal y corridos de unos cen-
 32 sos impuestos sobre ellas las cuales

835

Comprehendo en seis mil y quinientos pe_
 sos los quinientos pesos de contado
 y los seis mil a censo y de ellos re_
 dimir los cuatro mil los tres mil
 al dicho hospital de San Andrés
 y las un mil al monasterio de re_
 ligiosas de Santa Catalina de Sena
 de esta ciudad y los dos mil pesos
 9 restantes al cumplimiento de
 10 dichos seis mil y quinientos pesos
 11 que están solamente que han quedado a
 12 censo en favor de Doña Josepha de
 13 Lozado Monja Profesa en dicho
 14 monasterio de Santa Catalina los
 15 cuales me obligo redimirlos cuan_
 16 to antes para que queden realengas
 17 y sin este gracia para la dicha
 18 religión y hospitalidades cuyos
 19 corridos tengo pagados hasta
 20 veinte y dos de setiembre de este pre_
 21 sente año de mil y seiscientos y
 22 noventa y ocho y después que com_
 23 pre dichas casas las he mejorado
 24 haciendo una troje grande en
 25 alto y diferentes aposentos y
 26 reparos de suerte que el día de [h]oy
 27 valen mas de ocho mil pesos y en
 28 ellas estan seis barros para el
 29 acarreto del maiz a la plaza y los
 30 demas aperos y bienes que se halla_
 31 ren dichas haciendas tierras
 32 y punas que van expresadas constaran
 33 por el recibo que se diere al tiempo
 34 de la posesión de ellas la cual donación
 la hago por otorgo de mi libre y agradable

1 compre en seis mil y quinientos pe_
 2 sos los quinientos pesos de contado
 3 y los seis mil a censo y de ellos re_
 4 dimir los cuatro mil los tres mil
 5 al dicho hospital de San Andrés
 6 y las un mil al monasterio de re_
 7 ligiosas de Santa Catalina de Sena
 8 de esta ciudad y los dos mil pesos
 9 restantes al cumplimiento de
 10 dichos seis mil y quinientos pesos
 11 que están solamente que han quedado a
 12 censo en favor de Doña Josepha de
 13 Lozado Monja Profesa en dicho
 14 monasterio de Santa Catalina los
 15 cuales me obligo redimirlos cuan_
 16 to antes para que queden realengas
 17 y sin este gracia para la dicha
 18 religión y hospitalidades cuyos
 19 corridos tengo pagados hasta
 20 veinte y dos de setiembre de este pre_
 21 sente año de mil y seiscientos y
 22 noventa y ocho y después que com_
 23 pre dichas casas las he mejorado
 24 haciendo una troje grande en
 25 alto y diferentes aposentos y
 26 reparos de suerte que el día de [h]oy
 27 valen mas de ocho mil pesos y en
 28 ellas estan seis barros para el
 29 acarreto del maiz a la plaza y los
 30 demas aperos y bienes que se halla_
 31 ren dichas haciendas tierras
 32 y punas que van expresadas constaran
 33 por el recibo que se diere al tiempo
 34 de la posesión de ellas la cual donación
 35 la hago y otorgo de mi libre y agradable


Sello Tercero de Real años de mil, y seiscientos, y noventa y ocho, y noventa y nueve.
 Yo Juan de Torres doctor de
 leyes con congrua de mi dinero
 y otros bienes que me pertenecen
 con otra alguna persona que con el favor
 de Dios nuestro señor tengo congrua
 bastante con el dicho mi beneficio y otros
 bienes que me quedan para según mi
 estado y calidad mantenerme con des-
 cencia sin necesitar de cosa alguna
 de todo lo que así mismo hago donación y así lo
 juro a Dios y a una señal de cruz in
 verbo sacerdotis puesta la mano so-
 bre el pecho en forma de derecho. Y
 me obligo de la haber por firme
 en todo tiempo y de no la revocar
 ni reclamar ni contradecir por
 mi testamento cobisilio ni
 por otro algún instrumento
 publico ni secreto aunque de de-
 recho me sea permitido y a
 causa legitima para ello ni ale-
 gare que para la hacer fui enga-
 ñado lesa damnificado enorme
 ni inormisimamente ni que
 solo dio causa al contrato
 ni que por hacerla vive en in-
 opia pobreza porque es como dicho
 es declaro tengo bastante con-
 grua con dichos bienes y que así
 me quedan y con dicho mi bene-
 ficio y ser mi determinada volun-
 tad en darlo todo desde luego a dicha

- 1 voluntad porque todos los dichos
- 2 bienes son comprados con mi dinero
- 3 sin ayuda intervención ni pacto
- 4 con otra alguna persona y con el favor
- 5 de Dios nuestro señor tengo congrua
- 6 bastante con el dicho mi beneficio y otros
- 7 bienes que me quedan para según mi
- 8 estado y calidad mantenerme con des_
- 9 cencia sin necesitar de cosa alguna
- 10 de todo lo que así mismo hago donación y así lo
- 11 juro a Dios y a una señal de cruz in
- 12 verbo sacerdotis puesta la mano so_
- 13 bre el pecho en forma de derecho. Y
- 14 me obligo de la haber por firme
- 15 en todo tiempo y de no la revocar
- 16 reclamar ni contradecir por
- 17 mi testamento cobisilio ni
- 18 por otro algún instrumento
- 19 publico ni secreto aunque de de_
- 20 recho me sea permitido y a
- 21 causa legitima para ello ni ale_
- 22 gare que para la hacer fui enga_
- 23 ñado lesa damnificado enorme
- 24 ni inormisimamente ni que
- 25 solo dio causa al contrato
- 26 ni que por hacerla vive en in_
- 27 opia pobreza porque es como dicho
- 28 es declaro tengo bastante con_
- 29 grua con dichos bienes y que así
- 30 me quedan y con dicho mi bene_
- 31 ficio y ser mi determinada volun_
- 32 tad en darlo todo desde luego a dicha

836

a la religion para que se emplee en
 lo que segun las constituciones que
 sean de tracer que han de ir firmadas
 de mi y del dicho reverendissimo
 padre general en nombre de la dicha
 su religion y suyo para su obser-
 vancia y perpetuidad y sin em-
 bargo de que en dichas constituciones
 a de ir prevenido y expresado el que
 se han de señalar y nombrar seis clé-
 rigos sacerdotes que sirvan de
 capellanes a dichas hospitalidades
 y a la dicha religion en dicho con-
 vento de nuestra señora de la Al-
 mudena a los cuales se les a de dar
 de comer y vestir segun dichas cons-
 tituciones acudiendo a todo
 lo que segun ellas se contuviere
 los cuales han de tener obligacion
 alternativamente a cantar las
 misas del santissimo sacramen-
 to los jueves de cada semana
 y las de las renovaciones de cada
 mes con el santissimo sacra-
 mento descubierto aplicando
 las por mi alma y las de mi in-
 tencion sin que se les haya de dar
 limosna alguna por ellas y el
 dicho convento a de poner la será
 y todo lo demás necesario y se
 entienda que no es mas de una
 misa cada jueves. Y otra de re-
 novacion cada mes. Esta dona-
 cion que asi hago de todo lo referi-
 do es para que se gaste todo el uso fruto
 de dichas haciendas estancia y casas

- 1 religion para que se emplee en
- 2 lo que según las constituciones que
- 3 sean de tracer que han de ir firmadas
- 4 de mi y del dicho reverendissimo
- 5 padre general en nombre de la dicha
- 6 su religion y suyo para su obser_
- 7 vancia y perpetuidad y sin em_
- 8 bargo de que en dichas constituciones
- 9 a de ir prevenido y expresado el que
- 10 se han de señalar y nombrar seis clé_
- 11 rigos sacerdotes que sirvan de
- 12 capellanes a dichas hospitalidades
- 13 y a la dicha religion en dicho con_
- 14 vento de nuestra señora de la Al_
- 15 mudena a los cuales se les a de dar
- 16 de comer y vestir según dichas cons_
- 17 tituciones acudiendo a todo
- 18 lo que según ellas se contuviere
- 19 los cuales han de tener obligacion
- 20 alternativamente a cantar las
- 21 misas del santissimo sacramen_
- 22 to los jueves de cada semana
- 23 y las de las renovaciones de cada
- 24 mes con el santissimo sacra_
- 25 mento descubierto aplicando_
- 26 las por mi alma y las de mi in_
- 27 tencion sin que se les haya de dar _
- 28 limosna alguna por ellas y el
- 29 dicho convento a de poner la será
- 30 y todo lo demás necesario y se
- 31 entienda que no es mas de una
- 32 misa cada jueves. Y otra de re_
- 33 novacion cada mes. Esta dona_
- 34 cion que así hago de todo lo referi_
- 35 do es para que se gaste todo el uso fruto
- 36 de dichas haciendas estancia y casas

Sello Tercero val en años de
 mil, y seiscientos, y noventa y
 ocho, y noventa y nueve.

En el susento y vestuario de dichos
 señores capellanes según la con-
 grua honrada como se les señalara
 en dichas constituciones; y lo que
 sobrare sea para el susento de los
 religiosos de este monasterio de dicho
 convento de nuestra señora de la
 Almudena curación de señores
 sacerdotes enfermos y demás
 personas que se curaren o conva-
 lecieren en la dicha hospitalidad
 para las demás necesidades que
 según su instituto y regla y cons-
 titución de dicha religión fue-
 ren necesarias. Y si los dichos no
 permitieren en algún tiempo por al-
 gún accidente que suceda desam-
 pararen dichos religiosos Belemi-
 tas las dichas hospitalidades las di-
 chas haciendas estancias y casas
 y sus rentas han de quedar perpe-
 tuamente para el sustento y ves-
 tuario de los dichos capellanes. Y el
 residuo para la curación de los
 dichos señores sacerdotes enfermos
 que entraren en dicho hospital
 a curarse y para los demás enfer-
 mos y convalecientes que hubiere
 en dicho hospital sin que los dichos
 religiosos puedan elevar a otra
 parte cosa alguna; y si en algún
 tiempo se reconociere algún men-
 scabo o deterioración en cualquiera

1 en el sustento y vestuario de dichos
 2 señores capellanes según la con-
 3 grua honrada y como se le señalara
 4 en dichas constituciones y lo que
 5 sobrare sea para el sustento de los
 6 religiosos Belemitas de dicho
 7 convento de nuestra señora de la
 8 Almudena curación de señores
 9 sacerdotes enfermos y demás
 10 personas que se curaren o conva-
 11 lecieren en la dicha hospitalidad
 12 para las demás necesidades que
 13 según su instituto y regla y cons-
 14 titución de dicha religión fue-
 15 ren necesarias y si lo que Dios no
 16 permita en algún tiempo por al-
 17 gún accidente que suceda desam-
 18 pararen dichos religiosos Belemi-
 19 tas las dichas hospitalidades las di-
 20 chas haciendas estancias y casas
 21 y sus rentas han de quedar perpe-
 22 tuamente para el sustento y ves-
 23 tuario de los dichos capellanes y su
 24 residuo para la curación de los
 25 dichos señores sacerdotes enfermos
 26 que entraren en dicho hospital
 27 a curarse y para los demás enfer-
 28 mos y convalecientes que hubiere
 29 en dicho hospital sin que los dichos
 30 religioso puedan elevar a otra
 31 parte cosa alguna y si en algún
 32 tiempo se reconociere algún menos-
 33 cabo o deterioración en cualquiera

837
de las gobernerías de esta omar
que se veno en el consuegro de
de compra otras que sean de mas
vili o d. se queda enagenar por
adueno por el meso. y informacion
de vtilidad e licencia a Caproua
cion del Prefecto general de dicha
religion consultada con sus asis
sentes generales para que siempre
haya fincas seguras en lugar de las
que así se enajenasen para la perma
nencia de la denucion de lo contenido
en esta escritura y en las constitucio
nes que sean de formas y de con
trario cualquiera enajenacion
que se hiciere de dichas posesiones
sea nula y de ningún valor o efec
to para que no valga ni haga fe en
juicio ni fuera de el tenga siempre
derecho la dicha religion. sacre
dotes capellanes y hospitalidades
a entrarse en ellas como si tal escri
tura de venta o enajenacion de
trueco, venda, o cambio, no se hubie
ra hecho. Y en esta conformidad
me desisto quito y aparto del
derecho y accion que me da el
título por el dicho trueco, o cambio
a las dichas haciendas sus punas
casa aperos y todo lo demás que
va referido tenia y todo ello con
ellas lo sedo renuncio y tras
paso en la dicha religion cape
llanes y hospitalidades para que
desde luego para siempre jamás
entren a gozarlas y poseerlas como

1 de las posiciones de esta donación
2 y viere ser útil y conveniente
3 el que se vendan y con su procedido
4 se compren otras que sean de mas
5 utilidad se pueda enajenar pre_
6 cediendo primero informacion
7 de utilidad y licencia y aproba_
8 cion del prefecto general de dicha
9 religion consultada con sus asis_
10 tentes generales para que siempre
11 haya fincas seguras en lugar de las
12 que así se enajenasen para la perma_
13 necia y ejecucion de lo contenido
14 en esta escritura y en las constitucio_
15 nes que sean de formas y de con_
16 trario cualquiera enajenacion
17 que se hiciere de dichas posesiones
18 sea nula y de ningún valor o efec_
19 to para que no valga ni haga fe en
20 juicio ni fuera de el tenga siempre
21 derecho la dicha religion sacer_
22 dotes capellanes y hospitalidades
23 a entrarse en ellas como si tal escri_
24 tura de venta o enajenacion de
25 trueco venta o cambio no se hubie_
26 ra hecho. Y en esta conformidad
27 me desisto quito y aparto del
28 derecho y accion propiedad y se_
29 ñorio título voz y recurso que
30 a las dichas haciendas punas
31 casa aperos y todo lo demás que
32 va referido tenia y todo ello con
33 ellas lo sedo renuncio y tras_
34 paso en la dicha religion cape_
35 llanes y hospitalidades para que
36 desde luego para siempre jamás
37 entren a gozarlas y poseerlas como

Sello Tercero y a catanos de
 mil y seiscientos, y noventa y
 ocho, y noventa y nueve.
 En la villa de...
 con justos y derechos...
 buena fe como esta lo es así
 de fecho como de derecho y en señal
 de posesion tradición y entrega
 miento. otorgo esta escritura para
 que por ella o su traslado cual
 mas quisiere pueda dicho re
 verendísimo padre general fray
 Rodrigo de la Cruz en nombre
 de la dicha su religión capella
 del hospital de san martha que
 goza de la senenial proteccion de
 los bienes donados para que se pon
 gan en ejecución quanto antes
 lo contenido en esta escritura
 y en las constituciones que como dicho
 es sean de hacer. Y por esta donación
 excede al número de los quinientos
 sueldos áureos que el derecho per
 mite que tan solamente se pue
 dan donar y por esta razón tan
 tas quantas veces excediere tan
 tas donaciones y una más vuel
 vo hacer con las mismas fuer
 zas y firmezas que esta que quiero
 valgan y sean firmes como si fueran
 fechas en tiempos diferentes y an
 te diversos escribanos y por
 causas justas como las de suso
 referidas; e por ende no. Las
 donaciones por hacer vale de
 an. e de un año e no se ha de
 dar ni manense en firme de

- 1 cosa propia habidas y adquiridas
- 2 con justo y derecho título de donación
- 3 y buena fe como esta lo es así
- 4 de fecho como de derecho y en señal
- 5 de posesión tradición y entrega
- 6 miento otorgo esta escritura para
- 7 que por ella o su traslado cual
- 8 mas quisiere pueda dicho re
- 9 verendísimo padre general fray
- 10 Rodrigo de la Cruz en nombre
- 11 de la dicha su religión capella
- 12 nes y hospitalidades tomar y apre
- 13 hender la tenencia y posesión de
- 14 los bienes donados para que se pon
- 15 gan en ejecución quanto antes
- 16 lo contenido en esta escritura
- 17 y en las constituciones que como dicho
- 18 es sean de hacer. Y por esta donación
- 19 excede al número de los quinientos
- 20 sueldos áureos que el derecho per
- 21 mite que tan solamente se pue
- 22 dan donar y por esta razón tan
- 23 tas quantas veces excediere tan
- 24 tas donaciones y una más vuel
- 25 vo hacer con las mismas fuer
- 26 zas y firmezas que esta que quiero
- 27 valgan y sean firmes como si fueran
- 28 fechas en tiempos diferentes y an
- 29 te diversos escribanos y por
- 30 causas justas como las de suso
- 31 referidas y por quanto las
- 32 donaciones por [h]acer valederas
- 33 [h]an y deben ser insinuadas y le
- 34 gitimamente manifestadas

838
apre fue congesarse desde luego
La insinuación y pido y suplico
a cualesquier justicias de su
majestad que presentando
se la [h]ayan por insinuada
y legítimamente manifestada
e interpongan en ella su auto-
ridad y decreto judicial se-
gún derecho; y renuncio la
ley de la insinuación y ma-
nifestación y la que dice que la
donación inmersa o general
no valga para que pueda con-
seguir mi buen intento y el
ánimo que [h]e tenido de que las
posiciones que llevo referi-
das tengan el buen logro que
deseo por redundar en servi-
cio de la Real c. de Dios nuestro
señor y de su bendita madre
la virgen Santa María seño-
ra nuestra y en bien de la di-
cha religión y de los pobres
a que se dedican por su insti-
tuto y regla. Y tenga yo el
merito de que su divina ma-
jestad tenga misericordia
de mi alma. Y estando como
dicho es presente a lo contenido
en esta escritura yo el dicho
reverentísimo padre gene-
ral fray Rodrigo de la Cruz o-
torgo que por mi y en mi nombre de
mis sucesores y de la dicha mi
religión capellanes y hospitali-

1 ante juez competente desde luego
2 la insinuó y pido y suplico
3 a cualesquier justicias de su
4 majestad que presentando
5 se la [h]ayan por insinuada
6 y legítimamente manifestada
7 e interpongan en ella su auto-
8 ridad y decreto judicial se-
9 gún derecho; y renuncio la
10 ley de la insinuación y ma-
11 nifestación y la que dice que la
12 donación inmersa o general
13 no valga para que pueda con-
14 seguir mi buen intento y el
15 ánimo que [h]e tenido de que las
16 posiciones que llevo referi-
17 das tengan el buen logro que
18 deseo por redundar en servi-
19 cio y agrado de Dios nuestro
20 señor y de su bendita madre
21 la virgen Santa María seño-
22 ra nuestra y en bien de la di-
23 cha religión y de los pobres
24 a que se dedican por su insti-
25 tuto y regla y tenga yo el
26 merito de que su divina ma-
27 jestad tenga misericordia
28 de mi alma. Y estando como
29 dicho es presente a lo contenido
30 en esta escritura yo el dicho
31 reverentísimo padre gene-
32 ral fray Rodrigo de la Cruz o-
33 torgo que por mi y en mi nombre de
34 mis sucesores y de la dicha mi
35 religión capellanes y hospitali-

Sello Tercero y tres años de
 mil, y seiscientos, y noventa y
 ocho, y noventa y nueve.
 En esta cedula segun como
 en ella se contiene. Lo que me
 al dicho doctor Don Juan Cen-
 teno Fernandez de Heredia la
 buena obra que por ella hace
 que fize en estudio en la naves
 de premar para obvia tan gran
 me obligo a lo que me
 sube en que guardare
 guardaran en prestante
 curar a todo lo contenido
 persona en una de don
 cion y la calidada de que se
 con sube en en la con
 cion que se han de hacer sin
 no bolar a mal ser a la r. ten
 alguna de su tenor y forma
 la afirmacion a pagar un
 el mismo de todo lo que
 cho es obligamos yo el di
 cho doctor Don Juan Centeno
 fernandez de heredia mis
 bienes espirituales
 e temporales e yo el dicho
 Reverendissimo padre
 general Fray Rodrigo
 de la Cruz los de la dicha
 mi religion segun mis
 constituciones puedo y
 debo obligar y de ambos
 habidos y por haber y para
 la ejecucion de ello damos
 poder cumplido a las

1 dades la acepto según y como
 2 en ella se contiene y agradezco
 3 al dicho doctor Don Juan Cen-
 4 teno Fernández de Heredia la
 5 buena obra que por ella hace
 6 que fio en su divina majestad
 7 le premiara por obra tan pia
 8 y me obligo y obligo a los que me
 9 sucedieren a que guardare
 10 guardaran cumplirán y eje-
 11 cutaran todo lo contenido
 12 en esta escritura de dona-
 13 ción y las calidades que se
 14 contuvieren en las constitu-
 15 ciones que se han de hacer sin
 16 i[n]novarlas ni alterarlas sin cosa
 17 alguna de su tenor y forma
 18 y a la firmeza paga y cum-
 19 plimiento de todo lo que di-
 20 cho es obligamos yo el di-
 21 cho doctor Don Juan Centeno
 22 Fernández de Heredia mis
 23 bienes espirituales
 24 y temporales e yo el dicho
 25 reverendísimo padre
 26 general Fray Rodrigo
 27 de la Cruz los de la dicha
 28 mi religión según mis
 29 constituciones puedo y
 30 debo obligar y de ambos
 31 habidos y por haber y para
 32 la ejecución de ello damos
 33 poder cumplido a las

Quiero que con
 forma de derecho de las
 causas de cada uno pueden
 deueno con ser digna que
 apan de. A lya neque
 sednae fieri. Quot di
 cion de la igna. De cada
 una de ellas nos somete
 mos y le someto y renun
 ciamos el mio y suyo pro
 pio domicilio y vecin
 dad la ley que dice que
 el actor debe seguir el
 fuero de la reo para
 que a todo lo que dicho
 es las dichas justicias
 y cuales quiera de ellas
 me compelan y le compe
 lan y apremien como
 si esta escritura y lo
 en ella contenido fuese
 sentencia pasada en
 cosa juzgada sin defe[c]to
 alguno sobre que re
 nunciamos todas leyes
 de mi favor suyo y la
 general y derechos de
 ella y en especial yo
 el dicho doctor Don Juan
 Centeno Fernandez de
 Heredia renuncio

1 a las justicias y jueces que con_
 2 forme a derecho de las
 3 causas de cada uno pueden
 4 y deban conocer de cuales que_
 5 ra parte y lugares que
 6 sean a el fuero y jurisdic_
 7 [c]ción de las cuales y de cada
 8 una de ellas nos somete_
 9 mos y le someto y renun_
 10 ciamos el mio y suyo pro_
 11 pio domicilio y vecin_
 12 dad la ley que dice que
 13 el actor debe seguir el
 14 fuero del reo para
 15 que [h]a todo lo que dicho
 16 es las dichas justicias
 17 y cuales quiera de ellas
 18 me compelan y le compe
 19 lan y apremien como
 20 si esta escritura y lo
 21 en ella contenido fuese
 22 sentencia pasada en
 23 cosa juzgada sin defe[c]to
 24 alguno sobre que re_
 25 nunciamos todas leyes
 26 de mi favor suyo y la
 27 general y derechos de
 28 ella y en especial yo
 29 el el dicho doctor Don Juan
 30 Centeno Fernandez de
 31 Heredia renuncio

S Eño Terçero vni es año de
 mil, y tresçientos, y noventa y
 ocho, y noventa y nueve.

El capitano Ouardus deso
 Lucionibus suan de penis se
 juno como en esse conuen
 eno de esso mon
 o doya molle de esse ane
 jenero de gromuanda
 de Cuzco del Peru
 primer o dia del mes de
 diciembre de mil y tres
 cientos y noventa y ocho años
 lo yo organo sea cesar
 a quien es de el presente era
 banodo fe que conoço lo fi
 nanciado don andres de molli
 nedo cura propio de la dicha parro
 quia del [h]ospital de los naturales
 y comisario del santo oficio de la
 inquisición en esta ciudad y su
 partido y visitador de [e]ste obispado
 el licenciado Francisco de Sosa presbítero
 y Don Francisco Lopes presentes.
 baen mentado = y porque = valga = y testado.
 a = d = s = mo = no valga =

de Diaz del 1698

Don Juan de Centeno
 Fray Rodrigo de la Cruz
 prefecto

Ante mi
 Pedro López de la Cerda
 Escribano de su majestad y público

1 al capitalo oduardus deso_
 2 lucionibus suan de penis se_
 3 gún y como en el se contiene
 4 en cuyo testimonio
 5 otorgamos la presente
 6 y en esta gran ciudad
 7 del Cuzco del Perú en
 8 primero dia del mes de
 9 diciembre del mil y seis_
 10 cientos y noventa y ocho años
 11 y los otorgante[s] y ace[p]tante[s]
 12 a quien es y al presente escri_
 13 bano doy fe que conozco los fir_
 14 maron siendo testigos el
 15 licenciado Don Andres de Molli_
 16 nedo cura propio de la dicha parro_
 17 quia del [h]ospital de los naturales
 18 y comisario del santo oficio de la
 19 inquisición en esta ciudad y su
 20 partido y visitador de [e]ste obispado
 21 el licenciado Francisco de Sosa presbítero
 22 y Don Francisco Lopes presentes.
 23 baen mentado = y porque = valga = y testado.
 24 A=d=s=mo=no valga

Don Juan de Centeno
 fray Rodrigo de la Cruz
 prefecto

Ante mi
 Pedro López de la Cerda
 Escribano de su majestad y público